



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS**

**SOCIALES**

**CARRERA DE DERECHO**

**TEMA:**

---

**“ LA MEDIACIÓN EDUCATIVA Y SU RELACIÓN CON EL BULLYING EN LA ESCUELA “MARISCAL SUCRE” DEL CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA ”**

---

Trabajo de Graduación para la obtención del Título de Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador.

**AUTOR:**

José Miguel López Romero.

**TUTOR:**

DR. BORMAN VARGAS

Ambato – Ecuador.

2013

## **APROBACIÓN DEL TUTOR**

En calidad de Tutor del Trabajo de investigación sobre "**La Mediación Educativa y su relación con el Bullying en la escuela "Mariscal Sucre" del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua.**" del Sr. José Miguel López, egresado de la Carrera de Derecho, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho trabajo de graduación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a evaluación del Tribunal de Grado, que el H. Concejo Directivo de la Facultad designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 28 de Marzo de 2013.

.....  
**TUTOR**

**DR. BORMAN VARGAS**

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO**

Los miembros del Tribunal de Grado APRUEBAN el trabajo de Investigación sobre el tema "**La Mediación Educativa y su relación con el Bullying en la escuela "Mariscal Sucre" del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua.**" presentado por el Sr. José Miguel López, de conformidad con el Reglamento de Graduación, para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la U.T.A.

Ambato,.....

Para constancia firman:

.....

**PRESIDENTE**

.....

**Miembro**

.....

**Miembro**

## AUTORÍA

Los criterios emitidos y respetando las normas éticas y morales en el presente trabajo de grado: "**La Mediación Educativa y su relación con el Bullying en la escuela "Mariscal Sucre" del cantón Pillaro, provincia de Tungurahua.**" como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuestas son de responsabilidad del autor.

Ambato, 28 de Marzo de 2013.

El AUTOR

.....  
José Miguel López Romero

C.C. 180381913-3

## **DERECHOS DE AUTOR.**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de ésta tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, 28 de Marzo de 2013.

EL AUTOR.

.....  
José Miguel López Romero

C.C. 180381913-3

## **DEDICATORIA.**

El presente trabajo lo dedico a mi familia ya que por medio de su ejemplo en el diario vivir me enseñaron los verdaderos valores por los que hay que superarse y no permitir que las adversidades deslumbren nuestros sueños al contrario se los haga realidad.

*Lo más atroz de las cosas malas de la gente mala es el silencio de la gente buena.*

**Mahatma Gandhi**

## **AGRADECIMIENTO.**

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

## ÍNDICE

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	i
<a href="#">APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO</a> .....	ii
<a href="#">AUTORÍA</a> .....	iii
<a href="#">DERECHOS DE AUTOR.</a> .....	iv
<a href="#">DEDICATORIA.</a> .....	v
<a href="#">AGRADECIMIENTO.</a> .....	vi
INDICIE DE CUADROS.....	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xii
<a href="#">RESUMEN EJECUTIVO</a> ,.....	xv
<a href="#">INTRODUCCIÓN</a> .....	1
<a href="#">CAPÍTULO I</a> .....	3
<a href="#">EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</a> .....	3
1.1. <a href="#">TEMA DE INVESTIGACIÓN</a> .....	3
1.2. <a href="#">PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.</a> .....	3
1.2.1. <a href="#">Contextualización</a> .....	3
1.2.2. <a href="#">Análisis crítico.</a> .....	9
1.2.3. <a href="#">Prognosis.</a> .....	11
1.2.4. <a href="#">FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</a> .....	13
1.2.5. <a href="#">Preguntas Directrices</a> .....	13
1.3. <a href="#">JUSTIFICACION</a> .....	15
1.4. <a href="#">OBJETIVOS</a> .....	16
1.4.1. <a href="#">Objetivo General</a> .....	16
1.4.2. <a href="#">Objetivos Específicos</a> .....	16
<a href="#">CAPITULO II</a> .....	18



<u>MARCO TEÓRICO</u> .....	18
2.1. <u>ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS</u> .....	18
2.2. <u>FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA</u> .....	19
2.3. <u>FUNDAMENTACIÓN LEGAL</u> .....	21
2.4. <u>CATEGORIAS FUNDAMENTALES</u> .....	30
2.5. <u>HIPOTESIS:</u> .....	49
2.6. <u>VARIABLES DE LA HIPÓTESIS</u> .....	50
2.6.1. <u>INDEPENDIENTE:</u> .....	50
2.6.2. <u>DEPENDIENTE:</u> .....	50
<u>CAPITULO III</u> .....	51
<u>METODOLOGÍA</u> .....	51
3.1. <u>ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN:</u> .....	51
3.2. <u>Modalidad Básica de la Investigación</u> .....	51
3.3. NIVEL O TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	52
3.4. <u>POBLACIÓN Y MUESTRA</u> .....	53
3.5. <u>OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES</u> .....	56
3.6. Técnicas en Instrumentos de recolección de datos.....	58
3.7. <u>Recolección de la información</u> .....	58
3.8. Plan de <u>Procesamiento y Análisis de la Información</u> .....	60
<u>CAPITULO IV</u> .....	61
4. <u>ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS</u> .....	61
4.1. <u>ENCUESTA REALIZADA A LOS NIÑOS</u> .....	61
4.2. ENCUESTA REALIZADA A LOS PADRES DE FAMILIA.....	77
4.3. ENCUESTA REALIZADA A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO .....	93
<u>CAPITULO V</u> .....	109
5. <u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u> .....	109

5.1. <u>CONCLUSIONES:</u> .....	109
5.2. <u>RECOMENDACIONES:</u> .....	111
<u>CAPITULO VI</u> .....	113
<u>LA PROPUESTA</u> .....	113
<u>6.2. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA</u> .....	113
<u>6.3. :JUSTIFICACIÓN</u> .....	114
<u>6.4 OBJETIVOS</u> .....	116
6.4.1. Objetivo General.....	116
6.4.2. Objetivo Específicos.....	116
6.5. Análisis de Factibilidad .....	116
6.5.1 Factibilidad Técnica.....	117
6.5.2Factibilidad Financiera .....	117
6.6. Fundamentación.....	120
6.7. Modelo Operativo.....	140
6.8. Administración de la Propuesta .....	141
6.8.1. Actividades.....	141
6.9. Previsión de la evaluación.....	143
7. Bibliografía.....	144
8. Anexos.....	144

## **ÍNDICE DE CUADROS**

Cuadro N° 1 Población .....	55
Cuadro N° 2 Variable Independiente .....	56
Cuadro N° 3 Variable Dependiente .....	57
Cuadro N° 4 Preguntas Básicas.....	59
Cuadro N° 5 Su maestro cuando se suscita un problema entre niños .....	57
Cuadro N° 6 Cuándo han tenido un problema el docente puede mediar .	58
Cuadro N° 7 Tiene usted una idea sobre la mediación educativa.....	59
Cuadro N° 8 Han llegado sus padres ante la ley por problemas .....	60
Cuadro N° 9 Sus padres y docentes han buscado una solución .....	61
Cuadro N°10 Niño alguna vez ha sido víctima de maltrato psicológico.....	62
Cuadro N° 11 Usted ha sufrido lesiones, discriminación por otro .....	63
Cuadro N° 12 Su docente conoce del maltrato que tiene .....	64
Cuadro N° 13 Niño sabes lo que significa el Bullying escolar.....	65
Cuadro N° 14 Dan soluciones a los conflictos en la escuela .....	66
Cuadro N° 15 Usted alguna vez tuvo un problema por su hijo .....	67
Cuadro N° 16 Cómo resuelve usted un problema de forma pacífica .....	68
Cuadro N° 17 Ha suscitado violencia entre sus hijos en la escuela.....	69
Cuadro N° 18 Piensa usted que los problemas se solucionan dialogando	70
Cuadro N° 19 Ha escuchado hablar sobre la Mediación Educativa.....	71
Cuadro N° 20 Su hijo ha sufrido alguna vez, violencia física .....	72
Cuadro N° 21 Usted cree que los compañeros de su hijo .....	73
Cuadro N° 22 Su hijo alguna vez a sufrido violencia .....	74
Cuadro N° 23 Tiene usted idea de lo que es el Bullyng escolar.....	75
Cuadro N° 24 Piensa que se puede resolver un problema de Bullying....	76
Cuadro N° 25 Usted como profesional en Derecho conoce .....	77
Cuadro N° 26 La Mediación es aplicada solamente en centros .....	78
Cuadro N° 27 Las instituciones públicas como las educativas .....	79
Cuadro N° 28 La Mediación Educativa es un camino .....	80
Cuadro N° 29 La Mediación Educativa concluye con la firma .....	81
Cuadro N° 30 El Bullying escolar afecta el crecimiento .....	82
Cuadro N° 31 Usted sabe los problemas que causa el .....	83
Cuadro N° 32 Los problemas presentados de Bullying se puede .....	84
Cuadro N° 33 Todos los casos son motivo de procesos judiciales .....	85
Cuadro N° 34 Cree usted que los Métodos de solución de .....	86

## *ÍNDICE DE GRÁFICOS*

Gráfico N° 1 Árbol de Problema .....	9
Gráfico N° 2 de las Categorías Fundamentales.....	30
Gráfico N° 3 Variable Independiente .....	31
Gráfico N° 4 Variable Dependiente .....	32
Gráfico N° 5 Su maestro cuando se suscita un problema entre niños .....	57
Gráfico N° 6 Cuándo han tenido un problema el docente puede mediar .	58
Gráfico N° 7 Tiene usted una idea sobre la mediación educativa.....	59
Gráfico N° 8 Han llegado sus padres ante la ley por problemas .....	60
Gráfico N° 9 Sus padres y docentes han buscado una solución .....	61
Gráfico N°10 Niño alguna vez ha sido víctima de maltrato psicológico.....	62
Gráfico N° 11 Usted ha sufrido lesiones, discriminación por otro .....	63
Gráfico N° 12 Su docente conoce del maltrato que tiene .....	64
Gráfico N° 13 Niño sabes lo que significa el Bullying escolar.....	65
Gráfico N° 14 Dan soluciones a los conflictos en la escuela .....	66
Gráfico N° 15 Usted alguna vez tuvo un problema por su hijo .....	67
Gráfico N° 16 Cómo resuelve usted un problema de forma pacífica .....	68
Gráfico N° 17 Ha suscitado violencia entre sus hijos en la escuela.....	69
Gráfico N° 18 Piensa usted que los problemas se solucionan dialogando	70
Gráfico N° 19 Ha escuchado hablar sobre la Mediación Educativa.....	71
Gráfico N° 20 Su hijo ha sufrido alguna vez, violencia física .....	72
Gráfico N° 21 Usted cree que los compañeros de su hijo .....	73
Gráfico N° 22 Su hijo alguna vez a sufrido violencia .....	74
Gráfico N° 23 Tiene usted idea de lo que es el Bullying escolar.....	75
Gráfico N° 24 Piensa que se puede resolver un problema de Bullying....	76
Gráfico N° 25 Usted como profesional en Derecho conoce .....	77
Gráfico N° 26 La Mediación es aplicada solamente en centros .....	78
Gráfico N° 27 Las instituciones públicas como las educativas .....	79
Gráfico N° 28 La Mediación Educativa es un camino .....	80
Gráfico N° 29 La Mediación Educativa concluye con la firma .....	81
Gráfico N° 30 El Bullying escolar afecta el crecimiento .....	82
Gráfico N° 31 Usted sabe los problemas que causa el .....	83

Gráfico N° 32 Los problemas presentados de Bullying se puede .....	84
Gráfico N° 33 Todos los casos son motivo de procesos judiciales .....	85
Gráfico N° 34 Cree usted que los Métodos de solución de .....	86

## RESUMEN EJECUTIVO

La presente tesis de grado trata a cerca de " **La Mediación Educativa y su relación con el Bullying en la escuela "Mariscal Sucre" del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua.**" en la que con la apertura de la escuela se realizaron las investigaciones necesarias a fin de dar a conocer la mediación educativa como un método válido de solución de conflictos entre escolares.

Los conflictos escolares entre ellos el Bullying hoy en día son cada vez más citados y conocidos; no con esto se quiere decir que antes no existían; pero en la actualidad existe mayor apertura para el diálogo y solución de todo este tipo de problemas del cual están más empapados profesores, padres de familia y directivos y en muchos casos no saben cómo manejarlo ni cómo tratarlo sin hacer daño a los estudiantes.

La mediación educativa es un proceso mediante el cual se puede llegar a encontrar soluciones cuando dos partes se sienten afectadas y necesitan de la intervención de un tercero que sin tomar parte pueda hacerlas llegar a un acuerdo y firmar una solución que en la mayoría de los casos llega a ser definitiva.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación esta compuesta de VI capítulos, la misma que está estructurada de la siguiente manera:

**EL CAPÍTULO I.-**Parte con el planteamiento del problema, la contextualización macro, meso, y micro para en base a esto formular en forma clara y precisa el problema, tomando como punto de partida, interrogantes, que nos ayuda a interpretar el porqué y para qué desarrollamos la investigación y el tipo de beneficios que se obtendrá con esta tesis. Se concluye este capítulo con el planteamiento de los objetivos generales y específicos.

**EL CAPÍTULO II.-** Se enfoca el marco teórico en relación con nuestro problema investigativo, para ello hemos considerado abordar contenidos básicos sobre, el Bullying, solución de conflictos, etc. Concluyendo con el planteamiento de la hipótesis y señalamiento de variables.

**EL CAPÍTULO III.-**Explica claramente el modelo y el proceso metodológico en la relación del trabajo, el grupo seleccionado, las características y metodologías para la selección de la muestra, además se hace una descripción de los instrumentos aplicados para la recolección de datos a los pasos sugeridos para la ejecución del trabajo.

**EL CAPÍTULO IV.-** Muestra el contenido sobre el análisis, interpretación de resultados y verificación de la hipótesis, contiene gráficos y los resultados obtenidos durante la realización de la investigación.

**EL CAPÍTULO V.-** Aquí se plantea las conclusiones y recomendaciones a las que ha llegado el tema de investigación, anhelando el mejoramiento de la calidad de la educación en el plantel educativo que se realizó la misma.

**EL CAPÍTULO VI.-** Como alternativa de la solución al problema motivo de nuestra investigación planteamos una propuesta que abarca los aspectos indicados, la cual estamos seguros no será el primero, ni el último trabajo en este campo; considerando como un aporte para que las instituciones educativas tengan un instrumento que servirá como guía en el problema planteado



## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

**1.1. Tema: La Mediación Educativa y su relación con el Bullying en la escuela “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua.**

#### **1.2. Planteamiento del Problema**

¿Cómo incide La Mediación Educativa de docentes con el Bullying en la escuela “Mariscal Sucre”?

##### **1.2.1. Contextualización**

###### **Contexto Macro.**

A nivel del mundo existen muchas versiones sobre la mediación educativa en relación al Bullying siempre se a pensando en cómo hacer para disminuir la ola de violencia escolar, ya desde principios de la década de 1960 diversos grupos de personas algunos de ellos religiosos se interesaron por transmitir lo importante que resultaría entrenar a los niños y jóvenes en las distintas habilidades y técnicas de resolución pacífica de disputas escolares. Convengamos que una serie de docentes “con muy buenas intenciones” trabajaron desde sus puestos en tal sentido, pero estos esfuerzos carecieron de una estructura adecuada y, poco tiempo después, cayeron en desuso. Recién en 1983, Dan Olweus comenzó a estudiar los factores relacionados con la violencia escolar y han sido muchas las publicaciones realizadas sobre el tema en el contexto internacional. Países como Estados Unidos, Suecia, Noruega y Reino Unido

fueron pioneros, y siguen realizando numerosas investigaciones. A estos, se han sumado otros países como Francia, Italia o España, en donde la sensibilización sobre el problema ha sido algo posterior, debido fundamentalmente a que el nivel de gravedad o la frecuencia de violencia escolar han sido menores. El aumento de comportamientos violentos en la escuela, y la alarma social que dichos comportamientos producen, han propiciado la necesidad de seguir profundizando en el conocimiento de esta problemática social.

La asociación Educadores para la Responsabilidad Social comenzó a organizar estas inquietudes, que se cristalizarían en 1984 con la creación de una segunda asociación de trascendencia internacional: la Academia Nacional para Mediadores en Educación (NAME). Su principal soporte se basaba en la experiencia misma de aquellos que ya se habían animado a dar sus primeros pasos en los diversos programas de mediación ensayados en sus respectivas escuelas. Los resultados arrojados en las mismas fueron determinantes: “la mediación mejora la comunicación y reduce el conflicto escolar”. Hoy, varios años después, las estadísticas y los hechos ratifican la veracidad de aquellas afirmaciones: las escuelas que “más paz” tienen son las que han implementado algún programa ya hay más de 300 variantes de este tipo. Los organismos dedicados al tema también se han multiplicado, aunque, lamentablemente, no tanto como el incremento de la violencia, la agresión, la intolerancia y la incomunicación en el mundo; inclusive dentro del pequeño mundo de la escuela, que por supuesto no queda exento.

- Costa Rica tomó la iniciativa de sancionar una ley que incorpora de manera obligatoria los contenidos relacionados con la resolución pacífica de controversias a los diferentes currículos escolares.
- Francia y Canadá, entre otros, se han destacado por la implementación de una serie de programas de convivencia social tendientes a la formación y entrenamiento tanto de los estudiantes como de los docentes.
- En toda Latinoamérica se han practicado y se practican varias experiencias piloto. Casi todas resultaron exitosas, pero la mayoría, con la salvedad de honrosas excepciones, de transitoria duración.

- Argentina hace vanguardia entre los países de América del Sur. Prueba de ello, resultan los programas de mediación que comenzaron a aplicarse al promediar la década del 90 y que aún continúan vigentes.
- La Ciudad de Buenos Aires con su masivo programa para escuelas públicas y los múltiples proyectos (reconocidos internacionalmente) que se pusieron en marcha en varios colegios (públicos y privados, laicos y religiosos) de la Provincia homónima, son muestras documentadas, perdurables y eficientes de la tarea realizada a favor de la paz escolar. En tal sentido, merece mencionarse la “Experiencia de La Reja” por haber sido reconocida como el “primer proyecto latinoamericano en mediación escolar” por diversos organismos internacionales como “The Community Board Program” de San Francisco (U.S.A.) y “Peace Education Foundation” con sede en Miami. Esta experiencia de convivencia escolar con mediación global y de pares, se implementó –bajo la conducción de este mismo autor a partir de 1994 en una pequeña comunidad del conurbano bonaerense denominada “La Reja”.
- Otro tanto ameritan los denodados esfuerzos del interior que, desde Resistencia hasta Bariloche, se encargaron de recorrer diferentes caminos pero con los mismos puntos de llegada: reducir el conflicto, mejorar la comunicación y favorecer la convivencia escolar..

### **Contexto Meso.**

En nuestro país, la ley de Arbitraje y Mediación, apareció como tal el 4 de septiembre del 1997 publicada en el Registro oficial 145, consta de 64 artículos. La mayor parte del articulado ha sido dedicada al arbitraje, el que se distingue como arbitraje administrado o independiente, identificándose al primero con el que se desarrolla con sujeción a las disposiciones legales y al segundo, con la forma que pacten las partes. Serán ellas también quienes decidan si el árbitro actuará de acuerdo con equidad o a derecho. Si no existiere tal acuerdo, el fallo será en equidad.

Un dato interesante es que dentro del procedimiento del arbitraje, se contempla la realización de una audiencia de mediación una vez contestada la demanda o reconvención, en su caso.

En el segundo título de la ley define la mediación como el “procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario que verse sobre materia transigible, de carácter extrajudicial y definitivo, que ponga fin al conflicto”.

La mediación podrá solicitarse a los Centros de mediación o a mediadores independientes debidamente autorizados. El sometimiento a ella es absolutamente voluntario, pudiendo originarse en: un convenio escrito entre las partes para someter sus conflictos a mediación; la solicitud de las partes o alguna de ellas, y derivación judicial, siempre que las partes lo acepten. Además prevé que las personas jurídicas públicas (el Estado o las instituciones del sector público) pueden someterse a mediación. El acta de mediación en que conste el acuerdo tiene efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada, y se ejecutará del mismo modo que las sentencias, requiriendo un procedimiento especial en los casos de alimentos y menores. Es de interés la disposición que prevé que por la sola firma del mediador, se presume contenidas en éste son auténticos. Es decir, que le da el carácter de instrumento público el acta rubricada por el mediador.

Los centros de mediación previstos por la ley son los autorizados a habilitar a los mediadores independientes. Estos centros podrán ser organizados por los gobiernos locales (municipales o provinciales), las cámaras de la producción, asociaciones, agremiaciones, fundaciones e instituciones sin fines de lucro o por organizaciones comunitarias en general. Si bien, como en todos los casos analizados, se impone el carácter confidencial de la mediación, se admite que las partes, de común acuerdo, renuncien a ella.

La escuela fue pensada durante mucho tiempo como segundo hogar, y ello incidió en la posibilidad de una alianza saludable e históricamente sostenida, hoy en quiebra: la de la familia y la escuela. Alterada la primera por el impacto, de las

transformaciones producidas en el plano de los problemas del género, fue transmitiendo a la escuela funciones cada vez más numerosas y complejas, a la vez que le fue retirando el apoyo de forma directamente proporcional. Se puede decir que la familia envía, deposita o arroja a los niños y niñas en las escuelas y, según su estrato social, demanda de aquellas distintas cosas, muchas, tantas que no puede sorprender que la escuela no satisfaga a la familia. Se define de esta forma a un contrato entre las familias y las escuelas, permanentemente denunciado por parte de la comunidad que no ve satisfechas sus expectativas y, por parte de la escuela, por la magnitud de la tarea que se le encomienda.

Encontramos casos en los cuales ya se está poniendo en práctica la Medición Educativa como en la provincia del Guayas a través de la dirección de Educación con el Centro de Mediación de la Dirección Provincial de Educación del Guayas, El Centro de Arbitraje y Mediación de la Niñez, Adolescencia, Familia y Comunidad, El Colegio de Abogados, El Centro de Mediación de la Corte Superior del Guayas, uno de los proyectos que más resultados a dado en esta provincia es el denominado “Mediación, una fórmula contra la violencia” este se lo realizo en 16 colegios de Guayaquil con capacitaciones a estudiantes con el eslogan cultura de paz, enseñándoles a resolver conflictos entre compañeros de forma positiva.

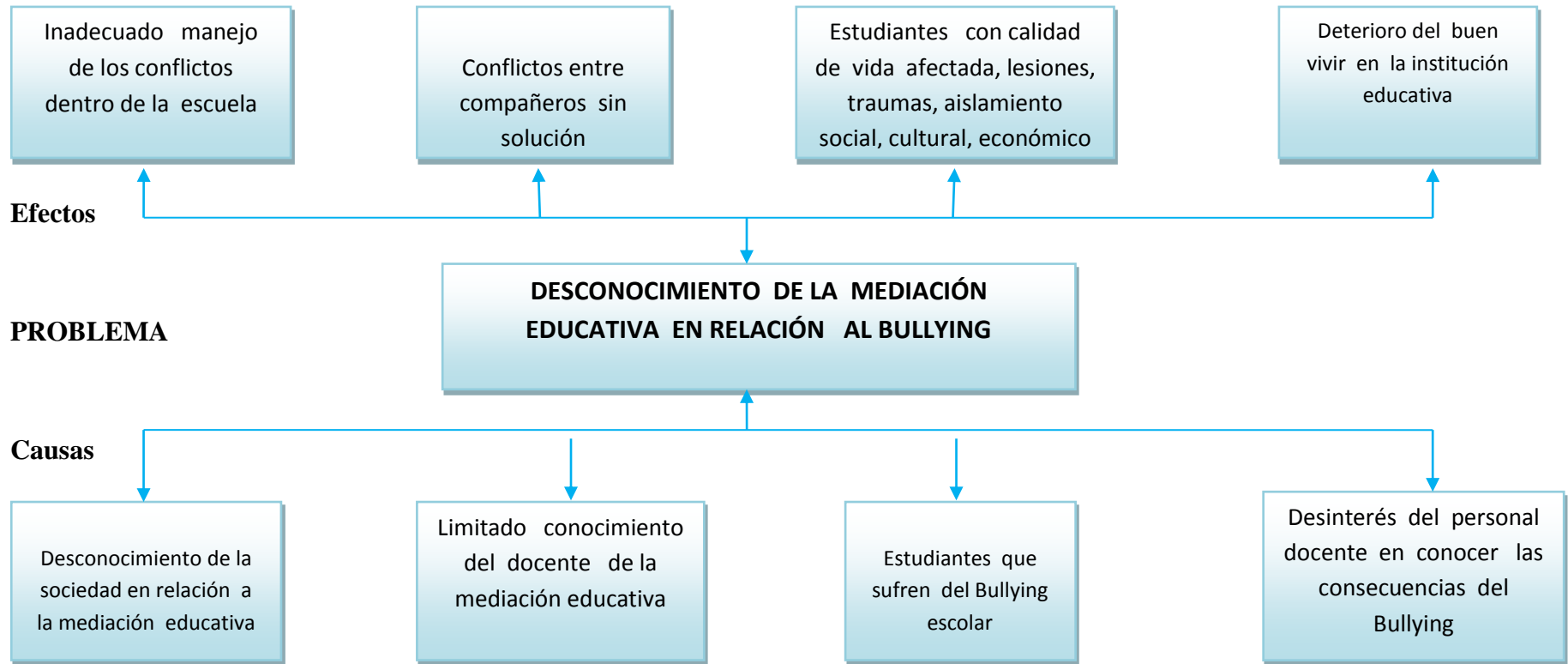
Estos programas se enfocan principalmente en la violencia que existe desde los hogares, los cuales degeneran en violencia con uso de armas, acoso, discriminación racial, incluso ya encontramos acoso informático a través de las redes sociales, a lo cual se trata de combatir por el método de la Mediación Educativa.

## **Contexto Micro**

En el cantón Pillaro en la escuela “Mariscal Sucre” se pudo observar un problema que se produce entre los estudiantes de esta institución que desconoce un aspecto que viven todos los días siertos niños como es el caso del Bullying escolar este hecho se viene dando desde hace muchos años atrás repercutiendo en el crecimiento integral de las personas para un buen vivir que demanda la sociedad no solo en los centros educativos al percibir los conflictos que se dan entre compañeros como las peleas, los insultos, la discriminación, todos estos factores no permite en los niños un buen desenvolvimiento durante el proceso aprendizaje, entonces hace falta incursionar con la mediación educativa que es una formula contra la violencia en las aulas de clases en los patios donde los estudiantes sufren el Bullying.

En la escuela “Mariscal Sucre” se puede detectar un alto porcentaje de niños que son acosados por sus mismo compañeros que desconocen las consecuencias que este aspecto puede traer en la formación académica para evitar se siga dando este problema se puede poner en práctica algo que se creo hace unos 10 años la mediación educativa que tiene una relación directa con la solución de los conflictos que son tomados por profesionales en derecho como un recurso que no favorece a sus intereses el tratar de controlar los desmanes que se produce en el interior de la escuela cuando el Bullying sufren los estudiantes que buscan demostrar quien es superior y el perdedor, para ello es necesario poner en práctica mediante la ayuda de profesionales en derecho que apliquen la mediación educativa, lo cual existe un completo desconocimiento acerca del tema de los involucrados en el que hacer educativo.

### 1.2.2. Análisis Crítico



**Gráfico N° 1** árbol de problemas  
**Fuente:** Investigador  
**Elaborado por:** José Miguel López

## **Análisis Crítico**

Desconocimiento de la sociedad en relación a la mediación educativa, vemos con mucha pena los problemas que se presentan dentro de una institución educativa carente de conocimientos que tienen que ver con la Mediación Educativa para disminuir la carencia de tranquilidad de paz y la decadencia paulatina de pérdida de valores entre los compañeros, la violencia que existe en una sociedad que se mueve rápidamente no podemos observar los aspectos negativos que muchas veces sufren nuestros hijos en las instituciones educativas por el desconocimiento referente al Bullying, siendo un problema social que debe ser tratado a tiempo para evitar lastimar la parte psicológica, pedagógica que son causas para que aparezcan factores negativos como la pobreza, lo económico, lo cultural, la discriminación racial, religiosa, que son motivos para que se fomente la violencia entre los niños y niñas en proceso de formación.

Limitado conocimiento del docente de la Mediación Educativa otro de los aspectos que se presentó en la escuela “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro es la falta de la fundamentación de conocimientos en torno al Bullying que pasa por desapercibido la violencia que se da entre los compañeros de clase, los docentes por su desconocimiento en relación a las causas, consecuencias que produce el Bullying escolar que es motivo de estudio con un propósito disminuir el acoso que sufren los niños por los compañeros que los golpean, discriminan, insultan, etc., entonces lo que hace falta es que los docentes conozcan e implementen la Mediación Educativa como un proceso de dar solución a un conflicto que puede terminar muchas veces en la deserción escolar, el bajo rendimiento, el miedo por ir a la escuela, aislamiento tanto de los compañeros de clase como de la sociedad.

Estudiantes que sufren del Bullying escolar, es un problema que hoy en día es motivo de estudio el abuso ocasionado entre compañeros cuando la



violencia física, verbal es parte para demostrar la superioridad o llamar la atención de forma negativa, el Bullying es producido de manera violenta es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares, colegiales que emprenden el hostigamiento apareciendo dos protagonistas el agresor y la víctima siendo de forma reiterada continua y se realiza con el afán de amedrentar, intimidar sin darse cuenta el daño que pueden causar este acontecimiento que limita el desarrollo integral de los alumnos para sus progenitores es una pesadilla de cualquier padre o madre de familia es importante detectar cualquier pista que revele que un hijo es víctima de Bullying para buscar una solución.

Desinterés del personal docente en conocer las consecuencias del Bullying es indispensable que los profesionales en educación también conozcan el Bullying para entender las causas que se produce, las consecuencias que los niños sufren por este maltrato físico, como verbal producido por escolares, para ello existen pistas para que el docente pueda identificar a los estudiantes que presentan signos dados por el Bullying como es la ansiedad, la irritabilidad empieza a buscar medios para llamar la atención como el dolor de estomago, vomito, etc. Es importante que los docentes traten de capacitarse para conocer las consecuencias que puede traer el Bullying escolar producido por la violencia entre compañeros que es notorio cuando las calificaciones comienzan a bajar, tratan de evitar ir a la escuela con gusto donde pueda crecer de forma eficiente.

### **1.2.3. Prognosis**

Inadecuado manejo de los problemas dentro de la escuela, es necesario que los docentes conozcan de los aspectos que producen efectos en lo posterior cuando las víctimas producto del Bullying tenga o reciba una orientación adecuada para mejorar la calidad de vida de los estudiantes que han sufrido este tipo de violencia dentro de la escuela, teniendo en cuenta con el paso del tiempo el Bullying puede llegar a cambiar totalmente el

carácter de la víctima, llegando a ser introvertido, inseguro, ansioso baja autoestima, para dar una solución se debe poner a futuro una Mediación Educativa para que los niños crezcan de forma integral libre de prejuicios que su nivel académico sea el indicado pensando siempre en que tenga una vida digna, que se sienta protegido en todo momento.

Los conflictos entre compañeros sin solución indisciplina, el Bullying producido dentro de las instituciones educativas afectan directamente la parte cognitiva, lo afectivo, el crecimiento integral que se ve interrumpido por factores que no aportan en nada en la educación de los niños y niñas que son víctimas de abuso psicológico, verbal, físico estos hechos lamentablemente no favorecen para mejorar el nivel académico presentándose en problema que debe ser analizado para buscar una solución adecuada como es una mediación educativa donde se pueda poner en práctica los métodos de solución de conflictos, esto a futuro ayudará oportunamente teniendo una sociedad con entes positivos estudiantes que aportaran con lo aprendido, cultos, sobre todo no tendrán malos recuerdos producto del Bullying escolar que si existe en las instituciones educativas.

Vida afectada, lesiones, traumas, aislamiento, social, cultural y económico uno de los efectos producidos por el Bullying dentro de una institución educativa se puede emitir un juicio de valor que las consecuencias son irreparables cuando la agresión recibida tanto psicológica, física, verbales, han dejado huellas en los niños y niñas esto afecta a futuro su crecimiento el desarrollo integral que debe ser el adecuado poniendo en práctica factores apegados a la ley que regule, proteja la vida de las personas poniendo en práctica artículos que favorezcan el desarrollo personal de los escolares evitando lesiones, traumas que lo posterior puede repercutir en la vida de los alumnos que asimilan con facilidad las causas negativas.

Deterioro del Buen vivir en la institución educativa, vemos que hoy en día se habla mucho del buen vivir que no es otra cosa que la tranquilidad

que debe existir al momento de la convivencia en cualquier institución, esto genera respeto, confianza que se pretende obtener en la escuela “Mariscal Sucre” a futuro donde sus estudiantes, docentes, padres de familia se sientan tranquilos con el bienestar de sus hijos por que existe la seguridad que tiene este centro educativo donde se busca erradicar el Bullying estudiantil evitando sobre todo la violencia entre compañeros con la aplicación de la mediación educativa a tiempo esto favorece en el crecimiento intelectual, moral de los involucrados en este problema de investigación.

#### **1.2.4. Formulación del Problema**

¿Cómo incide La mediación Educativa en el Bullying en los estudiantes de la escuela “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua?.

#### **1.2.5. Preguntas Directrices**

¿Se puede aplicar la mediación educativa en problemas al interior de la escuela?

¿El Bullying es un problema que se presenta en la institución educativa?

¿Existe mecanismos para solucionar los conflictos del Bullying mediante los métodos alternativos de solución de conflictos?

#### **1.2.6. Delimitación del Objeto de Investigación**

##### **✿ Delimitación del Contenido**

**Campo:** Derecho

**Área:** Mediación Educativa

**Aspecto:** Solución de conflictos - Bullying

##### **✿ Delimitación Espacial**

Esta investigación se realizará en la escuela “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua.

#### ✿ **Delimitación Temporal**

Se desarrollará este trabajo de investigación durante el año lectivo 2012 - 2013.

#### ✿ **Unidades de Observación**

Departamento de Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia del G.A.D. del cantón Píllaro

Investigador

Tutor de la Universidad Técnica de Ambato

Docentes

Estudiantes

Padres de familia

Profesionales en Derecho

Instituciones

Otros.

### **1.3. Justificación**

Son las razones del por qué se realizó esta investigación que tiene que ver tanto en el campo del Derecho como educativo para mejorar el buen vivir de los niños y niñas que sufren de un problema como el Bullying siendo víctimas de maltratos tanto psicológicos, físicos, lesiones, discriminación, etc., es necesario dar a conocer a los padres de familia, docente sobre la Mediación Educativa.

El Interés. Es dar conocer sobre este proceso que dentro del campo Jurídico podemos encontrar como la Mediación Educativa que sirve para mejorar la calidad de vida de los involucrados dentro del que hacer educativo donde muchas de las veces se produce factores que atentan el desarrollo normal, integral de los niños como lo es el Bullying como un problema que afecta el rendimiento escolar.

La Importancia. Es comprender que la ley, el derecho puede llegar a las instituciones educativas para brindar la ayuda necesaria en los problemas que se puede observar como es el Bullying, acoso de ciertos niños a sus compañeros tanto psicológico, físico, verbal que amerita ser tratados en el campo Jurídico para evitar consecuencias grandes en los estudiantes uno de los caminos es aplicar la Mediación Educativa.

La Utilidad. Es trascendental por que los estudiantes, docentes contarán con mecanismos idóneos para que su vida en la escuela sea más placentera, tratando de erradicar los factores sociales que perjudican el crecimiento de los estudiantes como es el caso del Bullying escolar, que son víctimas los niños, con agresiones, golpes, insultos, discriminación, racial, cultural, económico, esto trasciende con un propósito el más adecuado fortalecer el Buen Vivir de las personas.

Los Beneficiarios directos son los niños y niñas de la escuela “Mariscal Sucre” personal docente, padres de familia que contarán con una institución que ofrecerá toda la confianza a los involucrados dentro del campo educativo respaldado por el Derecho que en base a la Ley se podrá mejorar las condiciones de vida de los estudiantes, eliminando el Bullying y llegando a acuerdos mediante la Mediación Educativa.

El Impacto. Que causará poner en práctica la Mediación Educativa como proceso para llegar a acuerdos, compromisos mediante la firma de una acta con profesionales en derecho tendrá la acogida indicada fortaleciendo la

convivencia entre los compañeros creando un clima de tranquilidad, evitando llegar a procesos largos, costosos que muchas veces quedan solo en papeles sin resultados.

La Factibilidad. Este trabajo de investigación en el campo de la Jurisprudencia dentro del área educativa se puede llevar tanto la teoría como la práctica por existir la predisposición de todos los involucrados en el problema presentado en la escuela Mariscal Sucre donde se aplicará la Mediación Educativa para resolver los problemas originados por el Bullying.

#### **1.4. Objetivos**

##### **1.4.1. Objetivo General**

Determinar la incidencia a la Mediación educativa en la confrontación del Bullying de los estudiantes de la escuela fiscal “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua.

##### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- Observar si se aplica la Mediación Educativa como un proceso de solución de problemas en la escuela “Mariscal Sucre”.
- Analizar como afecta el Bullying en la institución educativa.
- Proponer la aplicación a los Métodos de solución de conflictos para superar los problemas dados por el Bullying.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes Investigativos

Se buscó en todas las bibliotecas de la ciudad de Ambato así como de manera virtual mediante el Internet y no se encontraron temas idénticos por lo que se puede decir que es factible realizar la investigación; por otra parte como temas que manejen una de las variables de la investigación y que sirvan como referente para realizar el presente tenemos:

EL MALTRATO ENTRE ESCOLARES (BULLYING) EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (2009); Universidad de Huelva; cuyo autor es: Jiménez Vásquez, Antonio y las conclusiones fueron:

- ✿ “Una relación no lineal entre el calor y los disturbios, así como entre el calor y un buen número de crímenes personales violentos, ha sido establecida en numerosos estudios sobre temperatura realizados por Anderson (1989) y por otros investigadores, incluso cuando alguna de estas variables incidentes está controlada. Así, existe un sustento general respecto a la incidencia de la temperatura sobre la agresión.”
- ✿ Sólo tenemos la evidencia que sugiere que el ejercicio puede contribuir a un aumento de agresión”
- ✿ A pesar de ciertas amenazas a la validez de los experimentos sobre espacio personal, en conjunto hay apoyo para establecer la relación entre estos estímulos y la agresividad
- ✿ “Parece que el ruido por sí mismo produce aumentos en la agresión, mientras que la ignorancia de sus efectos excitantes puede elevarla aún

más, pero la información acerca de sus efectos excitantes no elimina completamente el aumento de agresión que el ruido produce”

VIOLENCIA Y VICTIMIZACIÓN EN ADOLESCENTES ESCOLARES (2011); Universidad Pablo de Olavide, cuyo autor es: Ramos Corpas, Manuel Jesús y sus conclusiones fueron:

- ✿ El reparto homogéneo de los alumnos en los distintos cursos de 1º a 3º de ESO, conformando grupos de similares características “a priori”, mejora la convivencia. Estos grupos se estructuran con los siguientes criterios: se reparten entre todos los grupos de un mismo curso los alumnos repetidores; se reparten los alumnos con diferente rendimiento escolar, es decir, los alumnos que han elegido la optativa que no supone ningún refuerzo educativo (ejemplo: francés), y los alumnos que eligen una optativa que supone un refuerzo educativo se reparten igualmente. Del mismo modo, se reparten los alumnos que eligen religión o la alternativa a esta asignatura, y se procura que en todas las aulas haya un equilibrio entre alumnos y alumnas. En último lugar, cuando ya están formados los grupos, se revisan para separar alumnos que presenten problemas de convivencia e impedir que puedan coincidir en un mismo grupo. En el caso de los alumnos que vienen para primero de ESO, se procura agrupar al alumnado que procede de un mismo colegio para facilitar su integración al cambiar de centro educativo y también se tiene en cuenta el informe de tránsito que llega desde los colegios.

## **2.2. Fundamentación Filosófica**

A fin de fundamentar filosóficamente la investigación se puede apoyar en una filosofía de defensa de los derechos humanos; dándonos cuenta de que hoy en día es mucho más fácil violentarlos que antes puesto que la educación enseña procesos y conocimientos reprimiendo los espacios creativos del niño; no siendo el incremento de la violencia entre alumnos un problema solo del profesor o de su



manera de enseñar y poner disciplina en la clase sino de una sociedad que cada día se guía más en la violencia y en el maltrato de unos con otros; es por eso que la defensa de los derechos universales como son los derechos humanos es fundamental no solo en la solución de este problema sino en muchos que aquejan a las sociedades actuales siendo fundamentados con filosofías de vida, respeto, unión, humildad y un sin número de valores que deben ser cultivados y cosechados entre individuos.

Es así como se puede citar al autor CAMPOS, Bridarte (2009), Derechos Humanos Actuales (s/p) "Se habla de los Derechos Humanos como filosofía, y se está en lo cierto. Hasta las posturas que los devalúan, los niegan, los execran, los abordan peyorativamente o les restan importancia, implican en su base la adopción de una filosofía que no por ser desfavorable deja de ser tal" es por lo que el trabajo aportaría no solo para el beneficio de un grupo específico sino de toda la sociedad a fin de favorecer la convivencia.

“La cuestión de los *derechos humanos*, ¿no corresponde antes a la Teoría del Derecho (a la Filosofía del Derecho) que a la Teoría de la Ética y de la Moral?” El debate en torno a la cuestión de si los derechos humanos han de considerarse desde una perspectiva estrictamente jurídica, o bien desde una perspectiva previa, o por lo menos no reducible a la esfera estrictamente jurídica –es decir, una perspectiva ética & moral– compromete evidentemente la cuestión general de las relaciones entre el derecho estricto y la moral o la ética; así como la cuestión general de las relaciones entre las normas éticas y las normas morales. Partimos de la hipótesis general según la cual las normas jurídicas (los derechos, en sentido estricto) presuponen las normas éticas y morales, pero casi a la manera como el metalenguaje presupone el lenguaje objeto.

### **2.3. Fundamentación Legal**

En la parte legal la investigación se fundamenta en la Constitución Política del Ecuador de la siguiente forma:

#### **Derechos del Buen Vivir.**

##### **Sección quinta: Educación.**

**Art. 26.-** La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

**Art. 27.-** La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

**Art. 28.-** La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

**Art. 29.-** El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

### **Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.**

#### **Sección quinta: Niñas, niños y adolescentes.**

**Art. 44.-** El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

**Art. 45.-** Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios

de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

**Art. 46.-** El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.

2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil.

El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.

3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.

4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

5. Prevención contra el uso de estupeficientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.

6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.

8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.

9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

Y también en los Derechos encontrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que son:

### **Artículo 3**

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

### **Artículo 5**

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

### **Artículo 7**

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

### **Artículo 12**

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

### **Artículo 19**

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Según la ley de Mediación y Arbitraje del Ecuador:

## **DE LA MEDIACIÓN**

**Art. 43.-** La mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extrajudicial y definitivo, que ponga fin al conflicto.

**Art. 44.-** La mediación podrá solicitarse a los centros de mediación o a mediadores independientes debidamente autorizados.

Podrán someterse al procedimiento de mediación que establece la presente Ley, sin restricción alguna, las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, legalmente capaces para transigir.

El Estado o las instituciones del sector público podrán someterse a mediación, a través del personero facultado para contratar a nombre de la institución respectiva.

La facultad del personero podrá delegarse mediante poder.

**Art. 45.-** La solicitud de mediación se consignará por escrito y deberá contener la designación de las partes, su dirección domiciliaria, sus números telefónicos si fuera posible, y una breve determinación de la naturaleza del conflicto.

**Art. 46.-** La mediación podrá proceder:

a) Cuando exista convenio escrito entre las partes para someter sus conflictos a mediación. Los jueces ordinarios no podrán conocer demandas que versen sobre el conflicto materia del convenio, a menos que exista acta de imposibilidad de acuerdo o renuncia escrita de las partes al convenio de mediación. En estos casos cualesquiera de ellas puede acudir con su reclamación al órgano judicial competente. Se entenderá que la renuncia existe cuando presentada una demanda ante un órgano judicial el demandado no opone la excepción de existencia de un convenio de mediación. El órgano judicial deberá resolver esta excepción corriendo traslado a la otra parte y exigiendo a los litigantes la prueba de sus afirmaciones en el término de tres días contados desde la notificación. Si prosperare esta excepción deberá ordenarse el archivo de la causa, caso contrario se sustanciará el proceso según las reglas generales;

b) A solicitud de las partes o de una de ellas; y,

c) Cuando el juez ordinario disponga en cualquier estado de la causa, de oficio o a petición de parte, que se realice una audiencia de mediación ante un centro de mediación, siempre que las partes lo acepten.

Si dentro del término de quince días contados desde la recepción por parte del centro de la notificación del juez, no se presentare el acta que contenga el acuerdo, continuará la tramitación de la causa, a menos que las partes comuniquen por escrito al juez su decisión de ampliar dicho término.

Art. 47.- El procedimiento de mediación concluye con la firma de un acta en la que conste el acuerdo total o parcial, o en su defecto, la imposibilidad de lograrlo.

En caso de lograrse el acuerdo, el acta respectiva contendrá por lo menos una relación de los hechos que originaron el conflicto, una descripción clara de las obligaciones a cargo de cada una de las partes y contendrán las firmas o huellas digitales de las partes y la firma del mediador.

Por la sola firma del mediador se presume que el documento y las firmas contenidas en éste son auténticas.

El acta de mediación en que conste el acuerdo tiene efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada y se ejecutará del mismo modo que las sentencias de última instancia siguiendo la vía de apremio, sin que el juez de la ejecución acepte excepción alguna, salvo las que se originen con posterioridad a la suscripción del acta de mediación.

Si el acuerdo fuere parcial, las partes podrán discutir en juicio únicamente las diferencias que no han sido parte del acuerdo. En el caso de que no se llegare a ningún acuerdo, el acta de imposibilidad firmada por las partes que hayan concurrido a la audiencia y el mediador podrá ser presentada por la parte interesada dentro de un proceso arbitral o judicial, y esta suplirá la audiencia o junta de mediación o conciliación prevista en estos procesos. No obstante, se mantendrá cualquier otra diligencia que deba realizarse dentro de esta etapa en los procesos judiciales, como la contestación a la demanda en el juicio verbal sumario.

En los asuntos de menores y alimentos, el acuerdo a que se llegue mediante un procedimiento de mediación, será susceptible de revisión por las partes, conforme con los principios generales contenidos en las normas del Código de la Niñez y Adolescencia y otras leyes relativas a los fallos en estas materias.

**Art. 48.-** La mediación prevista en esta Ley podrá llevarse a cabo válidamente ante un mediador de un centro o un mediador independiente debidamente autorizado.

Para estar habilitado para actuar como mediador independiente o de un centro, en los casos previstos en esta Ley, deberá contarse con la autorización escrita de un centro de mediación. Esta autorización se fundamentará en los cursos académicos o pasantías que haya recibido el aspirante a mediador.

El centro de mediación o el mediador independiente tendrá la facultad para expedir copias auténticas del acta de mediación.

**Art. 49.-** Quien actúe como mediador durante un conflicto queda inhabilitado para intervenir en cualquier proceso judicial o arbitral relacionado con el conflicto objeto de la mediación, ya sea como árbitro, abogado, asesor, apoderado o testigo de alguna de las partes.

Además por ningún motivo podrá ser llamado a declarar en juicio sobre el conflicto objeto de la mediación.

**Art. 50.-** La mediación tiene carácter confidencial.

Los que en ella participen deberán mantener la debida reserva.

Las fórmulas de acuerdo que se propongan o ventilen no incidirán en el proceso arbitral o judicial subsecuente, si tuviere lugar

Las partes pueden, de común acuerdo, renunciar a la confidencialidad.

**Art. 51.-** Si alguna de las partes no comparece a la audiencia de mediación a la que fuere convocada, se señalará fecha para una nueva audiencia. Si en la segunda oportunidad alguna de las partes no comparece, el mediador expedirá la constancia de imposibilidad de mediación.

**Art. 52.-** Los gobiernos locales de naturaleza municipal o provincial, las cámaras de la producción, asociaciones, agremiaciones, fundaciones e instituciones sin fines de lucro y, en general, las organizaciones comunitarias, podrán organizar centros de mediación, los cuales podrán funcionar previo registro en el Consejo Nacional de la Judicatura. La comprobación de la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Ley y su reglamento, por parte de un centro de mediación dará lugar a la cancelación del registro y prohibición de su funcionamiento. El Consejo de la Judicatura podrá organizar centros de mediación pre procesal e intraprosal.



**Art. 53.-** Los centros de mediación que se establecieren deberán contar con una sede dotada de elementos administrativos y técnicos necesarios para servir de apoyo para las audiencias.

Los centros que desarrollen actividades de capacitación para mediadores deberán contar con el aval académico de una institución universitaria.

**Art. 54.-** Los reglamentos de los centros de mediación deberán establecer por lo menos:

- a) La manera de formular las listas de mediadores y los requisitos que deben reunir, las causas de exclusión de ellas, los trámites de inscripción y forma de hacer su designación para cada caso;
- b) Tarifas de honorarios del mediador, de gastos administrativos y la forma de pago de éstos, sin perjuicio de que pueda establecerse la gratuidad del servicio;
- c) Forma de designar al director, sus funciones y facultades;
- d) Descripción del manejo administrativo de la mediación; y,
- e) Un código de ética de los mediadores.

**Art. 55.-** La conciliación extrajudicial es un mecanismo alternativo para la solución de conflictos. Para efectos de la aplicación de esta Ley se entenderán a la mediación y la conciliación extrajudicial como sinónimos.

**Art. 56.-** Los jueces ordinarios no podrán ser acusados de prevaricato, recusados, ni sujetos a queja por haber propuesto fórmulas de arreglo entre las partes en las audiencias o juntas de conciliación.

**Art. 57.-** En caso de no realizarse el pago de los honorarios y gastos administrativos conforme a lo establecido en la ley y el reglamento del centro de mediación este quedará en libertad de no prestar sus servicios.

### **TITULO III**

#### **DE LA MEDIACIÓN COMUNITARIA**

**Art. 58.-** Se reconoce la mediación comunitaria como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos.

**Art. 59.-** Las comunidades indígenas y negras o afroecuatorianas, las organizaciones barriales y en general las organizaciones comunitarias podrán

establecer centros de mediación para sus miembros, aun con carácter gratuito, de conformidad con las normas de la presente Ley.

Los acuerdos o soluciones que pongan fin a conflictos en virtud de un procedimiento de mediación comunitario tendrán el mismo valor y efecto que los alcanzados en el procedimiento de mediación establecido en esta Ley.

Los centros de mediación, de acuerdo a las normas de esta Ley, podrán ofrecer servicios de capacitación apropiados para los mediadores comunitarios, considerando las peculiaridades socio-económicas, culturales y antropológicas de las comunidades atendidas. El Consejo de la Judicatura también podrá organizar centros de mediación comunitaria

## 2.4. Categorías Fundamentales

### Red de Inclusión Conceptual.

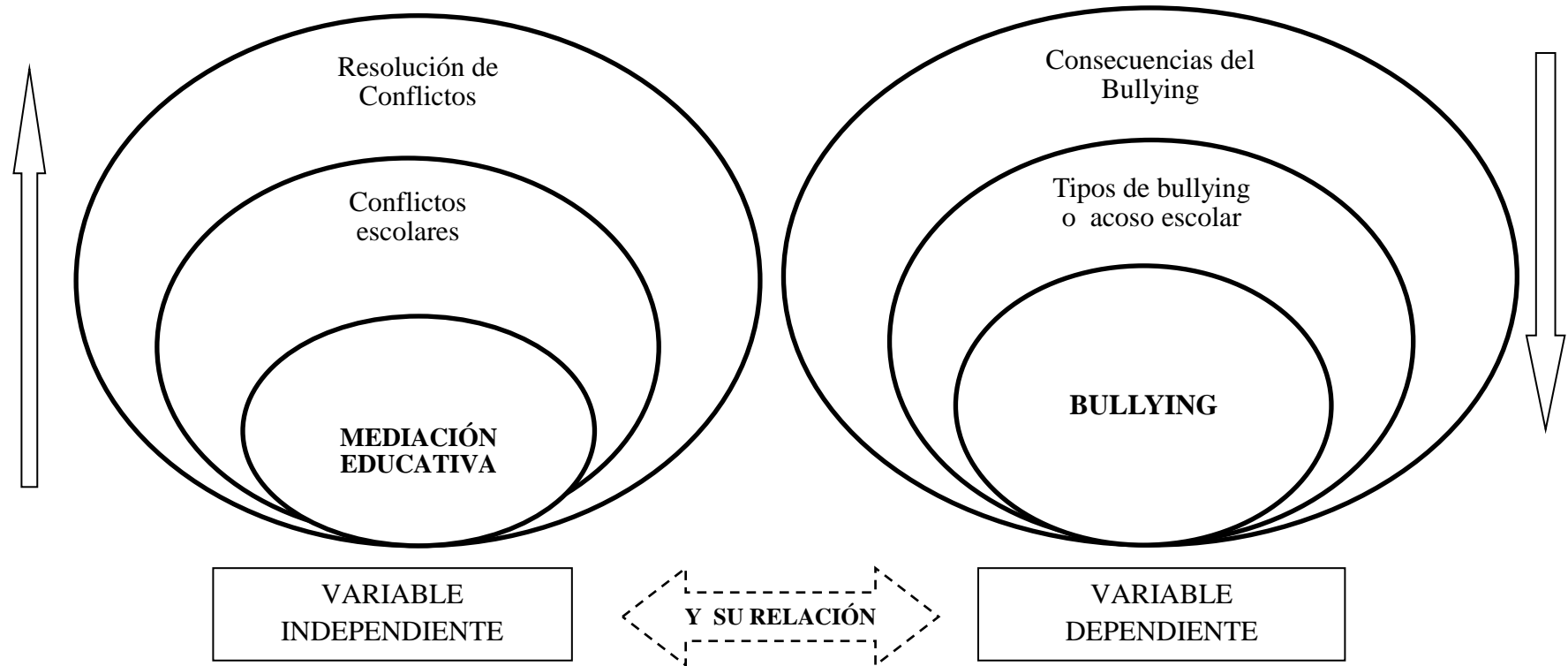
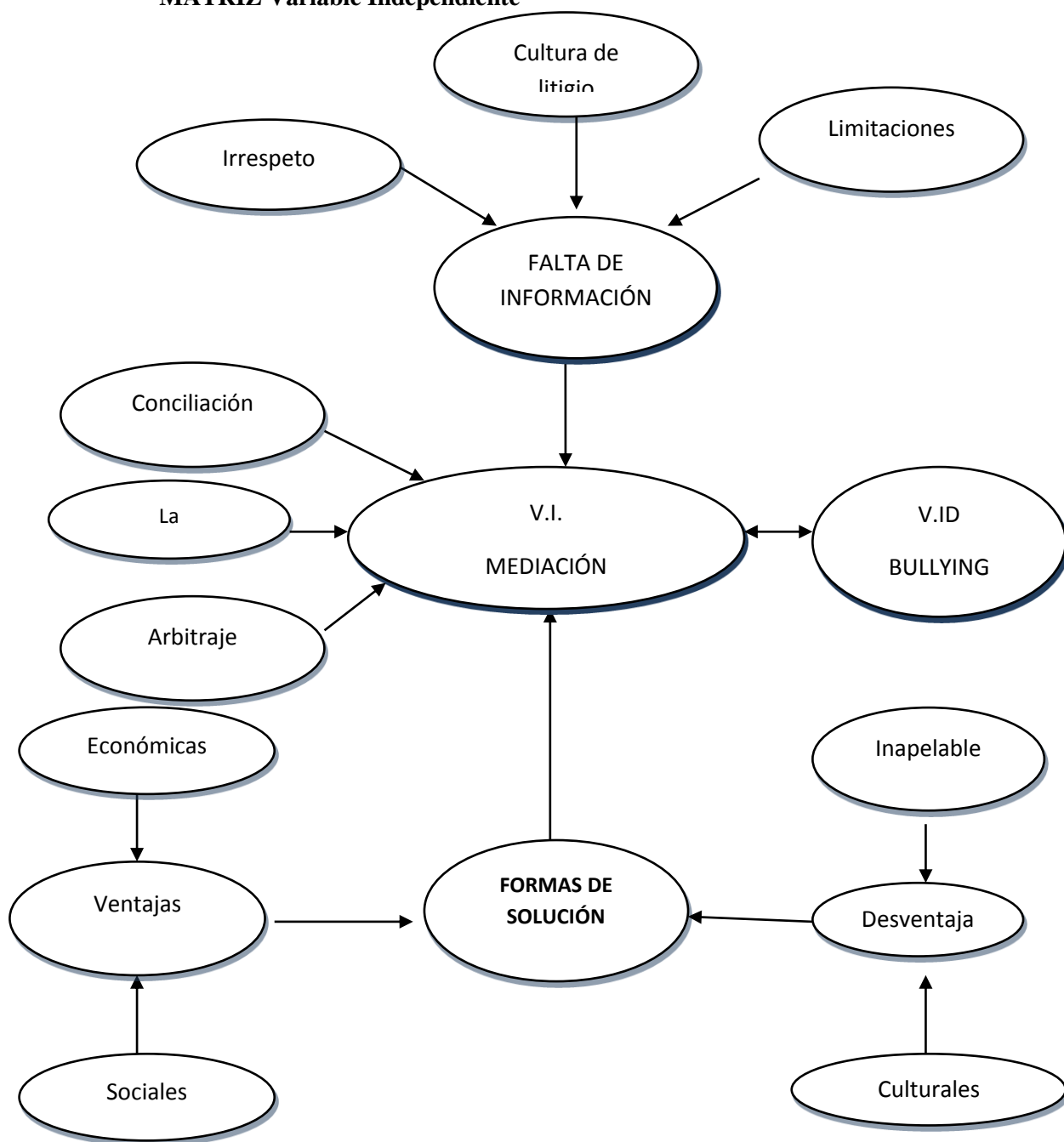


Gráfico N° 2 de las Categorías Fundamentales

Elaborado Por: José Miguel López

**EJEMPLO DE CONSTELACIÓN DE IDEAS PARA PROFUNDIZAR EN EL ESTUDIO DE LAS VARIABLES**

**MATRIZ Variable Independiente**



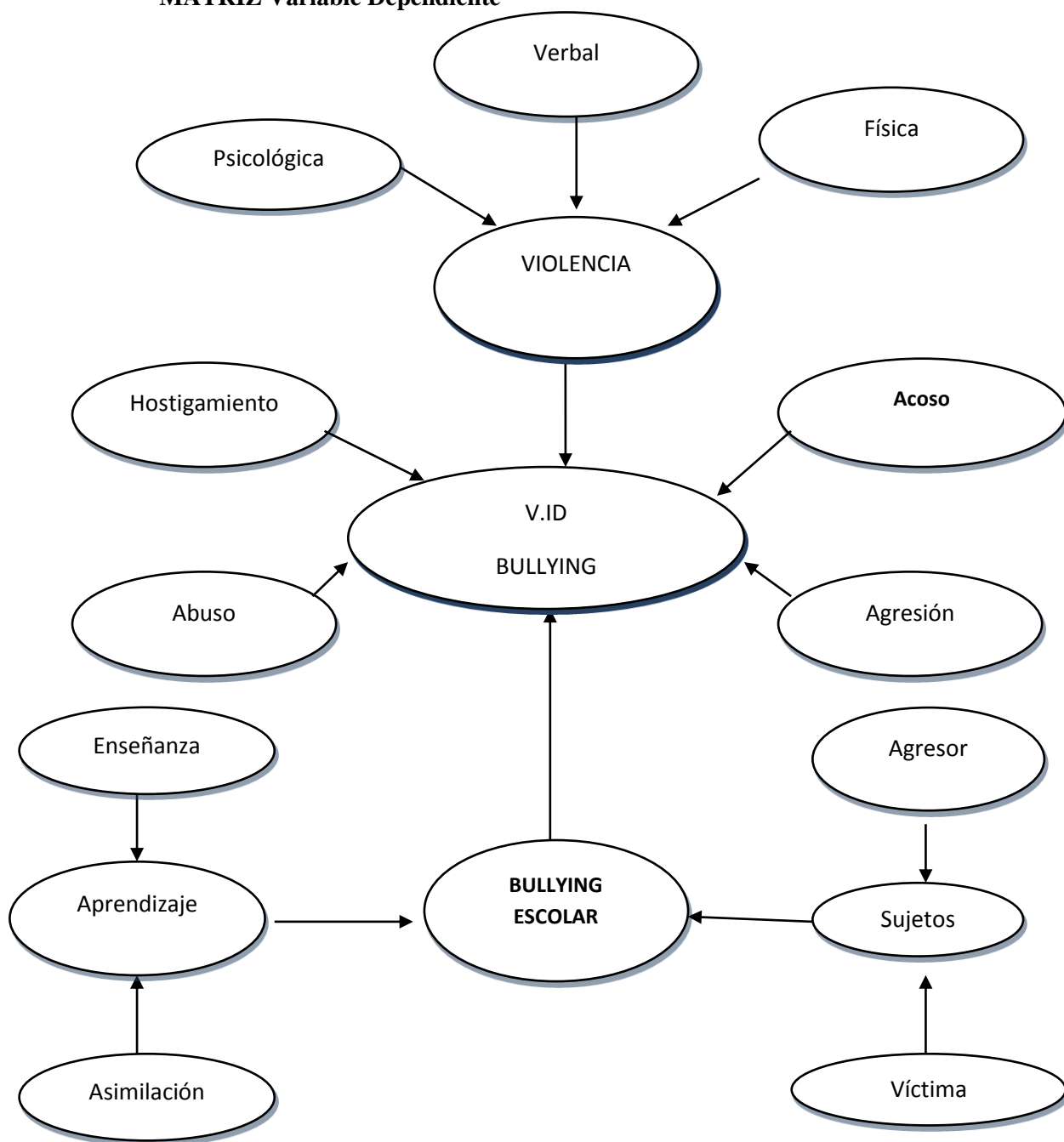
**Gráfico N°3** Constelación de la Variable Independiente

**Fuente:** Investigador

**Elaborado Por:** José Miguel López

**EJEMPLO DE CONSTELACIÓN DE IDEAS PARA PROFUNDIZAR EN EL ESTUDIO DE LAS VARIABLES**

**MATRIZ Variable Dependiente**



**Grafico N°4** Constelación de la Variable Independiente

**Fuente:** Investigador

**Elaborado Por:** José Miguel López

## **VARIABLE INDEPENDIENTE**

### **Mediación Educativa**

Es un conjunto sistemático de procesos los que pretenden y se orientan a la resolución de conflictos que se originan entre niños en el área educativa. Como su nombre lo indica el propósito principal es lograr un punto medio en el que las partes se resuelvan sus problemas en el ámbito escolar.

El llamado a resolver este tipo de conflictos siempre es una tercera persona que siempre debe tomar posición neutral, ya sea docente, padre de familia, directivo, siempre y cuando mire el problema de una manera imparcial y objetiva.

*CASTILLO Silvio (2007) dice “Que la mediación educativa es un procedimiento que las partes en conflicto con un tercero buscan dar una solución a un problema presentado mediante un fin pacífico” (Pág. 109)*

La mediación es un procedimiento de Resolución de conflictos en el que las partes, ayudadas por un tercero neutral- mediador- que no decide por ellas buscan llegar a un acuerdo, también decimos que es una negociación ayudada por un tercero. Forma parte de un grupo más amplio de herramientas para enfrentar los conflictos (los métodos alternativos de solución de conflictos ó M.A.S.C.), junto con la negociación, la conciliación y el arbitraje, entre otros. La aplicación de la mediación al ámbito escolar ha recibido el nombre de “mediación Escolar o Educativa”. Nosotros creemos que la mediación encierra una experiencia de aprendizaje para quienes participan de ella, conectando a las personas con sus valores, sentimientos, el respeto por el otro, la generación y evaluación de opciones dando ocasión de adquirir nuevas herramientas para enfrenar futuros conflictos, por ello preferimos utilizar el término “mediación educativa”, en un sentido amplio no sólo limitándola a la enseñanza de un procedimiento para resolver conflictos. (CASTILLO Silvio 2007)

Para crear un buen clima al momento de la mediación es muy importante que el mediador logre los siguientes puntos.

- ✿ Disminuir el grado de hostilidad entre las partes en conflicto
- ✿ Orientar la discusión para que sea posible llegar a un acuerdo
  
- ✿ Motivar una negociación con resultados que realmente puedan satisfacer a ambas partes

Los principales objetivos que persigue la mediación escolar son:

1. Construir un sentido más fuerte de cooperación y comunidad con la escuela y de esta con la población aledaña
  
2. Mejorar el ambiente del aula disminuyendo la tensión y la hostilidad que involuntariamente traen todos los miembros de la entidad educativa
  
3. Desarrollar el pensamiento crítico y las habilidades de solución de problemas de todos los niveles de la escuela
  
4. Mejorar las relaciones entre estudiantes
  
5. Incrementar la participación de docentes, padres de familia y directivos en el liderazgo de la organización
  
6. Resolver disputas menores entre iguales (niños)
  
7. Favorecer el incremento del autoestima entre los miembros del grupo
  
8. Facilitar la comunicación y las habilidades en la vida cotidiana

La mediación como decíamos antes, parte de los métodos alternativos de solución de conflictos ó (M.A.S.C.) en los que se incluyen a aquellos caminos distintos a los Tribunales para resolver los conflictos. Algunos autores consideran que la terminología correcta sería métodos “adecuados” ya que, para cada conflicto puede existir un camino para su administración o resolución. Este movimiento originariamente pensado en Estados Unidos como una alternativa al juicio para resolver los conflictos, actualmente se ha extendido a otras áreas como la empresaria, laboral, escolar, ampliando su perspectiva en el sentido de obtener una adecuada gestión del mismo, entendiendo por ello no sólo su resolución sino también su prevención y administración. (CASTILLO Silvio 2006)

Consideramos que cabe en el ámbito educativo la acepción amplia de la expresión, dado que, de hecho estas técnicas pueden aportar un marco útil para la prevención en algunos casos, para la resolución en otros y, para una adecuada gestión en aquellos en que no sea factible encontrar una solución. Sostenemos la importancia de estas técnicas en la administración de los conflictos dado que, en aquellas situaciones que no permitan una solución, se podrán gestionar los mismos de manera tal que no impidan el normal funcionamiento de la institución escolar.

***CASTILLO Silvio (2006) manifiesta “Que la mediación educativa puede aportar un marco útil para la prevención de conflictos internos dentro de la institución donde se n un problema” (Pág. 134)***

Los programas que existen en mediación escolar en general ponen el acento en la mediación entre pares, donde los alumnos median ante los conflictos que se plantean entre sus compañeros y caso con profesores (en este caso median un alumno y un profesor).

En un ejemplo investigado vemos que se ha implementando un programa que, sin olvidar a los alumnos, pone el acento en el trabajo con los adultos para que ellos puedan resolver sus propios conflictos.



Del resultado de las investigaciones se ha concluido que los docentes consideran que los conflictos más difíciles de resolver involucran a los adultos y reclaman herramientas para tal fin. Por ello es que se busca el trabajo con los conflictos entre docentes: puede ser por el uso de material didáctico, horarios, distribución del espacio, malos entendidos, organización de actividades, etc. Si bien hablamos de mediación, consideramos que primero hay que “negociar” entre las propias partes involucradas, pero para ello requerimos tener herramientas para hacerlo. La mediación se solicitaría cuando las partes, que han intentado por sí mismas resolver el conflicto- aplicando las estrategias de negociación- no han logrado avanzar en la solución del mismo.

### **Conflictos Escolares**

La Escuela de hoy no es siempre el espacio de convivencia deseado para nuestros niños y adolescentes, en ella se organizan y planifican la influencia curricular y la no curricular con el objetivo de fortalecer y construir valores de convivencia, de solidaridad y de diálogo entre los sujetos. La escolarización dejó de ser la única propuesta, después de la familia, de formación y educación de la personalidad. Los mensajes que en ella se transmiten, se re conceptualizan y se producen no son creíbles, legítimos y viables para determinados alumnos, padres y profesores. La repercusión práctica de ello tiene naturaleza diferente y afecta a distintas facetas de la convivencia humana.

El hombre tiene una naturaleza convivencial, pero esto no niega que las relaciones sociales puedan deteriorarse, nos referimos a los conflictos en las relaciones humanas que ocurren en cualquiera de los escenarios sociales. Los desacuerdos, las tensiones interpersonales, los enfrentamientos intra o intergrupales que pueden adoptar un carácter violento o destructivo, o que dañen la convivencia y la salud humana.

Este es un fenómeno pluricausal. Algunos estudiosos han ubicado las causas en factores genéticos, sin embargo, después de conocer los resultados de los estudios del genoma humano, sobre el nivel de indeterminación que disponen las personas a tomar decisiones y que el coeficiente de heredabilidad es de alrededor del 60%, se reafirma que los comportamientos humanos no están determinados biológicamente (lo cual no niega su incidencia) sino que depende del contexto social, de los contextos educativos y de la situación social del desarrollo de los sujetos en particular.

En el trabajo, por la significación de las influencias escolarizadas realizamos un recorte metodológico y abordamos fundamentalmente el contexto escolar, conocedores del papel de otros contextos educativos en la socialización de niños, adolescentes y jóvenes, y que aportan información para la comprensión del tema.

En grupos de reflexión con profesores sobre “la convivencia escolar” expresaron sus percepciones sobre la violencia en las escuelas, los conflictos de autoridad que se presentan en las instituciones educativas y la manera de resolverlos. Además, mencionaron situaciones de robo y el establecimiento de sistemas de vigilancia y seguridad que tiende a constituirse en un modo de resolución frente a estos problemas. Los maestros, llamaban la atención hacia las causas en el exterior del ámbito educativo, pérdida de valores en la sociedad y los medios de comunicación. Otros la ubican en niños, adolescentes o jóvenes problemas.

***GÓMEZ L (2006) dice “Que la filosofía del derecho busca entregar a una solución libre de violencia donde se cumpla el derecho de las personas para su crecimiento integral sin prejuicios” (Pág. 220)***

Debates de este tipo lo hemos experimentando con docentes de diferentes países de América Latina. Asimismo, las noticias de hechos de violencia graves en países altamente desarrollados despiertan señales de alarma en los educadores de distintas latitudes.

Estos conflictos y la violencia en las escuelas están alcanzando la dimensión existente en otros países. Profundizar acerca de los conflictos inherentes a las relaciones interpersonales y los modos de enfrentarlos nos prepara mejor para interpretar las señales de alarma que se manifiestan en las aulas y en las instituciones educativas en general.

### **Resolución de Conflictos**

Técnica aplicada por profesionales competentes en áreas psicológicas y del derecho para resolver las posibles disputas que puedan ocasionarse entre dos partes en el que se ofrece una salida que pueda beneficiar a ambas partes y a través de esto se intenta resolver conflictos previamente dados.

***BASTAR M (1997) dice “Que la agresividad producida entre estudiantes debe ser canalizado para poder orientar y buscar soluciones por profesionales en psicológica ” (Pág. 134)***

La resolución de conflictos en las escuelas también surgió de la preocupación por la justicia social de los sesenta y los setenta. Mientras que algunos grupos en los Estados Unidos, desde hace mucho tiempo apoyan la enseñanza de la resolución de problemas y la gestión de paz a los niños, un espectro amplio de activistas religiosos y de la paz adoptaron esta causa en el período que va de mediados a fines de los setenta, y los docentes comenzaron a incorporar la capacitación en la resolución de disputas en sus programas de estudio. A comienzos de los ochenta los Educators for Social Responsibility (Educadores para la Responsabilidad Social) crearon una asociación nacional que adoptó como su preocupación central examinar cómo los estudiantes podrían aprender mejor maneras alternativas de manejar el conflicto. La Childrens's Creative Response to Conflict, la Community Boards Program y la Peace Education Foundation (Respuesta Creativa de los Niños al Conflicto, Programa de Consejos Comunitarios y Fundación para la Educación en la Paz) encabezaron el desarrollo

del campo de la resolución de conflictos en Estados Unidos con sus iniciativas en las escuelas primarias.

Otro factor concurrente fue la inclusión de la educación legal en los programas de estudios sociales.

A través de nuevos componentes de sus programas de estudios, los estudiantes asumieron roles más importantes en la capacitación y en el gobierno de las aulas y lograron una mejor comprensión de los mecanismos de resolución de disputas en nuestra sociedad. El crecimiento de la formación en la resolución de conflictos, los programas en las escuelas y la expansión de la mediación y otros servicios de resolución alternativa de disputas en otros sectores, llevaron a la realización de una reunión conjunta de educadores y mediadores en 1984 para evaluar cómo crear los cimientos para la enseñanza de técnicas de resolución de conflictos en las escuelas. Se formó una red y centro para información y formación, la National Association for Mediation in Education (NAME, Asociación Nacional para la Mediación en la Educación) que ha estado activa desde entonces. En 1984 existían en los Estados Unidos aproximadamente cincuenta programas de resolución de conflictos con base en escuelas. Pasados once años, NAME y NIDR estiman que hay bastante más que cinco mil. (BASTAR M. 1997)

Desde un comienzo, el objetivo mayor de los programas de resolución de conflictos en las escuelas ha sido enseñar mejores estrategias de solución de problemas y técnicas de toma de decisiones. Estas son capacidades vitales que enriquecen las relaciones interpersonales, aportan las herramientas necesarias para construir en la escuela un clima más cooperativo y conducente al aprendizaje, y ofrecen un marco para manejar las diferencias de maneras que pueden llevar a una mejor comunicación, mayor comprensión y menos temor. A través de la educación relacionada con el Derecho, enfoques de resolución de conflictos para el manejo de las aulas y programas de mediación a través de los pares a nivel de escuelas, los estudiantes tienen la oportunidad de reforzar su autoestima, aprender

a apreciar la diversidad, mejorar sus técnicas de comunicación y análisis, y evitar problemas disciplinarios. Las escuelas pueden beneficiarse como un todo ya que estos programas apoyan las capacidades y la disposición del personal y los padres a cooperar y solucionar problemas estudiantiles. Si bien la investigación sobre los programas de resolución de conflictos en las escuelas es limitada, ésta sugiere que los mismos han ayudado a disminuir la violencia y las peleas, los insultos y actitudes despreciativas, reducir la cantidad de suspensiones, elevar la autoestima y el respeto por sí mismos de los pares que actúan como mediadores, a capacitar al personal tanto para manejar con más eficacia los conflictos como mejorar el clima de la escuela.

## **VARIABLE DEPENDIENTE**

### **Consecuencias del Bullying**

Los efectos adversos que provocan en los niños son innumerables así como las consecuencias que esto trae; entre los más comunes y estudiados se tienen los siguientes:

#### **1. La Depresión y la melancolía**

Es tal el maltrato que se le propicia a una víctima que puede sumirse en una auténtica depresión, y si es una niña estará más propensa a que esto le suceda, se dará cuenta que la depresión le causará irritabilidad momentánea, los niños caerán en depresión comenzarán a encerrarse en su habitación. Estas depresiones y melancolías se agudizan mucho más en las mañanas, también es frecuente que estos niños se culpabilicen más por todo lo que suceda a su alrededor, causándoles dolor en el plano psicológico caracterizado por una enorme tristeza y desarreglos hormonales.

## **2. La Soledad**

Este sentimiento se generaliza cuando el niño se queda solo abandonado a su suerte por los demás compañeros, y este factor es muy grave porque son los compañeros los que le ayudarán a salir adelante.

Son niños que se aíslan de sus familiares, de sus hermanos de sus amigos y hasta de las actividades extracurriculares.

*SMITH P (1989) dice “Que el Bullying en los estudiantes se presenta cuando el niño demuestra agresividad por toda cosa es decir sin ninguna explicación” (Pág. 154)*

La soledad infantil es un fenómeno que afecta notoriamente a los niños de hoy en día, soledad causada por los adultos que a causa de sus trabajos y ocupaciones los descuidan y otra causada por sus propios compañeros de colegio para aislarlos socialmente.

## **3. Espectadores sin Sensibilidad**

Conocemos a los espectadores aquellos que están presentes en el acto del matoneo o acoso pero que directamente no toman partido, aquellos que son cómplices directos o indirectos del acosador, son aquellos que no actúan frente a la agresión, y en el peor de los casos hasta pueden llegar a pensar que es normal la situación que están presenciando frente a sus ojos.

## **4. Ausentismo Escolar**

Es frecuente encontrar que los niños que se sienten amenazados dejan de asistir al colegio por miedo a sufrir el Bullying o acoso escolar. Estos niños empiezan a tener conductas tales como náuseas, vómitos dolores de cabeza, dolores de estómago. De esta manera escapan a su realidad, ya que esta manera

es más fácil evadirse de los problemas que estar aguantando que los estén continuamente intimidando y hostigando generalmente síntomas fingidos o autoinflingidos. Eso si se tiene claro que la consecuencia más común es que tanto los agresores como los agredidos pueden presentar retraimiento y bajo rendimiento escolar.

***ROBALINO Byron (2008) manifiesta “Que el ausentismo escolar se presenta cuando el niño por múltiples razones se encuentra fuera del proceso enseñanza – aprendizaje no asimila, no tiene gusto por aprender ” (Pág. 98)***

## **5 .La Abulia:**

Se puede observar tan empequeñecida y mermada la personalidad del niño agredido que puede perder el control de su voluntad, ya que esta voluntad queda mermada y disminuida, con incapacidad para tomar decisiones y con un permanente sentido de impotencia.

Esta situación hace que los niños y jóvenes presenten melancolía y depresión drogas. Constante puesto que su voluntad se ve minada, se ve entorpecida, deteriorada y aniquilada por causa del agresor.

## **6. Pérdida de la Autoestima**

Si el niño está en esta situación perderá su valor propio, su amor personal, la propia visión de él mismo. El problema es que los niños van asumiendo como propios las burlas y humillaciones que le hacen lo demás, y esa es la imagen que van teniendo de ellos.

***PÉREZ Rocío (2009) dice “Que la autoestima es un acontecimiento a sentirse bien a lograr mantener el estado emocional y afectivo en ausencia” (Pág. 84)***

Lamentablemente y no sabemos por qué esto pasa nos convertimos en lo que los demás piensan o dicen que somos.

## **7. Presentar Siempre fatiga Crónica**

El niño presentará cansancio crónico, desaliento, debido al dolor propio en el que se encuentran sumergido, de esta manera presenta desinterés por las actividades tanto académicas como las extracurriculares.

## **8. El Suicidio**

Son tan graves e insostenibles los hostigamientos y las intimidaciones a las que se exponen los niños que a veces para estos niños es tan insoportable la situación que se quitan la vida

## **9. La Tristeza**

Es frecuente y común que estos niños que sufren de Bullying se encuentren en un estado de profunda tristeza, es por esto que debes estar atento a sus sentimientos indagando a cada momento que piensa y que siente en relación a lo que le está pasando a su alrededor .Se entiende como tristeza al sentimiento de tristeza profunda, entendida como un fenómeno negativa que puede aparecer tanto en los adultos como los jóvenes

La baja autoestima, la autoinculpación, abatimiento, momentos de total ausencia o parcial, tendencia al llanto, culpabilidad constante, sensación de agotamiento, reducción de la comunicación con los demás.



## 10. Tomarse Todo Personalmente

El niño puede empezar a auto culparse o echarse la culpa de lo que le está pasando, puede sentir y llegar a creer firmemente que él ha causado todo y lo ha producido. Debes transmitirle a tu hijo que suceda lo que suceda a su alrededor no se debe tomar nada personalmente.

Si se revisa estas conductas y estados emocionales para la intervención que debe ser siempre conjunta entre padres, profesores y profesionales de la psicología para poder abordar el caso desde diferentes perspectivas y obtener un óptimo resultado.

### **Tipos de Bullying o Acoso Escolar:**

- ✿ **Bloqueo Social:** Como su nombre lo indica este tipo de acoso comprende el bloqueo de las actividades de la víctima con respecto a su entorno social entre las que se encuentran las prohibiciones de jugar o interactuar con determinado grupo de niños.
- ✿ **Hostigamiento:** Es todo tipo de acciones en las que el agresor demuestra desprecio hacia la víctima dañando su dignidad y autoestima.
- ✿ **Manipulación Social:** Son las que pretenden dañar el entorno social del niño; la imagen que perciben otros de él haciéndolo quedar como el “niño malo”; partiendo de esta imagen dañada muchos niños involuntariamente y creyendo que es lo correcto se unen al grupo del agresor satirizándolo e hiriéndole más.
- ✿ **Coacción:** Se da cuando el agresor hace que la víctima realice acciones en contra de su voluntad que incluyen molestar a sus maestros, a sus compañeros o incluso ser agresivos con sus padres.

- ✿ **Exclusión Social:** Son las conductas que excluyen al niño acosado del grupo normal de compañeros y de las actividades que estos como amigos y compañeros que son realizan.
- ✿ **Intimidación:** Son todas las tendencias que buscan opacar moralmente al niño para que este a merced del acosador
- ✿ **Amenaza a la Integridad:** Son casos extremos en los que el acosador amenaza al niño con hacerle algún daño físico a él o a su familia.
- ✿ **Causas familiares del acoso escolar:** En el terreno familiar, el origen de la violencia en los niños puede residir en la ausencia de un padre o en la presencia de un padre violento. Esa situación puede generar un comportamiento agresivo en los niños y llevarles a la violencia cuando sean adolescentes. Además de eso, las tensiones matrimoniales, la situación socioeconómica o la mala organización en el hogar, también pueden contribuir a que los niños tengan una conducta agresiva.

En resumen, las causas del Bullying pueden residir en los modelos educativos que son un referente para los niños, en la ausencia de valores, de límites y de reglas de convivencia; en recibir castigos a través de la violencia o la intimidación y en aprender a resolver los problemas y las dificultades con la violencia. Cuando un niño está expuesto constantemente a esas situaciones, acaba por registrar automáticamente todo en su memoria, pasando a exteriorizarlo cuando lo vea oportuno. Para el niño que practica el Bullying, la violencia es sólo un instrumento de intimidación. Para él, su actuación es correcta y, por lo tanto, no se auto condena, lo que no quiere decir que no sufra por ello

## **Bullying**

Es el nombre que se le da al acoso escolar y se considera a cualquier tipo de maltrato ya sea físico, psicológico o verbal que se da entre niños que son

compañeros de la misma clase o de la misma escuela y se da por un largo tiempo sin tener ninguna solución sino mas bien causando efectos negativos en la victima del acoso.

Entre estos tipos de violencia el predominante según las estadísticas es la violencia emocional lo que marca a los niños psicológicamente y hace que esto derive en traumas afectándoles en su desenvolvimiento social en el hogar, en la clase y académicamente, según: José Sanmartín, "Violencia y acoso escolar". "El acoso escolar es una especie de tortura, metódica y sistemática, en la que el agresor sume a la víctima, a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros" ; como se indica anteriormente los demás compañeros también se convierten en cómplices de esta forma de conducta ya sea por miedo, represión o porque también disfrutan de maltratar a la victima; es muy común que la victima viva atemorizada de la idea de tener que ir a la escuela e invente a sus padres todo tipo de excusas para no ejercer esta actividad con normalidad por lo que los padres deben estar pendientes de las reacciones del niño ya que en teoría consta que muchos suicidios infantiles.

Los estudios muestran que entre el 15 y el 25% de los estudiantes de los Estados Unidos son molestados o intimidados con cierta frecuencia ("a veces o más a menudo") mientras que entre el 15 y el 20% reportan que molestan o intimidan a otros con alguna frecuencia. (Melton et al, 1998; Nansel et al, 2001)

Los varones son más proclives que las niñas a molestar o intimidar a otros.

Las niñas frecuentemente reportan haber sido molestadas o intimidadas tanto por varones como por otras niñas, pero los varones son molestados o intimidados con mayor frecuencia solamente por otros varones.

¿Cuáles son las consecuencias de molestar o intimidar? Los niños y los jóvenes que sufren molestias o intimidaciones son más proclives que otros niños a sentirse deprimidos, solitarios, ansiosos; tener la autoestima baja, sentirse enfermos y pensar en el suicidio.

¿Qué tan conscientes son los adultos de los actos de molestia o intimidación? Los adultos a menudo no son conscientes de los problemas de molestias o intimidaciones. En un estudio, el 70% de los docentes creía intervenir "casi siempre" en las situaciones de molestia o intimidación; sólo el 25% de los estudiantes estuvo de acuerdo con esta evaluación. (Charach et al, 1995)

## **2.5. Hipótesis**

**H.1.-** “La mediación Educativa Si se relaciona con el Bullying en la escuela “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua.

**H.0.-** “La mediación Educativa No relaciona con el Bullying en la escuela “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua.

## **2.6. Señalamiento de Variables.**

### **2.6.1. VARIABLE INDEPENDIENTE**

La mediación Educativa

### **2.6.2. VARIABLE DEPENDIENTE**

Bullying

## **CAPITULO III METODOLOGÍA**

### **3.1 Enfoque de la Investigación**

La presente investigación está dentro del paradigma crítico propositivo, con un enfoque cuali – cuantitativo, los procesos se centran en la comprobación de la hipótesis.

Es una investigación cualitativa porque dio énfasis al proceso, busca la comprensión de los hechos de la mediación educativa que se relaciona en el Bullying

Es cuantitativa por que busco las causas y la explicación de los hechos que generan el problema, este proceso requiere de la interpretación estadística de los datos y sus resultados pueden ser generalizados.

Además al regirse al modelo crítico - propositivo, busco generar en los estudiantes que sean críticos, que desarrollen el razonamiento, el análisis con su trabajo erradicar los problemas educativos.

### **3.2. Modalidad Básica de la Investigación**

El diseño de la investigación responde a las dos modalidades, bibliográfico, documental y de campo.

### ✿ **Investigación Bibliográfica Documental**

Tiene el propósito de detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre la Mediación Educativa ,el Bullying, basándose en libros, revistas, periódicos y otras publicaciones de diferentes autores para conocer su punto de vista.

### ✿ **Investigación de Campo**

Es el estudio sistemático de los hechos en el lugar en donde se producen es esta modalidad, la investigación, las investigaciones toman contacto en forma directa con la realidad para obtener información de acuerdo a los objetos planteados.

## **3.3. Niveles o Tipos de Investigación**

### ✿ **Explorativo**

Busca encontrar ideas sondeando, averiguando para poder entender mejor las causas para que se origine el problema, para buscar una posible solución al problema detectado para fortalecer el mismo.

### ✿ **Descriptivo**

Es un nivel de investigación de medición precisa y requiere de conocimientos suficientes, tiene Inter. Acción social, compara entre dos o más fenómenos, descubre los problemas que presentan para poder comparar las causas y los efectos a futuro detallando, describiendo para poder conocer mejor.

### ✿ Asociación de Variables

Permite predicciones estructurales analiza la correlación del sistema de variables, mide la relación entre variables. En si permite observar si existe una relación dable entre las dos variables.

### 3.4. Población y Muestra

Es matemática y estadística se llama población o universo a todo un grupo de elementos, objetos o personas que tienen una característica en común. En la investigación es igual la denominación que se da a los datos y /o cifras obtenidas a través del proceso de investigación.

La muestra debe tener ciertos factores o características que cumplir para que contenga todas las especificaciones de la población. Es representativa es decir que su amplitud sea estadísticamente proporcionada a la magnitud del universo y no la totalidad de estas.

Este nivel de investigación sirve para evaluar las variaciones de comportamiento entre las variables, medir el grado de relación entre variables que le permita tomar decisiones acertadas o ajustadas al tema.

### Formula Para Sacar la Muestra

La muestra del tema es en cuanto ciertos factores o características que esta debe cumplir para que contenga todas las especificaciones de la población.

$$n = \frac{N}{(E)^2 (N - 1) + 1}$$

n= Tamaño de la muestra

N= Población o Universo

E= Error admisible, determinado por el investigador en cada estudio.

Si el universo es de 500 estudiantes de la escuela Mariscal sucre con un margen de error del 5%

### Formula

$$n = \frac{N}{(E)^2 (N - 1) + 1}$$

Para aplicar la formula es necesario desarrollar a 5% de error de margen que se plantea en el ejemplo se calcula el 5 dividiendo para 100 esto es igual a 0.05

### DESARROLLO

$$n = \frac{500}{(0.05)^2 (500-1)+1}$$

$$n = \frac{500}{0.0025 (499) + 1}$$

n= 223 estudiantes y padres de familia

Si el universo es de 500 estudiantes y padres de familia el tamaño de la muestra será de 223.



**Cuadro N° 1 Población y Muestra**

<b>POBLACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Niños y Niñas	223	100%
Padres De Familia	223	100%
Profesionales en Derecho	30	100%
<b>TOTAL</b>	<b>476</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigador

**Elaborado por:** José Miguel López

### 3.5. Operacionalización de Variables

#### Variable Independiente: LA MEDIACIÓN EDUCATIVA

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS
La Mediación Educativa es un procedimiento en las partes en un conflicto buscan un tercero para la solución siendo herramientas que permiten llegar a un acuerdo pacifico evitando un proceso judicial.	Mediación  Conflicto  Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arbitrar</li> <li>• Acordar</li> <li>• Interponerse</li> <li>• Disputa</li>   <li>• Dificultad</li> <li>• Problema</li> <li>• Pelea</li>   <li>• Principio</li> <li>• Acción</li> <li>• Proceso</li> </ul>	1. ¿Su maestro cuando se suscita un problema puede dar solución? Si ( ) No ( ) 2. ¿Cuándo han tenido un problema el docente mediar entre los niños? Siempre ( ) A veces ( ) Nunca ( ) 3. ¿Tiene usted una idea sobre la mediación? Si ( ) No ( ) 4. ¿Han llegado sus padres ante la ley por un problema entre niños? Siempre ( ) A veces ( ) Nunca ( ) 5. ¿Sus padres y docentes han buscado una solución pacífica a un problema dentro de la escuela? Si ( ) No ( )

Cuadro N° 2 Operacionalización de la Variable Independiente

**Fuente:** Investigador

**Elaborado por:** José Miguel López

#### Operacionalización de Variables

#### Variable dependiente: EL BULLYING

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS

<p>El Bullying es la acción de amedrentar, asustar, a otro para conseguir sus objetivos produciéndose violencia tanto psicológica, física, verbal, racismo, discapacidad, etc. es decir el Bullying es el comportamiento inadecuado entre los compañeros de clase afectando la formación académica de los niños afectados</p>	Bullying	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maltrato</li> <li>• Acoso</li> <li>• Hostigamiento</li> <li>• Racismo</li> </ul>	<p>6. ¿Niño alguna vez ha sido víctima de psicológico, físico y verbal en la escuela?</p> <p>Si ( )</p> <p>No ( )</p> <p>7. ¿Usted ha sufrido lesiones, discriminación de su compañero?</p> <p>Siempre ( )</p> <p>A veces ( )</p> <p>Nunca ( )</p> <p>8. ¿Su docente conoce del maltrato que sufre algún compañero?</p> <p>Si ( )</p> <p>No ( )</p> <p>9. ¿Niño sabes lo que significa el Bullying?</p> <p>Siempre ( )</p> <p>A veces ( )</p> <p>Nunca ( )</p> <p>10. ¿Dan soluciones a los conflictos en la escuela rápidamente y en paz?</p> <p>Si ( )</p> <p>No ( )</p>
	Violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicológica</li> <li>• Física</li> <li>• Verbal</li> </ul>	
	Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje</li> <li>• Proceso</li> <li>• Enseñanza</li> <li>• Asimilación</li> </ul>	

**Cuadro N° 3** Operacionalización de la Variable dependiente

**Fuente:** Investigador

**Elaborado por:** José Miguel López

### **3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Para el trabajo de investigación utilizare técnicas acordes al tema, como son la observación, la misma que fue directa, también utilice la encuesta la misma que fue dirigida a los 223 padres de familia, 223 estudiantes de la escuela “Mariscal Sucre y 30 Profesionales en Derecho del cantón Píllaro

#### **La Entrevista**

Es una técnica directa entre uno o varios entrevistados con el fin de obtener información vinculada al objeto de estudio, la forma de establecer en relación entre la entrevistadora y el entrevistado se origina al ser requerida por la investigadora, esta técnica es de gran efectividad ya que orienta contribuye a un conocimiento profundo del objeto de estudio y al análisis de sus necesidades específicas.

#### **Encuesta**

Es una técnica de recolección de información por la cual los informantes responden por escrito a preguntas entregadas por escrito, de un cuestionario impreso sobre hechos y aspectos de la Mediación Educativa que es la variable independiente y el Bullying que se refiere a la variable dependiente las cuales serán contestadas por la población y muestra de estudio.

### **3.7 Recolección de la Información**

Metodológicamente, para la construcción de la información se opera en dos fases:

- Plan para la recolección de información
- Plan para el procesamiento de información

El plan de recolección de información contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido

Cuadro N° 4 Preguntas básicas

<b>PREGUNTAS BÁSICAS</b>	<b>EXPLICACIÓN</b>
<b>1.- ¿Para qué?</b>	Para alcanzar los objetivos de la investigación y comprobar la hipótesis.
<b>2.- ¿De qué personas?</b>	A los Padres de familia , estudiantes de la escuela Mariscal Sucre y a los profesionales en Derecho
<b>3.- ¿Sobre qué aspectos?</b>	Sobre los indicadores traducidos a ÍTEMS
<b>4.- ¿Quién? ¿Quiénes?</b>	Investigador
<b>5.- ¿A quiénes?</b>	A los miembros del universo investigado
<b>6.- ¿Quién?</b>	Sr. José Miguel López
<b>7.- ¿Cuándo?</b>	Durante el año lectivo 2012 - 2013
<b>8.- ¿Dónde?</b>	Escuela “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro
<b>9.-¿Cuántas veces?</b>	Encuesta, observación directa
<b>10.- ¿Con qué?</b>	Cuestionario, lápiz y papel
<b>11.- ¿En qué situación?</b>	En un ambiente cómodo y tranquilo.

**Fuente:** Investigador

**Elaborado por:** José Miguel López

Para el procesamiento de los datos se realizará en este trabajo de investigación se procederá al procesamiento de la información mediante gráficos estadísticos y posteriormente se elaborara al análisis e interpretación en función de los autores que contestan las variables acorde al tema, podremos observar con mayor claridad los resultados obtenidos.

### 3.8. Interpretación de Resultados

- ✿ Análisis de los resultados estadísticos, destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis.
- ✿ Interpretación de los resultados con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente, es decir atribución de significado científico a los resultados estadísticos manejando las categorías correspondientes del Marco Teórico.
- ✿ Comprobación de hipótesis, para la verificación estadísticas conviene seguir la asesoría de un especialista. Hay niveles de investigación que no requieren de hipótesis: exploratorio, y descriptivo, si se verifica la hipótesis en los niveles de asociación entre variables y explicativo.

## CAPÍTULO IV

### 4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Encuesta Realizada a 223 niños y niñas de la escuela fiscal “Mariscal Sucre”

1. ¿Su maestro cuando se suscita un problema entre niños puede dar solución?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	80	36%
No	143	64%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

Cuadro N° 5 Su maestro cuando se suscita un problema entre niños puede dar solución

Fuente: Encuesta niños y niñas

Elaborado por: José Miguel López

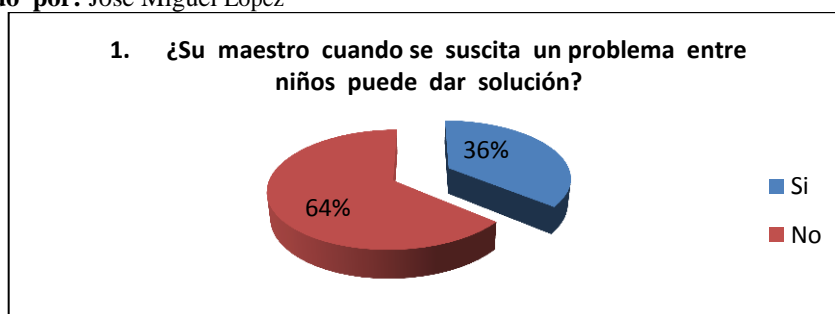


Gráfico N° 5 Su maestro cuando se suscita un problema entre niños puede dar solución

Elaborado por: José Miguel López

### Análisis e Interpretación de Resultados

El 36% de los niños encuestados responden esta interrogante que si sus docentes han logrado dar algún tipo de solución al problema dado entre niños.

El 64% de los niños encuestados responden la pregunta que los maestros no pueden solucionar muchas de las veces los problemas entre niños.

### Interpretación

Podemos indicar que un porcentaje alto de encuestados responden que los maestros cuando se produce un problema tienen dificultad para dar una solución adecuada por que desconocen de la existencia de la Mediación Educativa.

## 2. ¿Cuándo han tenido un problema el docente puede mediar entre los niños?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	50	22%
A veces	100	45%
Nunca	73	33%%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 6** Cuándo han tenido un problema el docente puede mediar entre los niños

**Fuente:** Encuesta niños y niñas

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 6** Cuándo han tenido un problema el docente puede mediar entre los niños

**Elaborado por:** José Miguel López

### Análisis e Interpretación de Resultados

El 22% de los encuestados responden esta pregunta que siempre los maestros buscan llegar a acuerdos para dar soluciones a un problema.

El 45% de los estudiantes encuestados responden la interrogante que a veces los maestros pueden mediar un problema que suscita en los niños.

El 33% responden esta pregunta que nunca los docentes pueden llegar a acuerdos con los estudiantes, tampoco mediar para dar una solución a un problema.

### Interpretación

Luego de revisar los datos obtenidos en esta pregunta podemos darnos cuenta que un porcentaje mayor de docentes a veces pueden mediar un conflicto que con frecuencia podemos observar en la escuela donde existen víctimas y agresores que necesitan otro tipo de solución muchas de las veces apegados a la Ley.



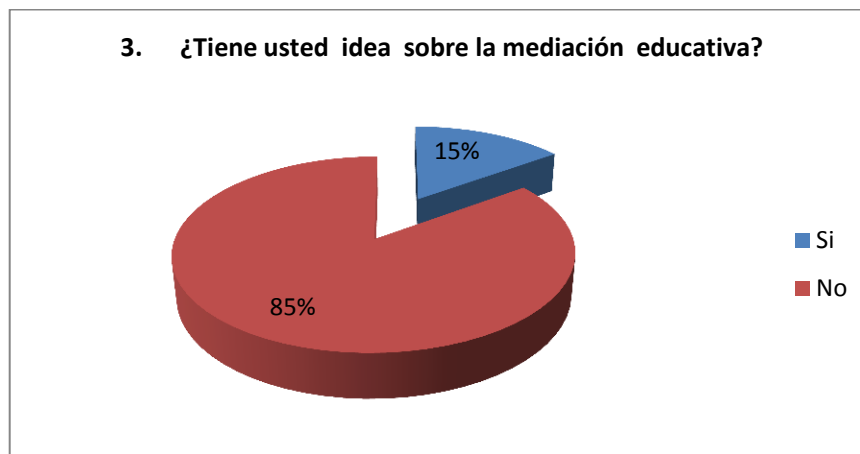
### 3. ¿Tiene usted una idea sobre la mediación educativa?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	33	15%
No	190	85%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 7** Tiene usted una idea sobre la mediación educativa

**Fuente:** Encuesta niños y niñas

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 7** Tiene usted una idea sobre la mediación educativa

**Elaborado por:** José Miguel López

### **Análisis e Interpretación de Resultados**

El 15% de los estudiantes encuestados responden esta pregunta que si tienen una idea clara sobre la mediación educativa que para ellos es un acuerdo.

El 85% de los niños encuestados contestan la interrogante que desconocen en su mayoría de la mediación educativa puede darse que son temas que para ellos no son comunes.

### **Interpretación**

Luego de revisar los datos obtenidos en esta pregunta podemos darnos cuenta que los estudiantes con un porcentaje mayor responden que desconocen la existencia de la mediación educativa que interviene para buscar una solución apegada al derecho en base a las leyes.

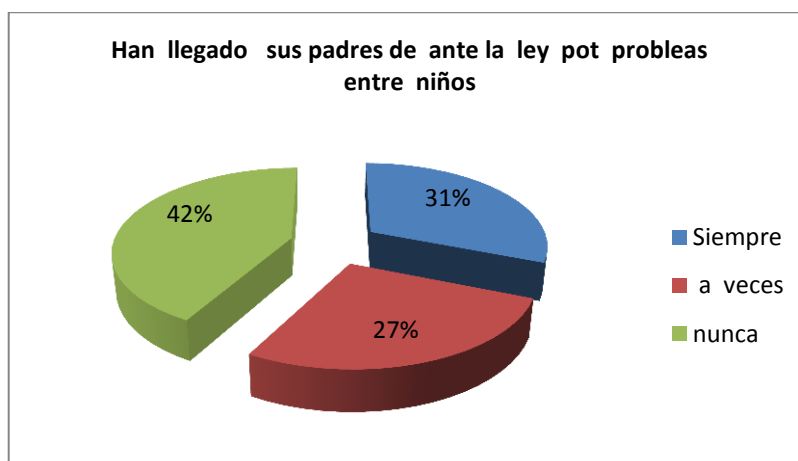
#### 4. ¿Han llegado sus padres ante la ley por problemas entre niños?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
siempre	70	31%
A veces	90	27%
Nunca	63	42%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 8** Han llegado sus padres ante la ley por problemas entre niños

**Fuente:** Encuesta niños y niñas

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 8** Han llegado sus padres ante la ley por problemas entre niños

**Elaborado por:** José Miguel López

#### **Análisis e Interpretación de Resultados**

El 31% de los estudiantes responden la interrogante que siempre han llegado sus padres ante la ley por problemas entre los niños cuando sufren algún tipo de abuso como es el Bullying.

El 42% de niños responden la pregunta que A veces sus padres han llegado ante la ley por problemas entre los niños

El 27% de encuestados responden esta pregunta que nunca han llegado sus padres ante la ley por problemas que se presentan entre los compañeros.

#### **Interpretación**

Se puede emitir un juicio de valor que los estudiantes encuestados con un porcentaje mayor contestan la pregunta de la encuesta que A veces sus padres han llegado a la ley por problemas entre compañeros esto suscita cuando existe agresiones tanto psicológicas, físicas, verbales, etc.

**5. ¿Sus padres y docentes han buscado una solución pacífica a un problema dentro de la escuela entre niños?**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	105	47%
No	118	53%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 9** Sus padres y docentes han buscado una solución pacífica

**Fuente:** Encuesta niños y niñas

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 9** Sus padres y docentes han buscado una solución pacífica

**Elaborado por:** José Miguel López

### **Análisis e Interpretación de Resultados**

El 47% de los estudiantes encuestados responden la interrogante que sus padres y docentes si han solucionado algún problema pacíficamente

El 53% de los niños contestan la interrogante que los padres no buscan muchas de las veces una solución pacífica puede darse por el desconocimiento de la ley.

### **Interpretación**

Podemos darnos cuenta que los estudiantes carecen de una idea clara al problema de investigación vemos que un porcentaje mayor responden que sus padres y docentes no llegan a acuerdos buscando una solución pacífica a problemas entre niños.

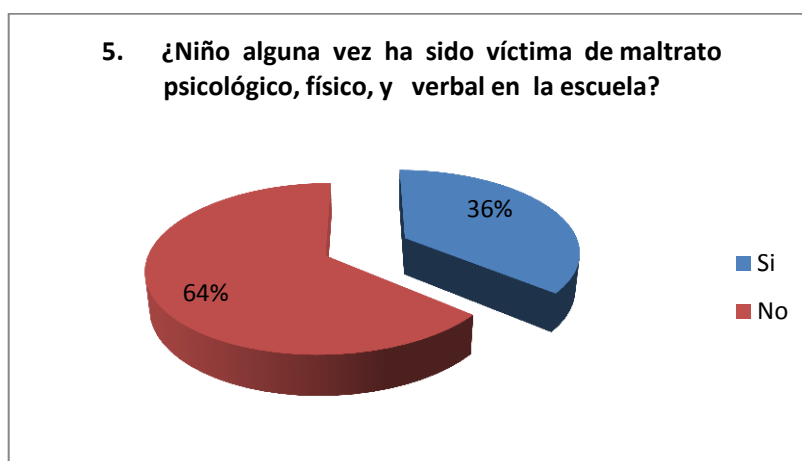
**6. ¿Niño alguna vez ha sido víctima de maltrato psicológico, físico y verbal en la escuela?**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	80	36%
No	143	64%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N°10** Niño alguna vez ha sido víctima de maltrato psicológico, físico verbal en la escuela

**Fuente:** Encuesta niños y niñas

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N°10** Niño alguna vez ha sido víctima de maltrato psicológico, físico verbal en la escuela

**Elaborado por:** José Miguel López

### **Análisis e Interpretación de Resultados**

El 36% de los estudiantes encuestados responden la pregunta que si el niño alguna vez ha sido víctima de maltrato psicológico, físico y verbal en la escuela.

El 64% de los estudiantes encuestados responden la interrogante que no han sido víctimas tanto psicológicamente, físicamente y verbal dentro de la escuela por sus compañeros.

### **Interpretación**

Podemos emitir un juicio de valor en relación a los datos obtenidos en esta pregunta podemos darnos cuenta que un porcentaje alto de niños han sufrido el Bullying que son víctimas de abuso psicológico, físico, verbal, además son discriminados por la raza, cultura, y factor económico.

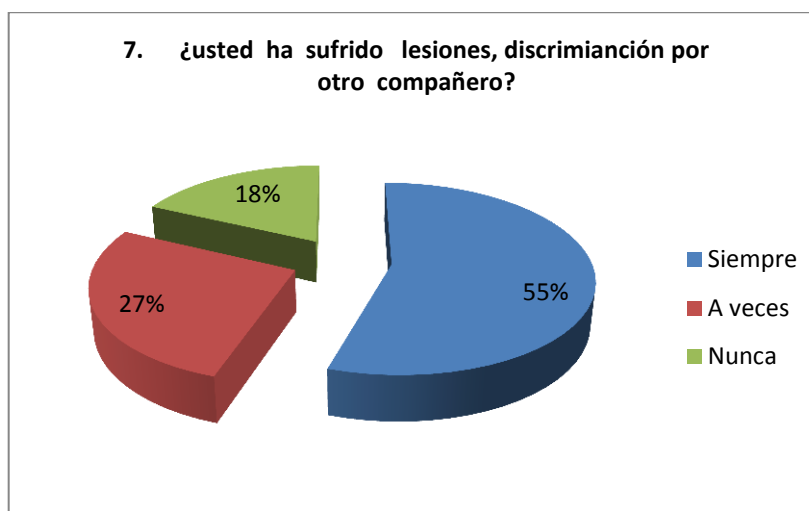
## 7. ¿Usted ha sufrido lesiones, discriminación por otro compañero?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	40	55%
A veces	60	27%
Nunca	123	18%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 11** Usted ha sufrido lesiones, discriminación por otro compañero

**Fuente:** Encuesta niños y niñas

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N°11** Usted ha sufrido lesiones, discriminación por otro compañero

**Elaborado por:** José Miguel López

### Análisis e Interpretación de Resultados

El 55% de los niños encuestados responden esta pregunta que siempre han sufrido lesiones, discriminación por otro compañero dentro de la institución educativa.

El 27% de los niños encuestados contestan la interrogante que A veces han sufrido discriminación por otros compañeros.

El 18% de niños encuestados responden esta pregunta que nunca han recibido de sus compañeros discriminación.

### Interpretación

Luego de analizar los resultados obtenidos en esta pregunta podemos darnos cuenta que existe un porcentaje alto de niños que sufren la discriminación por otros compañeros siendo un problema de Bullying escolar que trae consecuencias graves a futuro.

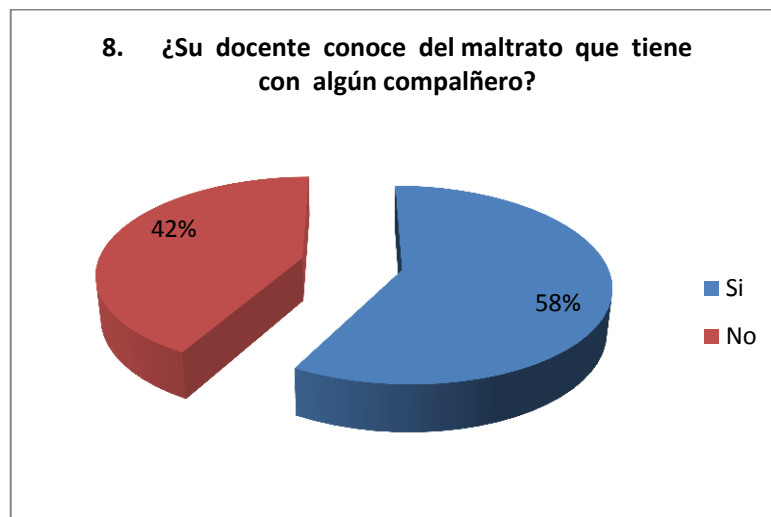
## 8. ¿Su docente conoce del maltrato que tiene con algún compañero?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	130	58%
No	93	42%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 12** Su docente conoce del maltrato que tiene con algún compañero

**Fuente:** Encuesta niños y niñas

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 12** Su docente conoce del maltrato que tiene con algún compañero

**Elaborado por:** José Miguel López

### Análisis e Interpretación de Resultados

El 58% de los niños encuestados responden esta pregunta que si conoce el maltrato que reciben muchos de sus estudiantes dentro del aula.

El 42% de estudiantes encuestados contestan la interrogante que no saben los docentes del maltrato que reciben los niños por sus compañeros dentro de la escuela por compañeros.

### Interpretación

Se puede mencionar que los niños responden que sus maestros si conocen del maltrato psicológico, físico y verbal de los compañeros siendo víctimas del Bullying escolar producido en la institución educativa y que necesita de una mediación educativa para erradicar este problema.

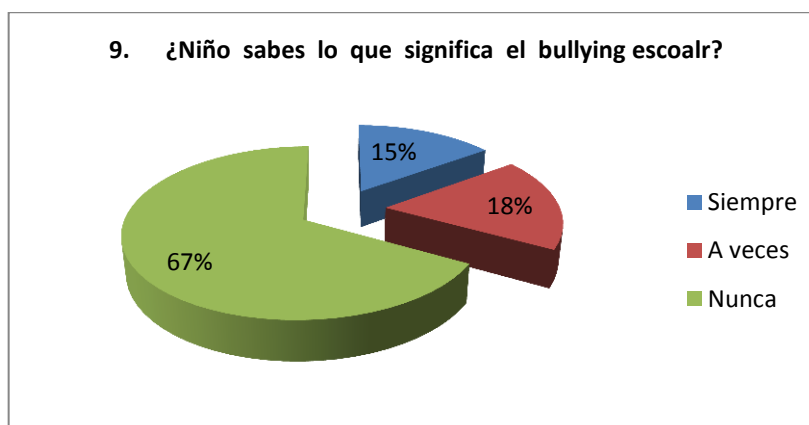
## 9. ¿Niño sabes lo que significa el Bullying escolar?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	40	15%
A veces	150	18%
Nunca	183	67%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 13** Niño sabes lo que significa el Bullying escolar

**Fuente:** Encuesta niños y niñas

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 13** Niño sabes lo que significa el Bullying escolar

**Elaborado por:** José Miguel López

### Análisis e Interpretación de Resultados

El 15% de los estudiantes encuestados responden la pregunta que siempre los niños saben lo que es el Bullying escolar por que en la escuela han dado a conocer de forma superficial.

El 18% los niños de la escuela Mariscal Sucre responden esta pregunta que A veces saben de lo que significa el Bullying siendo un problema para ellos por el desconocimiento.

El 67% de los niños encuestados responden esta pregunta que nunca han escuchado, tampoco saben lo que es el Bullying escolar dentro de la escuela.

### Interpretación

Luego de revisar este problema podemos darnos cuenta que un porcentaje mayor de estudiantes de la escuela Mariscal Sucre desconocen en su totalidad de lo que es el Bullying escolar que se da por lo que desconocen sus consecuencias.

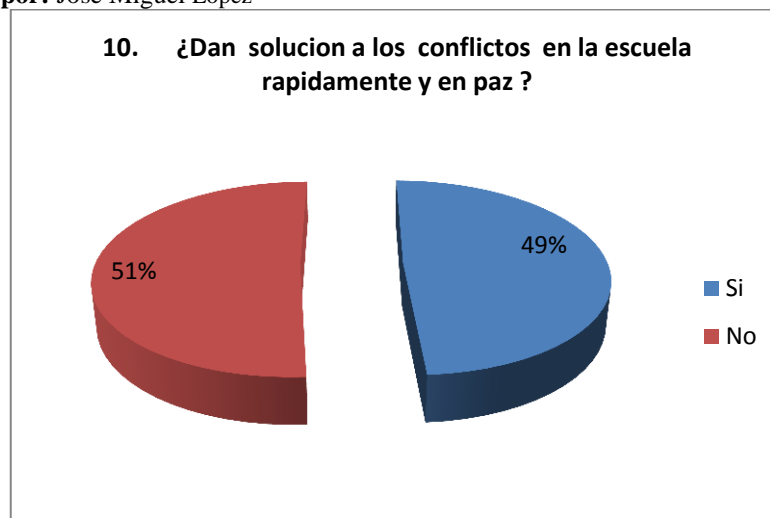
## 10. ¿Dan soluciones a los conflictos en la escuela rápidamente y en paz?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	110	49%
No	113	51%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 14** Dan soluciones a los conflictos en la escuela rápidamente y en paz

**Fuente:** Encuesta niños y niñas

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 14** Dan soluciones a los conflictos en la escuela rápidamente y en paz

**Elaborado por:** José Miguel López

### Análisis e Interpretación de Resultados

El 49% de los niños responden la pregunta que los conflictos producidos en la escuela son solucionados de forma rápida.

El 51% de los niños contestan la encuesta en base a esta interrogante que no pueden dar una solución a los conflictos rápidamente en la escuela prestándose problemas más grandes.

### Interpretación

Podemos señalar en base a los datos obtenidos en esta interrogante que los niños responden que no se puede dar una solución rápidamente y en paz a los conflictos presentados entre niños tampoco se aplica la mediación educativa como un proceso de solución.



## 4.2. Encuesta Realizada a 223 Padres de Familia de la escuela fiscal “Mariscal Sucre”

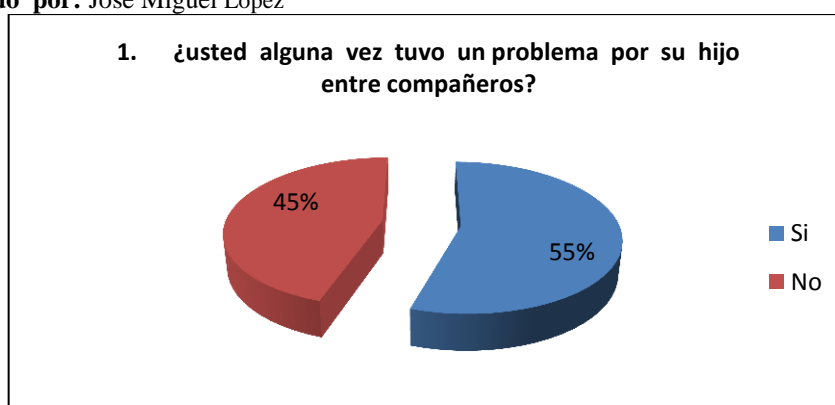
### 1. ¿Usted alguna vez tuvo un problema por su hijo entre compañeros?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	123	55%
No	100	45%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 15** Usted alguna vez tuvo un problema por su hijo entre compañeros

**Fuente:** Encuesta Padres de familia

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 15** Usted alguna vez tuvo un problema por su hijo entre compañeros

**Elaborado por:** José Miguel López

### Análisis e Interpretación de Resultados

El 55% de los padres de familia encuestados responden esta pregunta que si tuvo un problema con su hijo entre compañeros dentro de la institución educativa.

El 45% de los encuestados responden la interrogante que no tuvo ningún problema en la escuela con su hijo entre compañeros.

### Interpretación

Luego de revisar los datos obtenidos en esta pregunta podemos deducir que los problemas dentro de la institución educativa originado entre compañeros es visible.

## 2. ¿Cómo resuelve usted un problema de forma pacífica con la ley?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	50	22%
A veces	73	33%
Nunca	100	45%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 16** Cómo resuelve usted un problema de forma pacífica con la ley

**Fuente:** Encuesta Padres de familia

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 16** Cómo resuelve usted un problema de forma pacífica con la ley

**Elaborado por:** José Miguel López

### Análisis e Interpretación de Resultados

El 22% de los encuestados responden la interrogante que siempre resuelven los problemas de forma pacífica o con la ley.

El 33% de los padres de familia responden que a veces resuelven los problemas pacíficamente o con la ley.

El 45% de los encuestados contestan la interrogante que nunca resuelven los problemas pacíficamente o con la ley.

### Interpretación

Luego de revisar las respuestas obtenidos podemos darnos cuenta que los padres responden con un porcentaje mayor que nunca resuelven sus problemas pacíficamente o con la ley entendiendo que solucionan los conflictos a la fuerza sin el debido razonamiento como personas civilizadas.

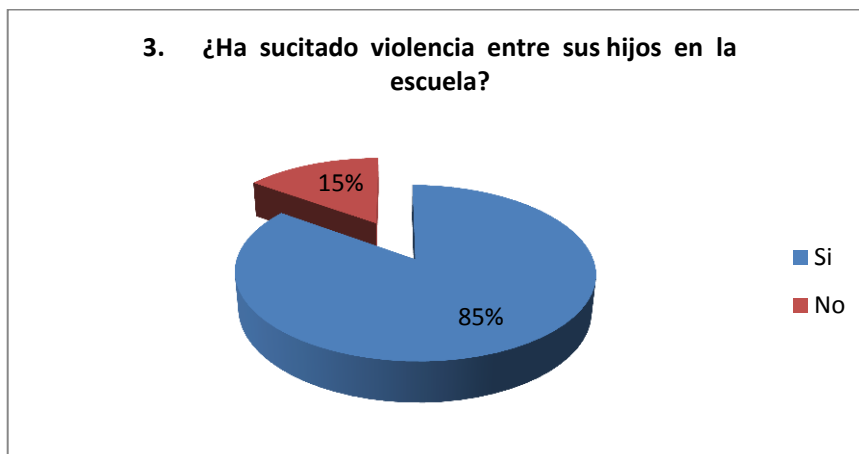
### 3. ¿Ha suscitado violencia entre sus hijos en la escuela?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	190	85%
No	30	15%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 17** Ha suscitado violencia entre sus hijos en la escuela

**Fuente:** Encuesta Padres de familia

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 17** Ha suscitado violencia entre sus hijos en la escuela

**Elaborado por:** José Miguel López

### **Análisis e Interpretación de Resultados**

El 85% de los padres de familia encuestados contestan esta pregunta que si han observado violencia entre sus hijos.

El 15% Se puede notar que existe un porcentaje mínimo de padres de familia que no han observado violencia entre sus hijos con otros compañeros.

### **Interpretación**

Se puede emitir un juicio de valor basado a los datos obtenidos en la interrogante que los padres dicen conocer o han observado violencia entre sus hijos con otros compañeros de la escuela.

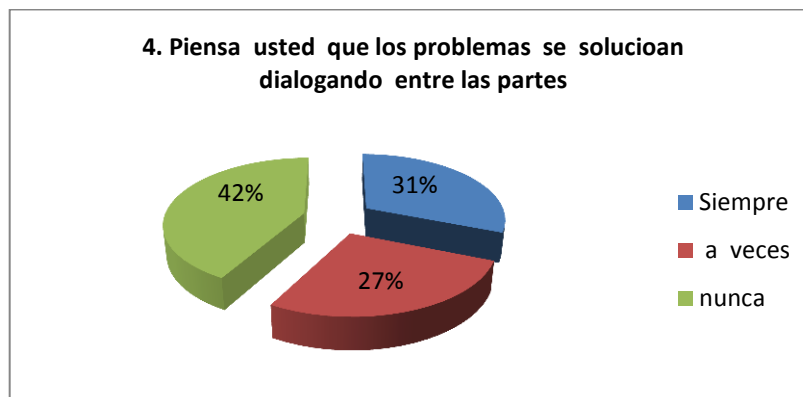
#### 4. ¿Piensa usted que los problemas se solucionan dialogando entre las partes?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
siempre	70	31%
A veces	90	27%
Nunca	63	42%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 18** Piensa usted que los problemas se solucionan dialogando entre las partes

**Fuente:** Encuesta Padres de familia

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N°18** Piensa usted que los problemas se solucionan dialogando entre las partes

**Elaborado por:** José Miguel López

#### **Análisis e Interpretación de Resultados**

El 31% de los padres de familia de la escuela “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro responden la pregunta que Siempre los problemas entre niños resuelven dialogando.

El 42% de los encuestados contestan la interrogante que a veces resuelven los problemas presentados entre compañeros dialogando, conversando entre las partes.

El 27% de los encuestados contestan la pregunta que nunca resuelve n los problemas de forma pacífica muchas veces a la fuerza es lo que podemos entender o comprender.

#### **Interpretación**

Luego de revisar los datos obtenidos en la encuesta se puede darse cuenta que existe un problema entre los encuestados por que responden en un porcentaje mayor que los problemas de sus hijos en la escuela siempre resuelven pacíficamente entre las partes.

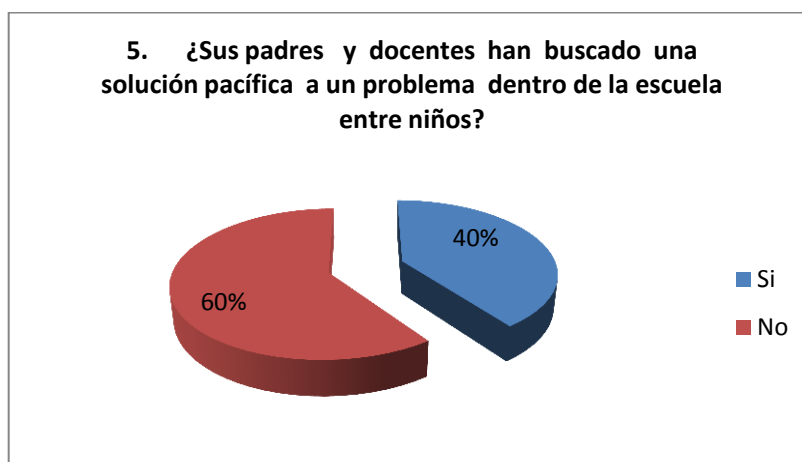
## 5. ¿Ha escuchado hablar sobre la Mediación Educativa?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	90	40%
No	133	60%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 19** Ha escuchado hablar sobre la Mediación Educativa

**Fuente:** Encuesta Padres de familia

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 19** Ha escuchado hablar sobre la Mediación Educativa

**Elaborado por:** José Miguel López

### Análisis e Interpretación de Resultados

El 40% de los padres de familia encuestados responden la pregunta que Si han escuchado hablar de la Mediación educativa pero sin una fundamentación apropiada

El 60% con un porcentaje mayor responden que no han escuchado hablar sobre la mediación educativa siendo un problema que debe ser fortalecido para mejorar las condiciones de sus hijos.

### Interpretación

Luego de tabular los datos obtenidos en esta pregunta podemos deducir que un porcentaje mayor de padres de familia encuestados responden la pregunta que Si han escuchado hablar la Medicación Educativa que un procedimiento que se aplica para solucionar conflictos.

## 6. ¿Su hijo ha sufrido alguna vez, violencia física por otro compañero?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	103	46%
No	120	54%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 20** Su hijo ha sufrido alguna vez, violencia física por otro compañero

**Fuente:** Encuesta Padres de familia

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 20** Su hijo ha sufrido alguna vez, violencia física por otro compañero

**Elaborado por:** José Miguel López

### Análisis e Interpretación de Resultados

El 46% de los padres de familia en la encuesta contestan con un porcentaje similar que si sus hijos han sufrido alguna vez violencia física por otros compañeros en la escuela.

El 54% de los padres de familia de la escuela “Mariscal Sucre responden la interrogante que sus hijos no han sufrido violencia entre los compañeros dentro de la institución educativa.

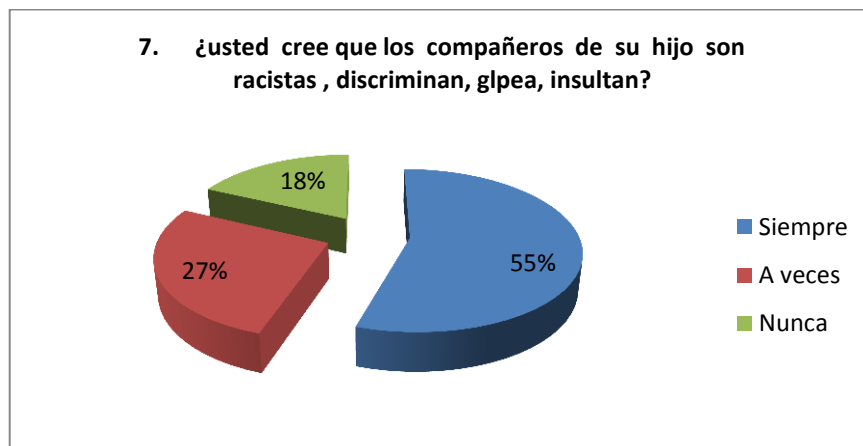
### Interpretación

Se puede manifestar que los padres de familia con un porcentaje mayor no han sabido si sus hijos han sufrido alguna vez violencia física por otro compañero en la escuela puede darse por el desconocimiento de ellos o por que sus hijos no avisan por temor a sus progenitores y miedo al agresor.

**7. ¿Usted cree que los compañeros de su hijo son racistas, discriminan, golpean, insultan?**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	123	55%
A veces	60	27%
Nunca	40	18%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 21** Usted cree que los compañeros de su hijo son racistas, discriminan, golpean, Fuente: Encuesta Padres de familia  
Elaborado por: José Miguel López



**Gráfico N° 21** Usted cree que los compañeros de su hijo son racistas, discriminan, golpean  
Elaborado por: José Miguel López

**Análisis e Interpretación de Resultados**

El 55% de los padres de familia encuestados responden la pregunta que siempre creen que existen compañeros de sus hijos en la escuela que son racistas que discriminan golpean, insultan, etc. .

El 27% contestan las encuestas que a veces han servido que los compañeros de sus hijos son racistas, que golpean, insultan.

El 18% de los encuestados contestan la pregunta que nunca han escuchado que los compañeros son racistas que discriminan, golpean, insultan.

**Interpretación**

Se puede observar que un porcentaje mayor de padres de familia encuestados responden la pregunta que siempre entre compañeros se produce el racismo, discriminación, insultos, golpes, esto se puede deducir que se produce Bullying escolar en la escuela.

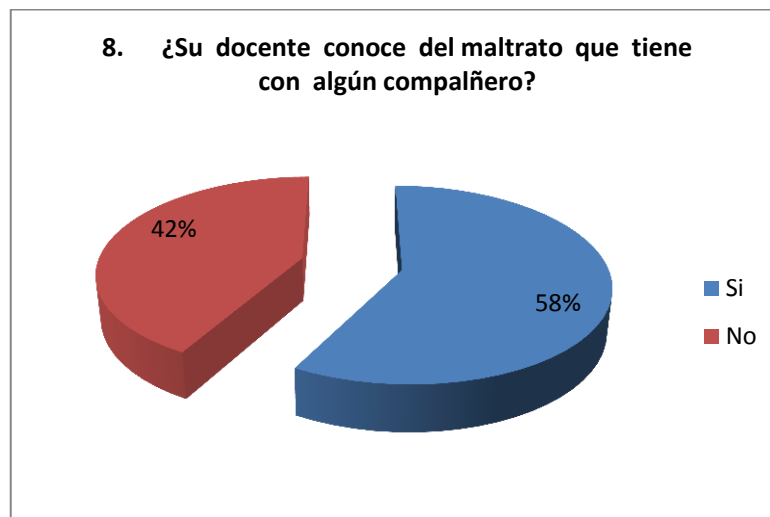
## 8. ¿Su hijo alguna vez a sufrido violencia psicológica, física, verbal?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	130	58%
No	93	42%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 22** Su hijo alguna vez a sufrido violencia psicológica, física, verbal

**Fuente:** Encuesta Padres de familia

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 22** Su hijo alguna vez a sufrido violencia psicológica, física, verbal

**Elaborado por:** José Miguel López

### Análisis e Interpretación de Resultados

El 58% de los padres de familia responden la pregunta que si sus hijos alguna vez han sufrido violencia psicológica, física, verbal por otro compañero de la escuela.

El 42% de los encuestados contestan esta interrogante que no han sufrido sus hijos violencia tanto psicológica, física, verbal de parte de sus compañeros de escuela.

### Interpretación

Luego de revisar la pregunta podemos manifestar que un porcentaje mayor de padres de familia contestan la pregunta que Si han sufrido sus hijos de violencia psicológica, física, y verbal de parte de los compañeros como agresiones al más débil.



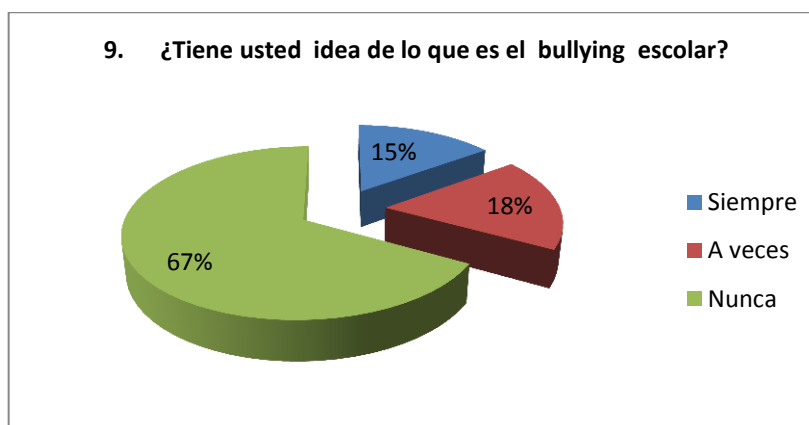
## 9. ¿Tiene usted idea de lo que es el Bullying escolar?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	40	15%
A veces	150	18%
Nunca	183	67%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 23** Tiene usted idea de lo que es el Bullying escolar

**Fuente:** Encuesta Padres de familia

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 23** Tiene usted idea de lo que es el Bullying escolar

**Elaborado por:** José Miguel López

### Análisis e Interpretación de Resultados

El 15% de los padres de familia encuestados responden la encuesta que siempre tienen una idea del Bullying escolar dentro de la escuela.

El 18% los padres de familia responden la encuesta que a veces han escuchado hablar sobre el Bullying escolar que se presenta en la escuela.

El 67% un porcentaje mayor de padres de familia responden la pregunta que nunca han escuchado hablar del Bullying no teniendo idea de que se trata.

### Interpretación

Podemos manifestar que un porcentaje mayor de padres de familia encuestados responden la pregunta que a veces han escuchado hablar del Bullying que es un problema que se produce en el interior de la escuela entre compañeros existiendo una víctima y un agresor.

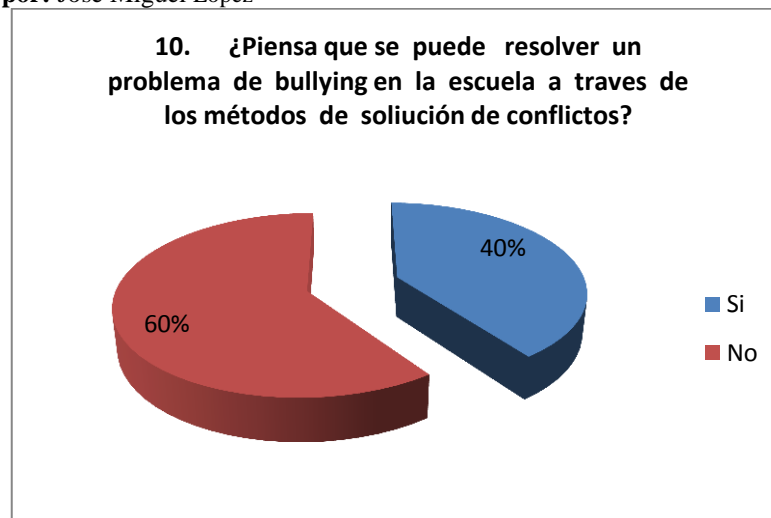
**10. ¿Piensa que se puede resolver un problema de Bullying en la escuela a través de los métodos de solución de conflictos?**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	90	40%
No	133	60%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 24** Piensa que se puede resolver un problema de Bullying

**Fuente:** Encuesta Padres de familia

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N°24** Piensa que se puede resolver un problema de Bullying

**Elaborado por:** José Miguel López

### **Análisis e Interpretación de Resultados**

El 40% de los encuestados responden esta pregunta que Si piensa que se puede resolver un problema de Bullying en la escuela a través de los métodos de solución de conflictos.

El 60% de los padres de familia encuestados con un porcentaje mayor que no se puede solucionar en base a los métodos de solución de conflictos esta respuesta se debe al desconocimiento del tema de investigación.

### **Interpretación**

Podemos deducir que los padres de familia desconocen como puede aportar los métodos de solución de conflictos para buscar una mediación entre los problemas que suscitan entre los compañeros de clase cuando se produce el Bullying.

#### 4.3. Encuesta realizada a 30 Profesionales en Derecho del cantón Píllaro

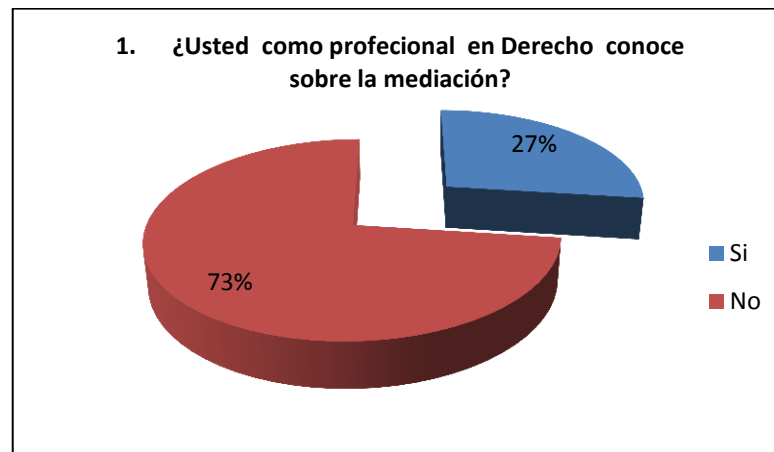
##### 1. ¿Usted como profesional en Derecho conoce sobre la Mediación?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	22	27%
No	8	73%
TOTAL	30	100%

**Cuadro N° 25** Usted como profesional en Derecho conoce sobre la Mediación

**Fuente:** Encuesta Profesionales en Derecho

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 25** Usted como profesional en Derecho conoce sobre la Mediación

**Elaborado por:** José Miguel López

#### Análisis e Interpretación de Resultados

El 27% de los profesionales en Derecho encuestados en el cantón Píllaro contestan que si conocen sobre el proceso de Mediación en campo Jurídico.

El 73% de los abogados encuestados responden la interrogante que no conocen de la Mediación como proceso de llegar a un acuerdo para solucionar un problema mediante la mediación.

#### Interpretación

Podemos darnos cuenta al revisar los datos obtenidos en esta pregunta que los profesionales en derecho tienen claro lo que es la Mediación como proceso para dar solución mediante un acuerdo entre las partes involucradas evitando juicios engorrosos.

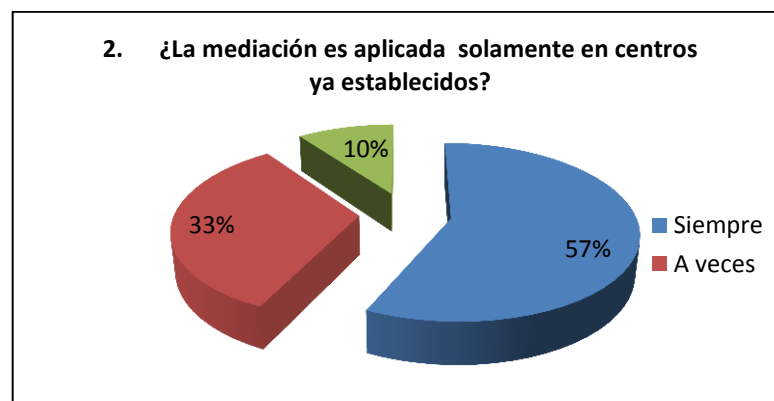
## 2. ¿La Mediación es aplicada solamente en centros ya establecidos?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	17	57%
A veces	10	33%
Nunca	3	10%
TOTAL	30	100%

**Cuadro N° 26** La Mediación es aplicada solamente en centros ya establecidos

**Fuente:** Encuesta Profesionales en Derecho

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 26** La Mediación es aplicada solamente en centros ya establecidos

**Elaborado por:** José Miguel López

### Análisis e Interpretación de Resultados

El 57% de los profesionales en Derecho encuestados responden la interrogante que siempre la mediación es aplicada en centros ya establecidos para el efecto.

El 33% de encuestados contestan la interrogante que a veces la mediación se puede aplicar solo en centros ya establecidos para llevar a poner en práctica

El 10% de los encuestados responden la pregunta de la encuesta que nunca se puede llevar los procesos de mediación para solucionar un problema .

### Interpretación

Luego de revisar los datos obtenidos en esta pregunta a los profesionales en derecho podemos mencionar que un porcentaje mayor responden que siempre la Mediación debe ser aplicado solamente en centros debidamente autorizados para cumplir con objetivo, que es llegar a acuerdos entre las partes.

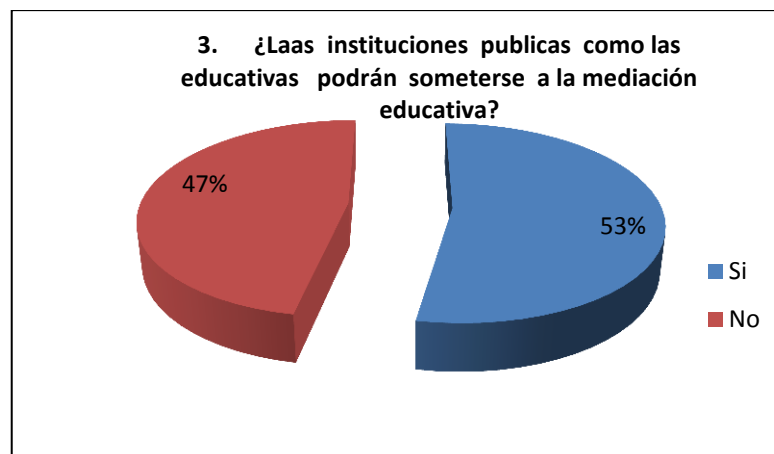
### 3. ¿Las instituciones públicas como las educativas podrán someterse a la mediación educativa?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	16	53%
No	14	47%
TOTAL	30	100%

**Cuadro N° 27** Las instituciones públicas como las educativas podrán someterse a la mediación

**Fuente:** Encuesta Profesionales en Derecho

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 27** Las instituciones públicas como las educativas podrán someterse a la mediación

**Elaborado por:** José Miguel López

### Análisis e Interpretación de Resultados

El 53% de los Abogados responden la pregunta en relación a las instituciones públicas como las educativas podrán someterse a la mediación educativa explicando que si tienen las mismas oportunidades que otros.

El 47% de los profesionales en derecho que no están estipulados las instituciones educativas para que se pueda aplicar la mediación educativa.

### Interpretación

Luego de revisar los datos obtenidos en esta pregunta podemos emitir un juicio de valor que si las instituciones educativas pueden aplicar la Mediación Educativa para resolver un problema detectado como es el caso del Bullying dentro de los centros educativos.

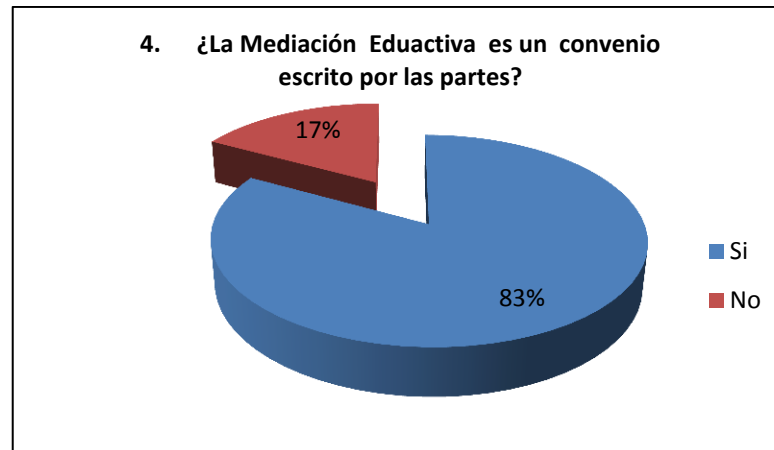
#### 4. ¿La Mediación Educativa es un convenio escrito por las partes?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	25	83%
No	5	17%
TOTAL	30	100%

**Cuadro N° 28** La Mediación Educativa es un convenio escrito por las partes

**Fuente:** Encuesta Profesionales en Derecho

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 28** La Mediación Educativa es un convenio escrito por las partes

**Elaborado por:** José Miguel López

#### Análisis e Interpretación de Resultados

El 83% de los profesionales en Derecho responden que si la Mediación Educativa es un convenio escrito por las partes en busca de una solución pacífica apegada a la ley.

El 17% de los encuestados responden la interrogante que no la mediación educativa no es un convenio escrito, dando a entender que se puede resolver mediante una conversación o un diálogo de paz.

#### Interpretación

Se puede emitir un juicio de valor en base a las respuestas obtenidas en esta pregunta de los profesionales en Derecho que un porcentaje mayor responden que la mediación educativa es un convenio escrito por las partes o involucrados en un conflicto que busca encontrar una solución.

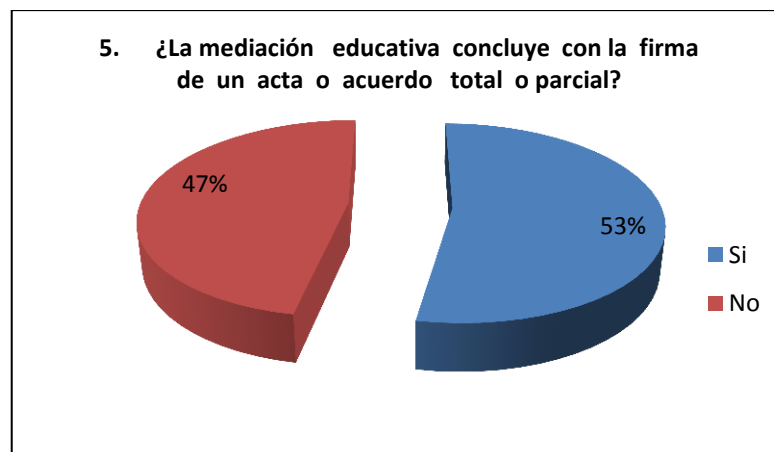
**5. ¿La Mediación Educativa concluye con la firma de un acta acuerdo parcial o total?**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Si	16	53%
No	14	47%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 29** La Mediación Educativa concluye con la firma de un acta acuerdo parcial o total

**Fuente:** Encuesta Profesionales en Derecho

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 29** La Mediación Educativa concluye con la firma de una acta acuerdo parcial o total

**Elaborado por:** José Miguel López

### **Análisis e Interpretación de Resultados**

El 47% de los profesionales en Derecho responden la pregunta que si la mediación educativa concluye cuando las partes llegan a un acuerdo y firman un acta de mutuo cumplimiento.

El 53% de los profesionales en derecho contestan la pregunta que no la mediación educativa no concluye con la firma de una acta de mutuo acuerdo total o parcial.

### **Interpretación**

Luego de tabular los datos obtenidos podemos indicar que los profesionales en Derecho responden la pregunta con un porcentaje mayor que la Mediación educativa concluye con la firma de una acta de acuerdo que puede ser total o parcial.

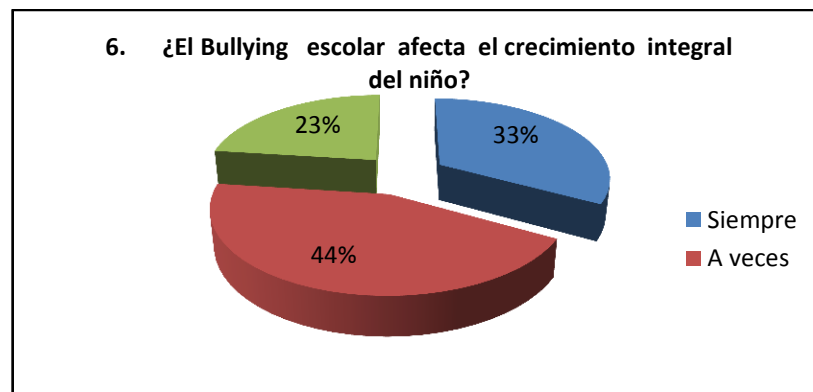
## 6. ¿El Bullying escolar afecta el crecimiento integral del niño?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	10	33%
A veces	13	44%
Nunca	7	23%
TOTAL	30	100%

**Cuadro N° 30** El Bullying escolar afecta el crecimiento integral del niño

**Fuente:** Encuesta Profesionales en Derecho

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 30** El Bullying escolar afecta el crecimiento integral del niño

**Elaborado por:** José Miguel López

### Análisis e Interpretación de Resultados

El 33% de los Abogados del cantón Píllaro encuestados responden la pregunta que el Bullying escolar siempre afecta en el crecimiento integral del niño.

El 44% de los encuestados responden la pregunta que el Bullying a veces afecta el crecimiento integral del niño por las causas que se produce y las consecuencias que esta trae.

El 23% de los profesionales en Derecho responden la pregunta que el Bullying escolar afecta el crecimiento integral de los niños que es una consecuencia de las agresiones.

### Interpretación

luego de tabular los datos obtenidos en esta pregunta que un porcentaje alto de profesionales en Derecho contestan la interrogante que el Bullying escolar afecta el buen vivir de los niños, trayendo consecuencias a futuro que será lamentable repararlo.



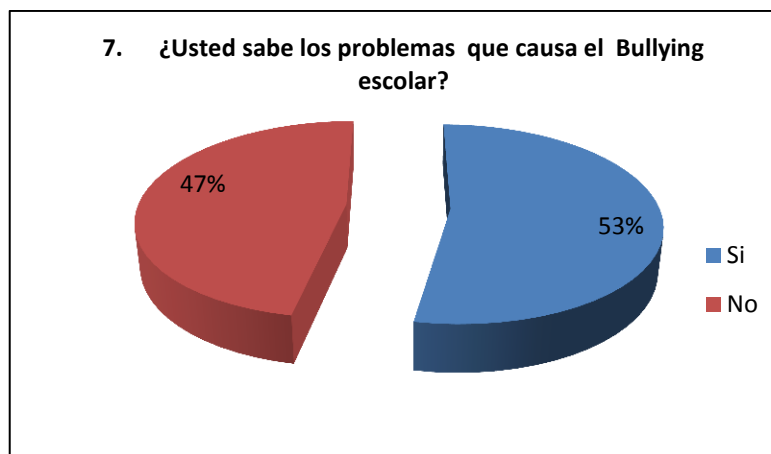
## 7. ¿Usted sabe los problemas que causa el Bullying escolar?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	16	53%
No	14	47%
TOTAL	30	100%

**Cuadro N° 31** Usted sabe los problemas que causa el Bullying escolar

**Fuente:** Encuesta Profesionales en Derecho

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 31** Usted sabe los problemas que causa el Bullying escolar

**Elaborado por:** José Miguel López

## Análisis e Interpretación de Resultados

El 53% de los profesionales en derecho contestan la pregunta que si saben los problemas que causan el Bullying escolar entre los niños que son víctimas de agresiones psicológicas, físicas, y verbales.

El 47% de los profesionales en Derecho responden la pregunta que No salen los problemas que causan el Bullying escolar produciendo entre los compañeros de la escuela donde existe un agresor y una víctima.

### Interpretación

Podemos manifestar luego de tabular los datos para interpretar se puede decir que un porcentaje alto de profesionales en Derecho que si saben lo que puede ocasionar el Bullying dentro de las instituciones educativas que muchas veces puede llevar a la muerte al soportar más el acoso de sus mismos compañeros.

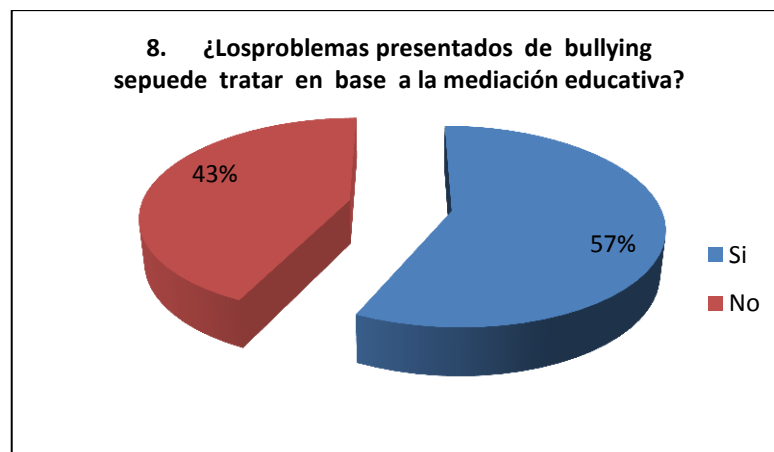
## 8. ¿Los problemas presentados de Bullying se puede tratar en base a la Mediación Educativa?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	17	57%
No	13	43%
TOTAL	30	100%

**Cuadro N° 32** Los problemas presentados de Bullying se puede tratar en base a la Mediación

**Fuente:** Encuesta Profesionales en Derecho

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N°32** Los problemas presentados de Bullying se pueden tratar en base a la Mediación

**Elaborado por:** José Miguel López

### Análisis e Interpretación de Resultados

El 57% de los profesionales en Derecho contestan esta interrogante que si los problemas presentados de Bullying se pueden tratar en base a la Mediación Educativa.

El 43% de los encuestados contestan la pregunta que los problemas presentados de Bullying se puede trata en base a la Mediación Educativa.

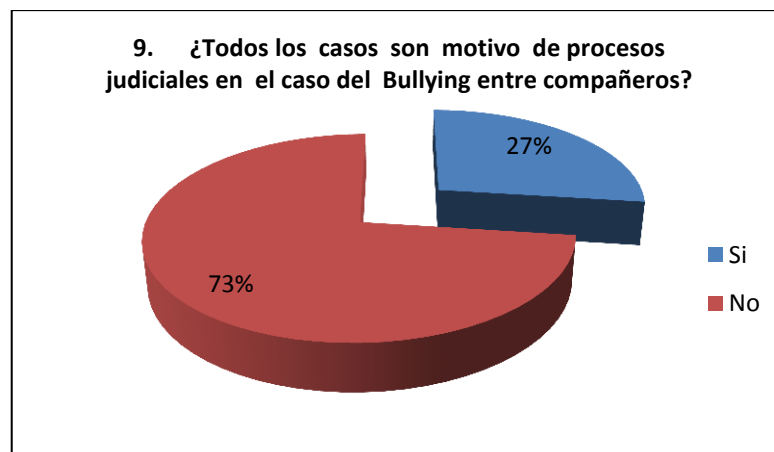
### Interpretación

Podemos indicar que los profesionales en Derecho responden en relación a la pregunta con un porcentaje mayor que el Bullying se puede tratar en base a la Mediación Educativa cuando se crea una forma de solución a un problema pacíficamente evitando los procesos judiciales largos y costosos.

**9. ¿Todos los casos son motivo de procesos judiciales en el caso del Bullying entre compañeros?**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	8	27%
No	22	73%
TOTAL	30	100%

**Cuadro N° 33** Todos los casos son motivo de procesos judiciales en el caso del Bullying  
**Fuente:** Encuesta Profesionales en Derecho  
**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 33** Todos los casos son motivo de procesos judiciales en el caso del Bullying  
**Elaborado por:** José Miguel López

**Análisis e Interpretación de Resultados**

El 27% de los profesionales en Derecho responden a pregunta que si todos los casos son motivo de procesos judiciales como el Bullying entre compañeros que se puede presentar

El 73% de Abogados encuestados contestan esta pregunta que todos los casos son motivo de procesos judiciales cuando existen otros motivos de solución de conflictos como es la mediación educativa.

**Interpretación**

Podemos emitir un juicio de valor que no todos los casos como el Bullying son motivo de procesos judiciales pudiendo aplicar los métodos de solución de conflictos, etc., en busca de un buen vivir acorde al niño y su entorno.

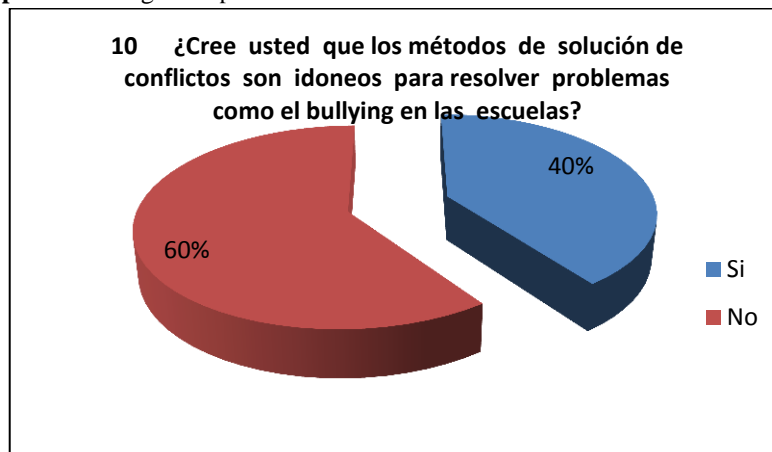
**10. ¿Cree usted que los Métodos de solución de conflictos son idóneos para resolver problemas como el Bullying en las escuelas?**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	12	40%
No	8	60%
TOTAL	30	100%

**Cuadro N° 34** Cree usted que los Métodos de solución de conflictos son idóneos

**Fuente:** Encuesta Profesionales en Derecho

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N°34** Cree usted que los Métodos de solución de conflictos son idóneos

**Elaborado por:** José Miguel López

### **Análisis e Interpretación de Resultados**

El 40% de los profesionales en Derecho responden esta pregunta que los métodos de solución de conflictos si son idóneos para llegar a un acuerdo entre las partes de forma pacífica.

El 60% de los Abogados encuestados responden que No es recomendable los métodos de solución de conflictos para resolver problemas como el Bullying en las instituciones educativas.

### **Interpretación**

Podemos mencionar que los profesionales en derecho contestan la pregunta que si los métodos de solución de conflictos son los adecuados como la mediación educativa en el caso del Bullying presentándose en las instituciones educativas.

#### 4. Encuesta realizada a 15 Docentes de la Escuela “Mariscal Sucre”

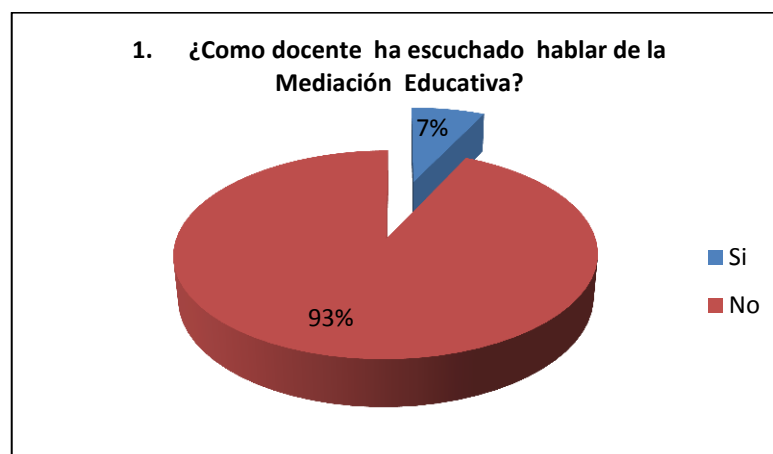
##### 1. ¿Cómo docente ha escuchado hablar sobre la Mediación Educativa?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	1	7%
No	14	93%
TOTAL	15	100%

**Cuadro N° 35** Cómo docente ha escuchado hablar sobre la Mediación Educativa

**Fuente:** Encuesta Docentes

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 35** Cómo docente ha escuchado hablar sobre la Mediación Educativa

**Elaborado por:** José Miguel López

#### **Análisis e Interpretación de Resultados**

El 7% del personal docente que labora en la escuela Mariscal Sucre del cantón Píllaro responden que Si han escuchado hablar sobre la Mediación Educativa.

El 93% de los encuestados responden esta pregunta que No han escuchado hablar sobre el tema.

#### **Interpretación**

Un porcentaje mayor de docentes responden la interrogante que No han escuchado hablar sobre la Mediación Educativa siendo un problema que se presenta en la educación.

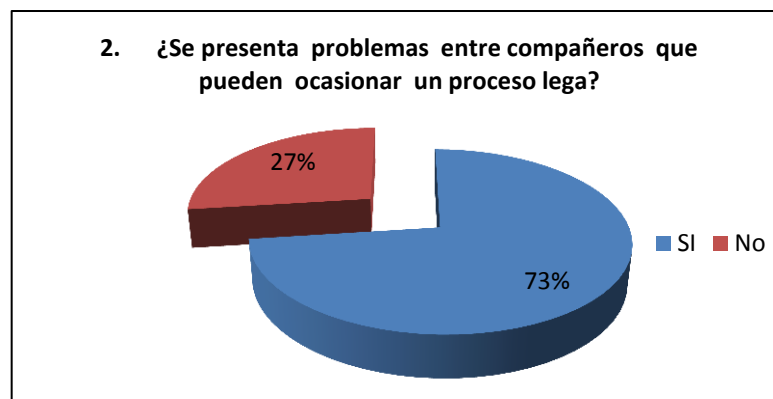
**2. ¿Se presentan problemas entre compañeros que pueden ocasionar un proceso legal?**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Si	11	73%
No	4	27%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 36** Se presentan problemas entre compañeros que pueden ocasionar un proceso legal

**Fuente:** Encuesta Docentes

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 36** Se presentan problemas entre compañeros que pueden ocasionar un proceso legal

**Elaborado por:** José Miguel López

### **Análisis e Interpretación de Resultados**

El 73% de los maestros encuestados responden que Si se presentó un problema entre compañeros que puede ocasionar un proceso legal.

El 27% de los maestros encuestados responden la interrogante que No se presenta un problema que se puede accionar un proceso legal.

### **Interpretación**

Luego analizar los datos obtenidos en esta pregunta podemos deducir que Si se presentan en la escuela con porcentaje mayor problemas que pueden ocasionar un proceso legal entre los padres por actos de sus hijos.

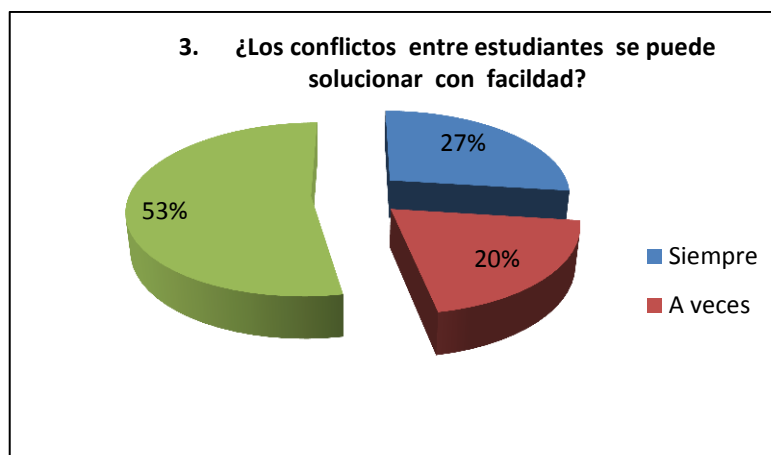
### 3. ¿Los conflictos entre estudiantes se puede solucionar con facilidad?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	4	27%
A veces	3	20%
Nunca	6	53%
TOTAL	15	100%

**Cuadro N° 37** Los conflictos entre estudiantes se puede solucionar con facilidad

**Fuente:** Encuesta Docentes

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 37** Los conflictos entre estudiantes se puede solucionar con facilidad

**Elaborado por:** José Miguel López

#### **Análisis e Interpretación de Resultados**

El 27% de los docentes responden la pregunta que siempre los conflictos entre niños se pueden resolver fácilmente.

El 20% de los maestros contestan la interrogante que A veces se puede solucionar con facilidad los problemas entre los niños.

El 53% de los docentes contestan la pregunta que Nunca se puede resolver los problemas con facilidad entre los compañeros de aula

#### **Interpretación**

Podemos manifestar que un porcentaje mayor de docentes responden que Nuca se puede resolver con facilidad los conflictos en escuela entre compañeros.

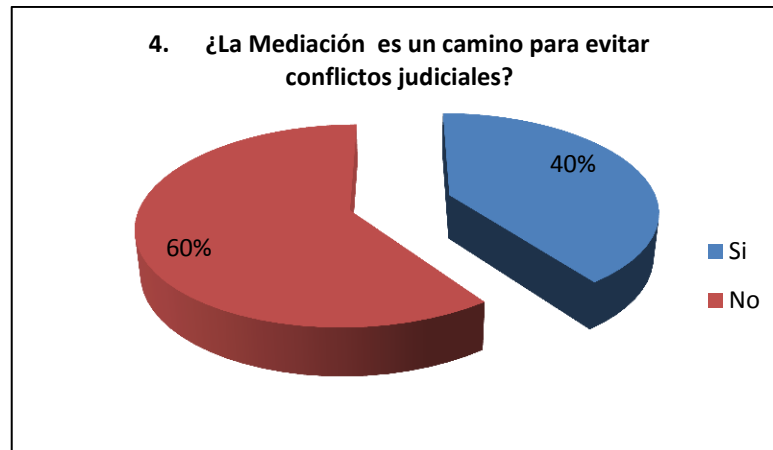
#### 4. ¿La Mediación es un camino para evitar conflictos judiciales?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	6	40%
No	9	60%
TOTAL	15	100%

**Cuadro N° 38** La Mediación es un camino para evitar conflictos judiciales

**Fuente:** Encuesta Docentes

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 38** La Mediación es un camino para evitar conflictos judiciales

**Elaborado por:** José Miguel López

#### Análisis e Interpretación de Resultados

El 40% de los docentes responden la pregunta que Si la mediación es un camino para evitar problemas Judiciales largos y costosos.

El 60% de los encuestados maestros de la escuela “Mariscal Sucre” responden que la mediación es un camino para evitar los problemas Judiciales.

#### Interpretación

Luego de tabular los datos obtenidos en esta interrogante los docentes contestan que la mediación es un camino para evitar problemas Judiciales entre padres de familia por sus hijos que pueden resultar costosos y largos.



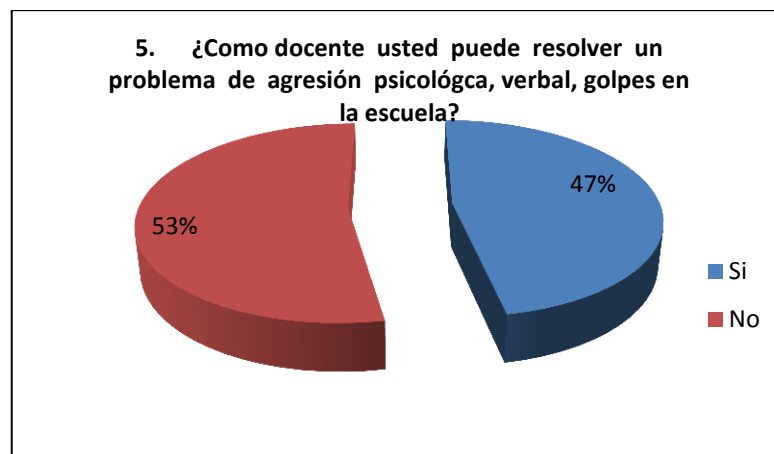
**5. ¿Cómo docente usted puede resolver un problema de agresión psicológica, verbal, golpes en la escuela?**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	3	20%
No	12	80%
TOTAL	15	100%

**Cuadro N° 39** Cómo docente usted puede resolver un problema de agresión

**Fuente:** Encuesta Docentes

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 39** Cómo docente usted puede resolver un problema de agresión

**Elaborado por:** José Miguel López

### **Análisis e Interpretación de Resultados**

El 20% de encuestados responden la pregunta que Si pueden los docentes resolver un problema de agresión, psicológica, verbal golpes en la escuela.

El 80% de maestros encuestados responden la interrogante que No pueden resolver un problema de agresión, psicológica, verbal, golpes en la escuela entre niños.

### **Interpretación**

Se puede emitir un juicio de valor sobre los resultados obtenidos en esta pregunta que no pueden resolver un problema de agresión psicológica, verbal, golpes en la escuela entre niños.

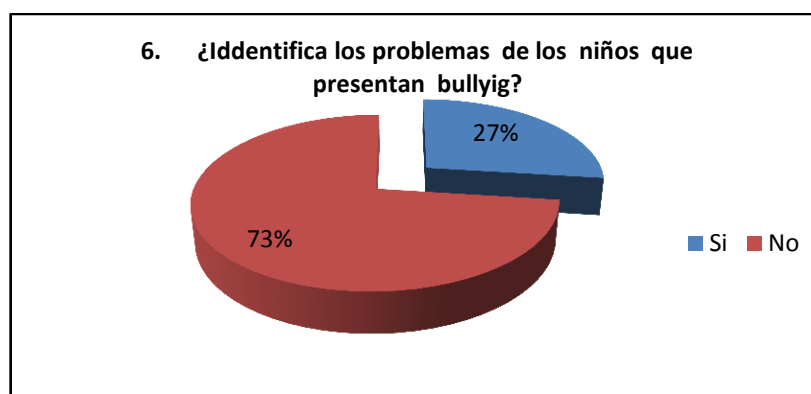
## 6. ¿Identifica los problemas de los niños que presentan Bullying?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	4	27%
No	11	73%
TOTAL	15	100%

**Cuadro N° 40** Identifica los problemas de los niños que presentan Bullying

**Fuente:** Encuesta Docentes

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 40** Identifica los problemas de los niños que presentan Bullying

**Elaborado por:** José Miguel López

### Análisis e Interpretación de Resultados

El 27% de los maestros encuestados responden esta pregunta que Si identifican los problemas de los niños que presentan Bullying.

El 73% de los docentes responden esta pregunta que No identifican los problemas de los niños que presentan Bullying durante el proceso educación.

### Interpretación

Luego de revisar las preguntas obtenidas se puede manifestar que los docentes no pueden identificar en la escuela en los niños cuando un estudiante presenta o sufre de Bullying escolar donde existe una víctima y un agresor.

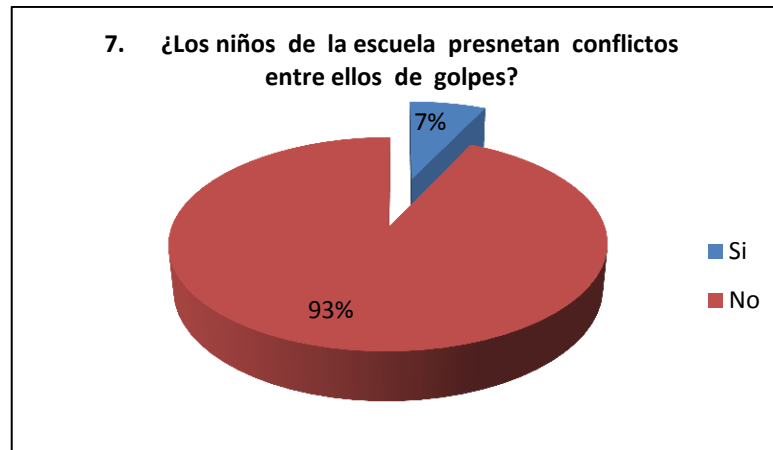
## 7. ¿Los niños de la escuela presentan conflictos entre ellos de golpes?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	1	7%
No	14	93%
TOTAL	15	100%

**Cuadro N° 41** Los niños de la escuela presentan conflictos entre ellos de golpes

**Fuente:** Encuesta Docentes

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 41** Los niños de la escuela presentan conflictos entre ellos de golpes

**Elaborado por:** José Miguel López

### Análisis e Interpretación de Resultados

El 7% de los niños de la escuela Mariscal Sucre presentan un conflicto entre ellos donde se determine por golpes, agresiones, maltratos.

El 93% de los maestros responden que no presentan los estudiantes conflictos entre ellos que deben buscar una solución viable.

### Interpretación

Luego de revisar los datos obtenidos en esta pregunta podemos darnos cuenta que un porcentaje mayor de docentes responden que los estudiantes si presentan conflictos entre ellos teniendo un aspecto negativo para la buena marcha de la institución.

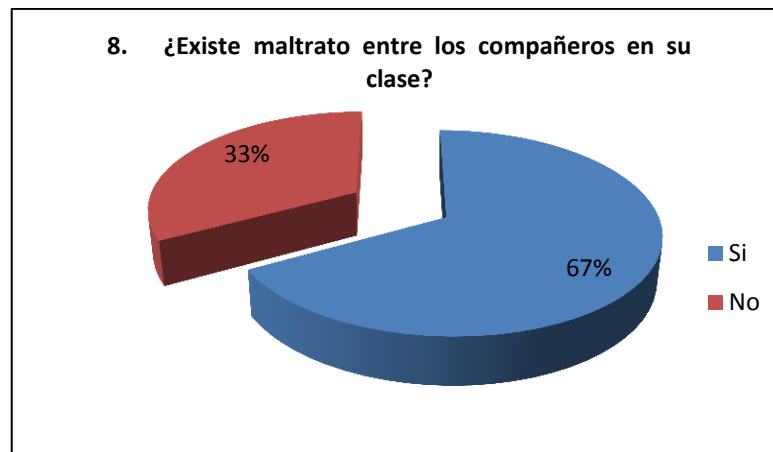
## 8. ¿Existe maltrato entre los compañeros en su clase?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	10	67%
No	5	33%
TOTAL	15	100%

**Cuadro N° 42** Existe maltrato entre los compañeros en su clase

**Fuente:** Encuesta Docentes

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 42** Existe maltrato entre los compañeros en su clase

**Elaborado por:** José Miguel López

### Análisis e Interpretación de Resultados

El 67% de los encuestados contestan la pregunta que si existe maltrato entre compañeros en su clase.

El 33% de los encuestados contestan la pregunta que no existe un maltrato entre compañeros en la clase.

### Interpretación

Luego de tabular los datos obtenidos en esta interrogante podemos mencionar que un porcentaje mayor deducen que si existe un maltrato entre compañeros en su aula con conflictos como el Bullying es necesario trabajar con los estudiantes..

**9. ¿Ha observado discriminación por raza, factor económico en los niños de la escuela?**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	8	53%
No	7	47%
TOTAL	15	100%

**Cuadro N° 43**Ha observado discriminación por raza, factor económico en los niños de la escuela

**Fuente:** Encuesta Docentes

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N° 43**Ha observado discriminación por raza, factor económico en los niños de la escuela

**Elaborado por:** José Miguel López

### **Análisis e Interpretación de Resultados**

El 53% de los docentes de la escuela Mariscal Sucre responden la pregunta que Si han observado discriminación por raza, factor económico en los niños de la escuela.

El 47% de los maestros encuestados responden las interrogantes que no han observado discriminación por raza, factor económico en los niños de la escuela.

### **Interpretación**

Podemos analizar los resultados en esta interrogante pudiendo notar que los docentes en un porcentaje mayor de maestros si han observado discriminación por raza factor económico que no favorece el proceso educativo.

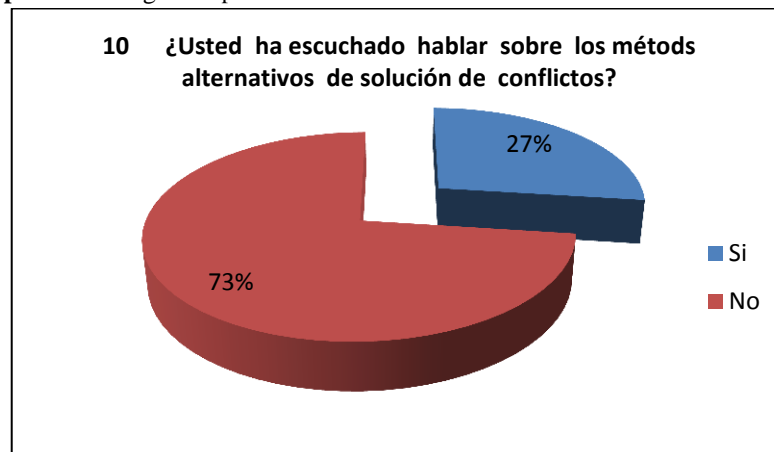
**10. ¿Usted ha escuchado hablar sobre los métodos alternativos de solución de conflictos?**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	4	27%
No	11	73%
TOTAL	15	100%

**Cuadro N° 44** Usted ha escuchado hablar sobre los métodos alternativos de solución de conflictos

**Fuente:** Encuesta Docentes

**Elaborado por:** José Miguel López



**Gráfico N°44** Usted ha escuchado hablar sobre los métodos alternativos de solución de conflictos

**Elaborado por:** José Miguel López

### **Análisis e Interpretación de Resultados**

El 27% de los encuestados responden la pregunta que si han escuchado hablar sobre los métodos alternativos para solucionar conflictos.

El 73% de maestros no han escuchado hablar sobre los métodos alternativos para solucionar los conflictos.

### **Interpretación**

Luego de revisar los datos obtenidos en esta pregunta podemos darnos cuenta que no conocen los maestros de la escuela Mariscal Sucre los métodos para solucionar los conflictos educativos que presentan en una institución durante los procesos educativos.

#### **4.1.1. Verificación de la Hipótesis**

Para determinar algunas estadísticas dentro de la investigación realizada, en la escuela fiscal “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro uno de los puntos de la verificación de la hipótesis. El estadígrafo de significación por excelencia es Chi Cuadrado que nos permite obtener información con la que aceptamos o rechazamos la hipótesis.

#### **4.1.2. Combinación de Frecuencias**

Para poder establecer la correspondencia de las tablas se eligió cuatro preguntas de las encuestas, dos por cada variable de estudio, eso permitirá efectuar el proceso para obtener la combinación o relación necesaria.

#### **4.1.3. Planteamiento de la Hipótesis**

**H.0.-** La mediación Educativa No se relaciona con el Bullying en la escuela “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua.

**H.1.-** La mediación Educativa Si se relaciona con el Bullying en la escuela “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua.

#### **4.1.4. Selección del Nivel de significación**

Se utiliza el  $\alpha = 0.01$

#### **4.1.5. Descripción de la población**

Se trabajará con la muestra de 30 profesionales en Derecho, 223 estudiantes, 223 padres e familia y 15 docentes de la escuela fiscal “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro a quienes se aplica una encuesta basada a un cuestionario de preguntas sobre las actividades que contienen la variable.

#### 4.1.6 Especificaciones del Estadístico

De acuerdo a la tabla de contingencia 4 x 2 utilizaremos la fórmula.

$$X^2 = \frac{\sum (O - E)^2}{E} \quad \text{Donde}$$

$X^2$  = Chi o Ji Cuadrado

$\sum$  = Sumatoria

$O$  = Frecuencias Observadas

$E$  = Frecuencia Esperadas

#### 4.1.7. Especializaciones de la región de aceptación y rechazo

Para indicar sobre estas regiones primeramente determinaremos todos los grados de libertad conociendo que el cuadrado está formado por 4 filas y 2 columnas.

$$gl = (f - 1) \cdot (c - 1)$$

$$gl = (4 - 1) \cdot (2 - 1)$$

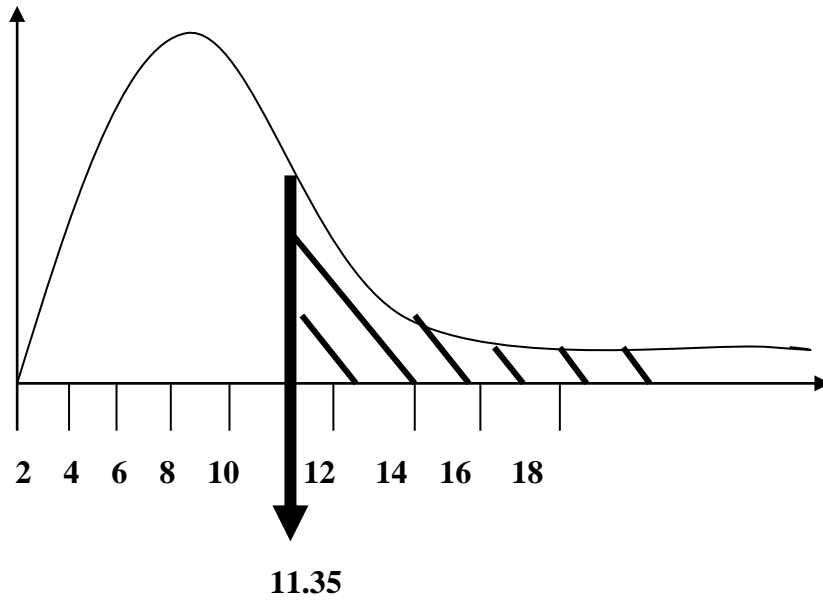
$$gl = 3 \cdot 1 = 3$$

$$gl = 3$$

Entonces con el 3 gl y el nivel de 0.01 tenemos la tabla de  $X^2$  siendo el valor de 11.35 por consiguiente se acepta la hipótesis nula para todos los valores de Ji Cuadrado que se encuentran hasta el valor 11.35 y se rechaza la hipótesis nula cuando los valores calculados son mayores a 11.35.



La representación gráfica sería:



#### 4.1.8. Recolección de datos de los cálculos de las estadísticas

Tabla N°1 Recolección de Datos Realizado a los estudiantes

PREGUNTAS	CATEGORÍAS		Subtotal
	Si	No	
1. ¿Su maestro cuando se suscita un problema entre niños puede dar solución?	80	143	223
5. ¿Sus padres y docentes han buscado una solución pacífica a un problema dentro de la escuela entre niños?	105	118	223
6. ¿Niño alguna vez ha sido víctima de maltrato psicológico, físico y verbal en la escuela?	80	143	223
10. ¿Dan soluciones a los conflictos en la escuela rápidamente y en paz?	110	113	223
<b>SUBTOTAL</b>	<b>375</b>	<b>517</b>	<b>892</b>

Elaborado por: José Miguel López

Tabla N°2 Recolección de Datos Realizado a los estudiantes

PREGUNTAS	CATEGORÍAS		Subtotal
	Si	No	
1. ¿Su maestro cuando se suscita un problema entre niños puede dar solución?	93.75	129.25	223
5. ¿Sus padres y docentes han buscado una solución pacífica a un problema dentro de la escuela entre niños?	93.75	129.25	223
6. ¿Niño alguna vez ha sido víctima de maltrato psicológico, físico y verbal en la escuela?	93.75	129.25	223
10. ¿Dan soluciones a los conflictos en la escuela rápidamente y en paz?	93.75	129.25	223
<b>SUBTOTAL</b>	<b>375</b>	<b>517</b>	<b>892</b>

Elaborado por: José Miguel López

Tabla N° 3 Recolección de Datos Realizado a los Padres de familia

PREGUNTAS	CATEGORÍAS		Subtotal
	Si	No	
1. Usted alguna vez tuvo un problema por su hijo entre compañeros	123	100	223
5. Ha escuchado hablar sobre la Mediación Educativa	90	133	223
6. hijo ha sufrido alguna vez, violencia física por otro compañero	103	120	223
10. Piensa que se puede resolver un problema de Bullying en la escuela a través de los métodos de solución de conflictos	90	133	223
<b>SUBTOTAL</b>	<b>406</b>	<b>486</b>	<b>892</b>

Elaborado por: José Miguel López

Tabla N° 4 Recolección de Datos Realizado a los Padres de familia

PREGUNTAS	CATEGORÍAS		Subtotal
	Si	No	
1. Usted alguna vez tuvo un problema por su hijo entre compañeros	101	121.5	223
5. Ha escuchado hablar sobre la Mediación Educativa	101	121.5	223
6. hijo ha sufrido alguna vez, violencia física por otro compañero	101	121.5	223
10. Piensa que se puede resolver un problema de Bullying en la escuela a través de los métodos de solución de conflictos	101	121.5	223
<b>SUBTOTAL</b>	<b>406</b>	<b>489</b>	<b>892</b>

**Elaborado por:** José Miguel López

Tabla N° 5 Recolección de Datos Realizado a los Profesionales en Derecho

PREGUNTAS	CATEGORÍAS		Subtotal
	Si	No	
1. ¿Usted como profesional en Derecho conoce sobre la Mediación?	14	16	30
4. ¿La Mediación Educativa es un convenio escrito por las partes?	25	5	30
7. ¿Usted sabe los problemas que causa el Bullying escolar?	16	14	30
9. ¿Todos los casos son motivo de procesos judiciales en el caso del Bullying entre compañeros?	24	6	30
<b>SUBTOTAL</b>	<b>79</b>	<b>41</b>	<b>120</b>

**Elaborado por:** José Miguel López

Tabla N° 6 Recolección de Datos Realizado a los Profesionales en Derecho

PREGUNTAS	CATEGORÍAS		Subtotal
	Si	No	
1. ¿Usted como profesional en Derecho conoce sobre la Mediación?	19.75	10.25	30
4. ¿La Mediación Educativa es un convenio escrito por las partes?	19.75	10.25	30
7. ¿Usted sabe los problemas que causa el Bullying escolar?	19.75	10.25	30
9. ¿Todos los casos son motivo de procesos judiciales en el caso del Bullying entre compañeros?	19.75	10.25	30
<b>SUBTOTAL</b>	<b>79</b>	<b>41</b>	<b>120</b>

Elaborado por: José Miguel López

Tabla N° 7 Recolección de Datos Realizado a los Docentes

Frecuencia Observada

PREGUNTAS	CATEGORÍAS		Subtotal
	Si	No	
1. ¿Cómo docente ha escuchado hablar sobre la mediación educativa?	1	14	15
4. ¿La mediación es un camino para evitar problemas judiciales?	6	9	15
7. ¿Los niños de la escuela presentan problemas entre ellos de golpes?	1	14	15
9. ¿Ha observado discriminación por raza, factor económico en los niños de la escuela?	8	7	15
<b>SUBTOTAL</b>	<b>16</b>	<b>44</b>	<b>60</b>

Elaborado por: José Miguel López

Tabla N° 8 Recolección de Datos Realizado a los Docentes

Frecuencia Esperada

PREGUNTAS	CATEGORÍAS		Subtotal
	Si	No	
1. ¿Cómo docente ha escuchado hablar sobre la mediación educativa?	4	11	15
4. ¿La mediación es un camino para evitar problemas judiciales?	4	11	15
7. ¿Los niños de la escuela presentan problemas entre ellos de golpes?	4	11	15
9. ¿Ha observado discriminación por raza, factor económico en los niños de la escuela?	4	11	15
<b>SUBTOTAL</b>	<b>16</b>	<b>44</b>	<b>60</b>

Elaborado por: José Miguel López

Tabla N° 9 Cálculo de Ji = Cuadrado Realizado a los Estudiantes

O	E	O - E	(O - E) <sup>2</sup>	(O - E) <sup>2</sup> / E
80	93	-13.75	-189.06	2.01
143	129.25	13.75	189.06	1.46
105	93.75	11.25	126.56	1.35
118	129.29	-11.25	-126.56	0.97
80	93.75	-13.75	-189.06	2.01
143	129.29	13.-75	189.06	1.46
110	93.75	16.25	264.64	2.81
113	129.29	-16.25	-264.06	2.04
				<b>14.11</b>

Elaborado por: José Miguel López

Tabla N° 10 Cálculo de Ji = Cuadrado Realizado a los Padres de Familia

<b>O</b>	<b>E</b>	<b>O – E</b>	<b>(O – E)<sup>2</sup></b>	<b>(O – E)<sup>2</sup> / E</b>
123	101.5	21.5	462.25	4.55
100	121.5	-21.5	-462.25	3.80
90	101.5	-11.5	-132.25	1.30
133	121.5	11.5	132.25	1.08
103	101.5	1.5	2.25	0.02
120	121.5	-1.5	-2.25	0.01
90	101.5	-11.5	-1.32.25	1.30
133	121.5	11.5	132.25	1.08
				<b>13.14</b>

**Elaborado por:** José Miguel López

Tabla N° 11 Cálculo de Ji = Cuadrado Realizado a los Profesionales en Derecho

<b>O</b>	<b>E</b>	<b>O – E</b>	<b>(O – E)<sup>2</sup></b>	<b>(O – E)<sup>2</sup> / E</b>
14	19.75	-5.75	-33.06	1.67
16	10.25	5.75	33.06	3.22
25	19.75	5.75	33.06	1.71
5	10.25	-5.25	-27.56	2.68
16	19.75	-3.75	-14.06	0.71
14	10.25	3.75	14.06	1.37
24	19.75	4.25	18.06	0.91
6	10.25	-4.25	-18.06	1.76
				<b>14.03</b>

**Elaborado por:** José Miguel López

Tabla N° 12 Cálculo de  $J_i = \text{Cuadrado Realizado}$  a los Docentes

<b>O</b>	<b>E</b>	<b>O – E</b>	<b>(O – E)<sup>2</sup></b>	<b>(O – E)<sup>2</sup> / E</b>
1	4	-3	-9	2.25
14	11	3	9	0.81
6	4	2	4	1.00
9	11	-2	-4	0.36
1	4	-3	-9	2.25
14	11	3	9	0.81
8	4	4	16	4.00
7	11	-4	16	1.45
				<b>12.93</b>

**Elaborado por:** José Miguel López

#### **4.1.9. Decisión Final**

Recolección de datos y cálculo de las estadísticas

La recolección de datos y cálculo de los datos estadísticos para 3 grados de libertad a un nivel de 0.01 se obtiene en el cuadrado 11.35 y con el valor de  $J_i$  Cuadrado calculado es de 14.11 de los estudiantes, 13.14 de los padres de familia, 14.03 de los profesionales en Derecho, y 12.93 de los Docentes se encuentra fuera de la región de aceptación entonces se rechaza la hipótesis alternativa que dice: La mediación Educativa y su relaciona con el Bullying en la escuela “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. Conclusiones

- ✿ Es indiscutible que la Mediación Educativa es un proceso que busca brindar una solución pacífica llegando a un acuerdo entre las partes para evitar los procesos judiciales largos, engorrosos que muchas de las veces no llegan a nada.
- ✿ Se puede emitir un juicio de valor sobre los datos obtenidos en las encuestas que la Mediación Educativa en los centros educativos existen un desconocimiento de la importancia que tiene este proceso de brindar una solución mediante la firma de una acta de mutuo acuerdo entre las partes para un buen vivir dentro de la institución educativa.
- ✿ Los profesionales docentes encuestados tienen claro lo que significa el Bullying escolar dentro de las instituciones educativas y los medios que se pueden aplicar en busca de una solución pacífica para ello se puede poner en práctica de forma eficiente la Mediación Educativa como uno de los Métodos de solución de conflictos.
- ✿ Existe un desconocimiento total de los estudiantes de la escuela “Mariscal Sucre” en relación al Bullying a pesar que las encuestas responden que un porcentaje alto de niños son víctimas de abuso psicológico, físico, verbal, discriminatorio por razones culturales, raciales, y también como factor económico siendo este problema una de las consecuencias para que los estudiantes presenten un bajo rendimiento, malestar al asistir a clases inseguridad, alejamiento de sus familiares, docentes, etc.



- ✿ Los padres de familia en la encuesta realizada contestan que desconocen en un porcentaje mayor el Bullying que o saben como se produce cuales son las causas y como afecta a sus hijos, desconocimiento como tratar el problema y como identificar que sus hijos son víctimas de sus compañeros en el aula de clase, peor aun no saben como buscar una solución apegada a la ley para evitar este problema social.

## 5.2. Recomendaciones

- ✿ Se recomienda al personal docente de la escuela “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro se busque la ayuda adecuada para los niños y niñas que presentan un problema dentro de la institución educativa en relación al Bullying escolar que un porcentaje alto sufre del acoso o es víctima tanto psicológica, física, y verbal que no le permite fortalecer el proceso educativo.
- ✿ Es necesario dar a conocer las consecuencias que puede causar el Bullying en los niños cuando no comenta a sus padres, docentes los acontecimientos que experimentan por el agresor hacia la víctima de este aspecto negativo que no aporta en nada en el rendimiento escolar, cuando la parte cognitiva, afectiva es motivo de vejamen por los compañeros de clase.
- ✿ Vemos que es necesario que los Profesionales en Derecho pongan de manifiesto al servicio de la sociedad más centros autorizados para brindar una ayuda con la aplicación de métodos alternativos de solución de problemas donde se puede llegar a acuerdos mediante actas de conciliación entre las partes afectadas esto se puede poner en funcionalidad en casos de Bullying en la escuela “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro.
- ✿ Otra de las recomendaciones que se puede manifestar e relación al Bullying escolar es brindar charlas de concientización donde se pueda exponer como mediación educativa los métodos de solución de conflictos para brindar una ayuda oportuna, adecuada y por medio de ello fortalecer el buen vivir en las instituciones publicas con todos los involucrados sobre todo problema que no favorece a la calidad de la educación de los estudiantes.

- ✿ Es necesario que los padres de familia conozcan que existen formas para evitar procesos judiciales cuando ellos conozcan sobre la Mediación Educativa que son formas de encontrar una solución al problema que se ha encontrado en la escuela “Mariscal Sucre” relacionado con los niños que son víctimas de acoso tanto psicológico, físico y verbal que afectan el crecimiento adecuado, oportuno de los niños y niñas.

## CAPÍTULO VI

### PROPUESTA

**Tema:** Diseñar un Reglamento sobre los Métodos de Solución de conflictos destinado para los docentes, padres de familia y niños de la escuela “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro.

#### 6.1. Datos Informativos

<b>Institución</b>	escuela “Mariscal Sucre”
<b>Responsable de la Elaboración</b>	José Miguel López Romero
<b>Coordinador</b>	Dr. Borman Vargas
<b>Parroquia</b>	Urbana La Matriz Píllaro
<b>Cantón</b>	Píllaro
<b>Provincia</b>	Tungurahua
<b>Dirección</b>	Calle Sucre y Fundadores del Cantón
<b>Periodo</b>	Matutino y Vespertino
<b>Beneficiados</b>	Estudiantes, Padres de Familia, Docentes
<b>Sostenimiento</b>	Fiscal

#### 6.2. Antecedentes de la Propuesta

Luego de conocer los problemas que presenta la escuela “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro se buscara una propuesta la más idónea, la más adecuada que ponga en práctica métodos alternativos de solución de conflictos esta herramienta servirá para solucionar problemas generados por el Bullying escolar que las instituciones educativas podemos observar para ello la Mediación, el Arbitraje, la Negociación, la Conciliación son alternativas que encontraremos en el Sistema Judicial herramientas jurídicas, pero como antecedentes vemos que hace siglos los pueblos trataban de encontrar acuerdos mediante resoluciones dados pacíficamente, voluntariamente, las personas se someten utilizando el diálogo, lo más tranquilamente posible, la misión en la conciliación escuchando

a las partes, este es un proceso confidencial y evita litigios, surten los mismo efectos como si fuera sentencia dictada por un Juez. Estas herramientas permitirán mejorar las condiciones de vida de las personas cualquier ofensa que son víctimas de agresiones que pasan por encima de la Ley, la mediación busca el respeto debe haber una idea clara para proponer una solución, hablar por turnos en orden. Respetar a la autoridad estos acontecimientos hoy en día fortalece el Buen Vivir de las personas dentro de la sociedad e instituciones públicas.

### **6.3 Justificación**

Son las razones por las cuales se planteo esta propuesta para poder tener una idea más clara de los medios que se pondrán en práctica para tratar de encontrar una solución a los conflictos que encontramos en el interior de la escuela “Mariscal Sucre” del cantón Pillaro sustentado de mejor forma teórica y práctica.

El Interés.- es poner en las manos de los docentes, padres de familia, estudiantes un reglamento donde exista todos los medios de solución de conflictos para que conozcan y tengan conocimientos que pueda evitar llegar a procesos judiciales largos y costosos esto implica más bien fortalecer sus derechos tipificados en la Ley.

La Importancia.- es tener una herramienta que sirva, aporte tanto en la Mediación Educativa en relación al problema encontrado entre los compañeros de aula, el Bullying al no brindar la ayuda necesaria, adecuada, lo que obtendremos serán estudiantes llenos de problemas de adaptación hasta es probable que atenten contra su vida por la desesperación al sentirse acosados siendo víctimas de abuso psicológico, físico y verbal entre compañeros.

Los Beneficiarios.- son todos los involucrados en el que hacer educativo que tendrán un reglamento donde se podrá encontrar los métodos de

solución de conflictos que podrá ser utilizado para ayudar oportunamente a los estudiantes que sufren este problema en la escuela como también los docentes, padres de familia tendrán una herramienta idónea para conocer nuevas formas de aplicar la justicia.

La Factibilidad.- esta propuesta se lo puede llevar a la práctica por ser funcional, es operativa por que todos los involucrados están dispuestos a colaborar para realizar un reglamento donde conste todos los métodos acordes a la solución de conflictos teniendo en cuenta que son nuevas formas que se puede ejecutar en busca del bienestar estudiantil el erradicar el Bullying.

El Impacto.- causará una enorme repercusión en la institución educativa en el personal docente, padres de familia, estudiantes que tendrán medios para solucionar conflictos presentados en las aulas de clase en los patios de la escuela donde el Bullying en ciertos niños ha causado problemas en su crecimiento, entonces la aplicación de la Mediación Educativa es favorable.

La Utilidad.- será puesta de manifiesto cuando los maestros, padres de familia tengan en sus manos el reglamento donde este tipificado los Medios Alternativos de solución de conflictos esto permitirá mediar, los problemas presentados entre compañeros cuando se presenten casos de Bullying escolar.

La Oportunidad.- las instituciones educativas tendrán nuevos argumentos para tratar estos problemas que viene dando en las instituciones educativas que no favorece al crecimiento cognitivo de los niños, cuando se ponga de manifiesto la Mediación Educativa en buscar mecanismos para encontrar acuerdos entre las partes de forma pacífica, presentándose una oportunidad para fortalecer el buen vivir de la comunidad educativa.

## **6.4. Objetivos**

### **6.4.1. Objetivo General**

Diseñar un reglamento sobre los Medios Alternativos de solución de conflictos y estrategias para identificar el Bullying para los estudiantes, docentes, padres de familia de la escuela “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro.

### **6.4.2. Objetivo Específicos**

- ✿ Implementar la Mediación Educativa para erradicar el Bullying escolar.
- ✿ Determinar el diseño de contenidos con fines educativos.
- ✿ Establecer los beneficios a la comunidad educativa.

## **6.5. Análisis de Factibilidad.**

### **Política**

Dentro de un régimen de competencias los gobiernos autónomos, las instituciones educativas buscan mejorar su trabajo fortaleciendo las debilidades que se presenta para mejorar las actividades que desempeña como en las instituciones educativas que se busca generar el buen vivir en las personas pensando en el crecimiento individual, creando un ambiente favorable con la puesta en marcha de políticas públicas que respeten los principios enmarcadas en la carta magna del Ecuador.

### **Socio – Cultural**

Los juicios de valor dados por entendidos es mejorar localidad de vida delos niños desde la escuela, radicando la importancia de velar por los intereses del estudiante dentro de la escuela evitando que sean víctimas de

agresiones como se observa cuando se produce con este mal negativo el Bullying escolar.

### **6.5.1. Factibilidad Operacional**

Este trabajo de investigación es funcional, práctico por que el tema abarca una triste realidad que muchos delitos quedan en impunes por el costo que tiene un proceso judicial, el desconocimiento de la Mediación Educativa es otro punto desfavorable es por ello que se busca dar a conocer sobre lo que estipula la carta Magna del Ecuador en el Artículo 97 dice” Todos los organismos podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos en los casos que permita la Ley.

En este artículo la constitución es clara y reconoce los organizaciones y la familia que estas tienen para aplicar los métodos alternativos de solución de conflictos cumpliendo el deber del estado hacer cumplir los derechos que la constitución garantiza, entonces la propuesta planteada es idónea por que trata de resolver un problema pacíficamente donde firma un acuerdo de paz las partes involucradas.

### **6.5.2. Factibilidad Técnica**

Para poder ejecutar el proyecto se cuenta con todos los involucrados, con los recursos necesarios cumpliendo los parámetros establecidos por la Universidad Técnica de Ambato en otras palabras existe una planificación adecuada, organización del trabajo poniendo la parte técnica de manifiesto cuando se ayude a consolidar la Mediación Educativa como punto de partida para solucionar los casos de Bullying escolar que se presenta en la Escuela “Mariscal Sucre” con los niños, además dentro de este punto están los profesionales expertos en el tema que buscan en base a su experiencia aportar para que este proyecto tenga un sustento enmarcado a mejorar las condiciones investigativas.



## Criterios Técnicos Para Evaluar e Implementar las estrategias

**Cuadro N° 35 Criterios para evaluar la factibilidad técnica**

Criterios de Evaluación	Detalles de Factores a Evaluar
<b>1. Docente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✿ Organización de la escuela “Mariscal Sucre”.</li> <li>✿ Aplicación de la Mediación Educativa en relación al Bullying.</li> <li>✿ Elaboración de un reglamento con los Métodos de Solución de conflictos.</li> <li>✿ Aplicación de estrategias para dinamizar el Bullying escolar.</li> <li>✿ Poner en práctica los Métodos Alternativos de solución de conflictos.</li> </ul>
<b>2. Recursos Técnicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✿ Profesionales en Derecho</li> <li>✿ Institución.</li> <li>✿ Factibilidad para ejecutar el proyecto.</li> <li>✿ Aprobación respectiva de las autoridades</li> <li>✿ Material adecuado para realizar el proyecto</li> <li>✿ Planificación de actividades</li> </ul>
<b>3. Recursos Didácticos y pedagógicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✿ Material de Apoyo</li> <li>✿ Documentos que demuestren una visión más amplia del tema de la estructura y función de la institución, en relación a los estudiantes de la escuela</li> <li>✿ Libros relacionados al tema</li> <li>✿ Folletos con el material adecuado</li> <li>✿ Estrategias</li> <li>✿ Otros.</li> </ul>

**Elaborado por:** José Miguel López

**Cuadro N° 36 Factibilidad Humana**

<b>TALENTO HUMANO</b>	
<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>COMENTARIOS</b>
Plan Operativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✿ Documento donde se muestre con una visión más amplia del tema</li> <li>✿ Estructura y función de la institución</li> <li>✿ Organización para el trabajo estudiantil</li> <li>✿ Eliminar el Bullying escolar</li> <li>✿ Poner en práctica en la institución la Mediación Educativa.</li> </ul>
Personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>✿ Docentes de la escuela “Mariscal Sucre”</li> <li>✿ Niños y niñas de 2<sup>do</sup> a 8<sup>vo</sup> de educación básica</li> <li>✿ Padres de familia</li> <li>✿ Profesionales en Derecho</li> <li>✿ Otros</li> </ul>

**Elaborado por:** José Miguel López

### **6.5.3. Factibilidad Financiera**

El financiamiento ocasionado durante la elaboración de este proyecto en el campo jurídico educativo que le permite a los docentes, padres de familia, estudiantes conocer algo más sobre el Bullying y la Mediación Educativa y los gastos dados serán cubiertos por el investigador que busca crear un reglamento donde consten los métodos de solución de conflictos y estrategias para identificar y erradicar el Bullying escolar que tanto daño hace a los niños que son víctimas de un agresor afectando notablemente el desarrollo integral de los estudiantes.

## **6.6. Fundamentación**

### **Métodos de Solución de conflictos**

En el presente trabajo se abordará la temática sobre la mediación escolar.

La mediación es una respuesta constructiva para la resolución de conflictos, utiliza el potencial de la transformación positiva de las personas, promueve a la solidaridad y la prevención de conflictos.

Es un método alternativo de resolución de conflictos, al que se someten las partes de manera voluntaria, con la asistencia de un tercero neutral, el mediador. Constituye un ejercicio de racionalidad y madurez, puesto que en lugar de dejar en manos de otra persona la resolución de conflictos, las partes reconocen la existencia de un problema e intentan llegar a un acuerdo consensuado, de modo que la solución será siempre aceptada por ambas, nunca será impuesta externamente, por lo que en caso de acuerdo, la forma de llevarlo a cabo será mucho más efectiva y asumida por las partes en conflicto.

Uno de los sistemas que utiliza la mediación escolar, implica capacitar tanto a los alumnos como a los docentes y padres para que puedan actuar en el ámbito escolar a fines de prevenir y resolver conflictos.

Seleccione este tema porque me interesa el área educacional, y poder relacionarlo con la mediación, sobre todo por lo que estamos viviendo hoy en día especialmente enmarcándonos en el Bullying, los conflictos en las escuelas, la relaciones entre alumnos, docentes y directivos.

Este método alternativo para resolver los conflictos podría ser de ayuda para mejorar las relaciones en el ámbito escolar.

Los objetivos son los siguientes:

- Establecer si la mediación puede aportar mejoras en las escuelas. Si colabora con herramientas para asegurar conductas positivas y aprender modos de acordar disputas que sean mutuamente beneficiosas para todas las partes involucradas.
- Relacionar la mediación escolar con la comunicación. Si esta favorece en la facilitación de la comunicación.
- Focalizar la mediación escolar como un enfoque transformador. Esta posibilidad de transformación se origina en el proceso de mediación como un potencial específico de transformación de las personas, lo cual promueve el crecimiento moral de los alumnos.

## **Desarrollo**

### **Mediación**

La mediación es un proceso voluntario en el cual una tercera parte neutral, ayuda a las partes en conflicto a tratar de resolver sus diferencias, el mediador capacitado y entrenado a tal fin, mediante el empleo de técnicas específicas, ayuda a las partes a visualizar el problema, identificarlo, crear y considerar opciones y llegar a una solución aceptable para ambos y poner sus acuerdos por escrito.

El mediador puede trabajar en sesiones privadas o en encuentros conjuntos, con igualdad de oportunidades para cada participante de la Mediación.

Previo a todo se firmará el acuerdo de confidencialidad, por lo tanto todo lo que se diga en los encuentros no se divulgará, obligación a quedan sometidos todos. El mediador no podrá ser llamado como testigo en caso de un posterior juicio.

El mediador no decide, no resuelve, no juzga ni aconseja, son los participantes quienes deciden, ya que el mediador sólo conduce el proceso manteniendo con cada uno de los participantes una relación sin favoritismos.

El proceso de Mediación no incluye asesoramiento de tipo legal, económico, psicológico, pero si puede sugerirse alguno de ellos.

El Acuerdo puede ser parcial o final, y como es lo que las partes han decidido hay un gran porcentaje de cumplimiento de los mismos. Preserva la autodeterminación de las partes.

No es necesario concurrir con asistencia letrada, al no tener plazos ni procedimientos ni formas, resulta económico, seguro, flexible y rápido, lo que no se consigue en otro tipo de resolución.

Mejora las relaciones humanas entre las partes en vez de dañarlas, facilitando la comunicación.

Reúne ciertas ventajas que comparte con los otros métodos de resolución de conflictos, a saber:

**RAPIDEZ:** Se dirime el conflicto en pocas semanas de iniciados el mismo sin necesidad de tardar los años que implica la sede judicial.-

**CONFIDENCIALIDAD:** El proceso de mediación se lleva delante de manera privada y quienes participan en el se comprometen a no divulgar lo manifestado en sus reuniones.

**INFORMALIDAD:** Si bien tiene una estructura, no tiene exigencias rituales, llevándose adelante incluso en un clima distendido, mas relajado, más ameno.

**FLEXIBILIDAD:** Son las partes mismas quienes arman la solución, sin que ella tenga que adecuarse a un proyecto legal particular.

**ECONÓMICO:** Los servicios que se ofrecen son de mucho menos costo, aun cuando sean diversos, si se los compara con los que implicaría litigar dentro del sistema de los tribunales ordinarios.

**EXITOSOS:** El resultado del proceso, estadísticamente es muy satisfactorio dado que son las partes mismas las que desde su propio compromiso asumen las responsabilidades de cumplir con lo acordado.

**NEUTRALIDAD:** El mediador es un tercero neutral, eso implica el deber de abstenerse de comportamientos que puedan derivar en ventajas o desventajas para alguna de las partes o influir sobre el desarrollo o resultado de las hostilidades. En definitiva, significa la obligación para el mediador que no favorecerá ninguna de las partes en perjuicio de otra.

La mediación educativa transcurre en el ámbito educativo y tiene tres niveles

- 1. Mediación de pares

Primera instancia conformada por alumnos capacitados, que intervienen en conflictos.

- 2. Mediación entre docentes o tutores

Segunda instancia a la que se recurre si no se arriba a una solución, o porque el conflicto no era pertinente para ser tratado por la mediación de pares.

- 3. Mediación de directivos o supervisores

Instancia superior a la que se recurre acorde a la problemática o porque las dos instancias anteriores no han llegado a la solución del conflicto.

## **Características del proceso**

**Voluntariedad:** se refiere al derecho de las partes a participar libremente de un proceso y llegar a un acuerdo mediante el proceso de mediación. Cualquiera de las partes tiene derecho a retirarse de la mediación en cualquier momento.

**Consentimiento informado:** las partes deben estar informadas, entender el proceso, su desarrollo, comprender si les es favorable acordar y si acuerdan, que compromisos están asumiendo.

**Imparcialidad- neutralidad:** el mediador debe estar libre de favoritismos hacia algunas de las partes y no puede estar involucrado en el conflicto de modo directo o indirecto.

**Confidencialidad:** lo dicho en la mediación es confidencial, no debe ser repetido fuera de ella ni por el mediador ni por las partes.

**Creación de un clima de confianza:** es importante establecer dicho clima, entre el mediador y las partes. El mediador debe estar concentrado en el dialogo con las partes. Debe ser respetuoso siempre.

## **El conflicto**

El conflicto es parte en todas nuestras instituciones educativas. Existe en las aulas, en los comedores, y en las salas de profesores, en la oficina del director, en los patios. Es un hecho básico de la vida y una actividad constante para aprender. Los conflictos nos afectan a todos, en todas las edades, en todos los ámbitos. Aprender a mirar el conflicto, entenderlo y analizarlo puede ayudarnos a encontrar respuestas más efectivas y productivas.

La coexistencia de conductas contradictorias, incompatibles entre si, configura un conflicto. Lo ideal no es la ausencia de conflictos, porque ellos constituyen la contradicción en la unidad de la conducta y, por lo tanto, su fermento dialectico de cambio y transformación, lo que importa no es adherirse a ideas que son incompatibles con la realidad de los fenómenos, sino estudiarlos tal como son. Lo que importa es el destino de los conflictos y la posibilidad de resolverlos o sobrellevarlos

Por conflicto escolar se entiende pelea, batalla, lucha, conductas antisociales, conductas disruptivas, problemas de convivencia, etc.

En general se relaciona conflicto con violencia como si fueran sinónimos, pero no es legítimo asociarlos, porque mientras el conflicto responde a situaciones cotidianas de la vida social y escolar, en la que se dan enfrentamientos de intereses, discusión, necesidad de abordar el problema, la violencia es una manera de enfrentar al conflicto.

El conflicto forma parte de la convivencia humana y constituye fuente de aprendizaje, desarrollo y maduración personal, ya que la persona debe poner en marcha una serie de mecanismos para que favorezcan su resolución.

Los conflictos más vistos en las escuelas por el Bullying son:

- Pegar
- Amenazar
- Esconder cosas
- Insultar
- Hablar mal de alguien
- Ignorar a alguien
- No dejar a alguien participar en alguna actividad



La armonía supone vivir en una situación donde la mayor parte del tiempo el conflicto este aun nivel que no impida la interrelación positiva. Vivir armónicamente se relaciona con vivir en paz, con tranquilidad. La armonía podría definirse como la ausencia de guerra, la sensación de no tener necesidad de protegernos de alguien, pudiendo desarrollarnos en lo intelectual y en lo emocional.

### **La comunicación en la mediación**

Toda conducta o comportamiento humano, en una interacción, adquiere el valor de un mensaje: es una comunicación. Debido a muchas diferencias de percepción, creencias, valores entre las personas, no es acertado suponer siempre que comprendemos adecuadamente aquello que alguien nos esta comunicando.

Es importante para la buena comunicación escuchar con atención y mostrarle a la otra parte que se ha entendido el mensaje. Durante toda la mediación se debe tratar de cuidar y de mejorar la comunicación.

Es fundamental que las partes entiendan que la comunicación es una variable importantísima, tanto en la formación de conflictos como en los intentos de resolución.

Es importante que las partes entiendan que es sumamente útil respetar los silencios y pensar lo dicho antes de contestar.

La importancia de la comunicación en la mediación

- Comunicarse de modo efectivo.
- Incorporar las características de escucha activa.
- La importancia del lenguaje no verbal.
- 

Facilitadores de la buena comunicación

- Escucha activa (contacto visual, etc.)
- Respuestas empáticas
- Respuestas cortas
- Preguntas abiertas
- Parafrasear
- Parafrasear las emociones enunciados.
- Parafrasear los sentimientos subyacentes.( decir los sentimientos que acompañan a la situación)

El parafraseo es una técnica mediante el cual el mediador, luego de escuchar activamente una exposición de una de las partes, reformula para ésta el contenido del mensaje exponiendo las principales ideas, reflejando el sentimiento expresado. La mediación facilitará que las partes implicadas se encuentren en este punto intermedio que ofrece la objetividad. En las percepciones subjetivas del conflicto no se podrán encontrar. La mediación puede propiciar estos espacios de diálogo abierto sobre el problema de fondo que hay en el conflicto.

Por eso, la cultura de la mediación supone una cultura de la comunicación, porque la mediación pretende facilitar que las personas encuentren las posibles soluciones por ellas mismas. La finalidad no es tanto llegar a un acuerdo, sino restablecer la relación, reducir la hostilidad, propiciar propuestas y soluciones, promover procesos de respeto.

Establecer las reglas y las pautas que permitan el desarrollo de diálogos ordenados, constructivos, educados con adecuado intercambio de ideas entre los involucrados.

El diálogo debe ser para que quienes participan en el mismo puedan conocer las posiciones, los argumentos, las situaciones, cómo las interpreta cada uno, la información disponible, etcétera, como así también lo que están necesitando o quieren los involucrados.

Tiene como finalidad orientar a los involucrados en la discusión para adelantar sus tareas y funciones en forma ordenada, sin confusión y en armonía con los diferentes grupos e individuos.

### **El diálogo**

El mediador es quien debe coordinar y administrar el diálogo entre los participantes y entre él y los participantes.

El mediador puede celebrar reuniones con todos los involucrados, reuniones privadas, con todos los integrantes de una de los participantes o parciales, con algunos de los participantes. Debe cuidarse adecuadamente la distribución de los tiempos, informando a los participantes para no aparentar parcialidad a la vista de ninguno de los participantes.

El mediador debe asegurarse que ha interpretado la idea, los conceptos o las cuestiones que cada participante señala, para lo cual debe repetir sintéticamente los mismos con palabras claras de acuerdo al nivel y conocimiento de los involucrados, y solicitar que manifieste si esa interpretación es adecuada.

El mediador debe asegurarse que todos los involucrados hayan interpretado cabalmente lo que se dice durante el diálogo, para lo cual debe parafrasear lo dicho y solicitar a todos los participantes que manifiesten si han entendido lo dicho.

### **Desarrollo del diálogo**

El mediador es quien debe asignar el uso de la palabra, ya sea a solicitud de cada asistente o a pedido del mediador.

Los presentes — autorizados a hablar, en la medida de lo posible— deben solicitar el uso de la palabra al mediador para así mantener el orden del diálogo.

Escuchar atentamente lo que dice cada uno, interpretando lo que realmente quiere transmitir.

No interrumpir o superponerse en el uso de la palabra con quien la tiene en ese momento.

### **Prestar atención.**

De ser posible debe ser tratado un único tema por vez, y circunscribirse a ese tema o idea.

Todos los involucrados deben respetar las reglas del diálogo, como así también a quien está encargado de administrarlo, o sea al mediador.

El dialogo esta sujeto a tres clases de reglas

- La regla de la participación: requiere de la participación activa de todos los interlocutores. Entrar en una relación comunicativa de esta clase debe ser algo voluntario y abierto a la intervención activa de los participantes.
- La regla del compromiso: busca una comprensión intersubjetiva. Tiene que garantizar un flujo de conversación persistente y amplio, requiere de una entrega y confianza en el proceso comunicativo, suficientes para estar dispuestos a revelar nuestros sentimientos, razones y motivaciones.
- La regla de la reciprocidad: mantener el carácter de una interacción comunicativa y las condiciones que la hacen posible incumbe a todos los que participan. Se debe entrar en una relación comunicativa con un espíritu de respeto e interés mutuo y no se deben dar por sentados papeles de privilegio.

El diálogo debe procurar hacerse exclusivamente sobre las cuestiones que hacen a la esencia del asunto, y deben evitarse todas aquellas cuestiones ajenas al mismo.

## **PRINCIPIOS DE LA CONCILIACIÓN**

**Equidad:** El conciliador debe asegurar que el acuerdo que se obtenga sea aceptado por ambas partes. Sin embargo, esto no lo exime que vele por la legalidad de los acuerdos. No puede admitir información falsa e inadecuada. No puede existir negociación de mala fe, si la hay puede comunicar a las partes sobre lo que ha venido percibiendo, inclusive podría retirarse del proceso. Cabe señalar, que la Ley contempla las formas de conclusión de la conciliación, pero no prevé esta última posibilidad. Considero que es más una potestad del conciliador que responde a su buen criterio y ética.

**Neutralidad:** es decir, que no exista vínculo con alguna de las partes. Esto es más para evitar la aparición de un nuevo conflicto de intereses cuando se cumple con las funciones conciliatorias. Si se rompe con dicha neutralidad, pueden suceder dos situaciones: Que se desista el mismo conciliador.

Que lo soliciten las mismas partes.

Esto es de conformidad del Reglamento. La excepción a esta regla general se da cuando las partes conocen de dicha vinculación, y aceptan su participación.

**Imparcialidad:** constituye un estado mental que debe conservar el conciliador durante el desarrollo de sus servicios. Es en sí el compromiso que el propio conciliador asume para ayudar a las partes.

**Confidencialidad:** guarda relación con la información que es recibida por el conciliador, la cual es confidencial, es decir que no puede ser revelada a nadie. Este principio presenta también excepciones, es decir que el conciliador puede romper ese deber de confidencialidad cuando advierte que hay de por medio un delito o que se va a producir un atentado contra la integridad de una persona.

**Empoderamiento o simetría de Poder:** no se encuentra previsto en la Ley. Se busca que exista un aceptable equilibrio de poder entre las partes, porque de lo contrario generaría un proceso conciliatorio plagado de medidas coercitivas, provocando un acuerdo injusto.

**Buena fe y Veracidad:** es una obligación de las partes de conducirse con buena fe y veracidad durante la **Audiencia Conciliatoria**. La Buena fe se vincula con la información que maneja el conciliador. El conciliador debe formular las alternativas suficientes para poder resolver el conflicto. En relación a la veracidad se está haciendo referencia a que la información que se maneje sea fidedigna.

**Celeridad y Economía:** son dos principios característicos de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos.

### **Clases de Arbitraje**

1.- Arbitraje Administrativo.- Cuando se realiza conforme a lo que las partes pacten, con arreglo la Ley de Arbitraje y Mediación.

2.- Arbitraje Independiente.- Cuando se realiza conforme a lo que las partes pacten, con arreglo la Ley de Arbitraje y Mediación.

3.- Arbitraje de Equidad o de Derecho.- Las partes indicarán si los árbitros deben decidir en equidad o en derecho, a falta de convenio, el fallo serán en equidad.

4.- Arbitraje de Equidad.- Si el laudo debe expedirse fundado en la equidad, los árbitros actuarán conforme a su leal saber y entender y atendiendo a los principios de la sana crítica. En este caso, los árbitros tienen que ser necesariamente abogados.

5.- Arbitraje de Derecho.- Si el laudo debe expedirse fundando en derecho, los árbitros deberán atenerse a la Ley, a los principios universales del derecho, a la jurisprudencia y a la doctrina. En este caso, los árbitros deberán ser abogados

### **Capacidad para someterse al arbitraje**

Sector privado.- Podrán someterse al arbitraje regulado en la Ley especial sobre la materia, las personas naturales o jurídicas que tengan capacidad para transigir, cumpliendo con los requisitos que establece la misma.

Sector público.- Para que las diferentes entidades que conforman el sector público puedan someterse al arbitraje, además de cumplir con los requisitos que establece la Ley, tendrán que cumplir con los siguientes requisitos adicionales:

a) Pacto u convenio arbitral, con anterioridad al surgimiento de la controversia; en caso de que se quisiera formar el convenio una vez surgida la controversia, deberá consultarse al Procurador General del Estado, dictamen que será de obligatorio cumplimiento.

b) La relación jurídica a la cual se refiere el convenio deberá ser de carácter contractual.

c) En el convenio arbitral deberá incluirse la forma de selección de los árbitros; y,

d) El convenio arbitral, por medio del cual la Institución del sector público renuncia a la jurisdicción ordinaria, deberá ser firmado por la persona autorizada para contratar a nombre de dicha Institución.

e) El incumplimiento de los requisitos señalados acarreará la nulidad del convenio arbitral.

### **Formas de someterse al Arbitraje**

Convenio Arbitral.- Es el acuerdo escrito en virtud del cual las partes deciden someter a arbitraje todas las controversias o ciertas controversias que hayan surgido o puedan surgir entre ellas respecto de una determinada relación jurídica, contractual o no contractual.

a) El convenio arbitral deberá constar por escrito.

b) La nulidad de un contrato no afectará la vigencia del convenio arbitral

1.- Cuando el convenio no consta por escrito.- Si se refiere a un negocio jurídico al que no se incorpore el convenio en su texto, deberá constar en un documento que exprese el nombre de las partes y la determinación inequívoca del negocio jurídico a que se refiere.

2.- Indemnizaciones civiles (delitos y cuasidelitos).- Se entenderá que existe un Convenio Arbitral no solo cuando el acuerdo figure en un único documento firmado por las partes, sino también cuando resulte de intercambio de cartas o de cualquier otro medio de comunicación escrito que deje constancia documental de la voluntad de las partes de someterse al Arbitraje.

Juicio iniciado ante la Justicia Ordinaria

No obstante haber juicio pendiente ante la justicia ordinaria en materia susceptible de transacción, las partes podrán recurrir al arbitraje, en este caso, conjuntamente solicitarán al Juez competente el archivo de la causa, acompañando a la solicitud una copia del convenio arbitral y, de hallarse pendiente un recurso, deberán además desistir de él.

Intercambio de cartas u otro medio escrito

Se entenderá que existe un Convenio Arbitral no solo cuando el acuerdo figure en un único documento firmado por las partes, sino también cuando resulte de intercambio de cartas o de cualquier otro medio de comunicación escrito que deje constancia documental de la voluntad de las partes de someterse al Arbitraje.



El Convenio Arbitral, que obliga a las partes a acatar el laudo que se expida, impide someter el caso a la justicia ordinaria.

Renuncia del convenio arbitral

- Las partes pueden de mutuo acuerdo renunciar por escrito al convenio que hayan celebrado

- Cuando cualesquiera de las partes acude con su reclamación al órgano judicial competente.

- Se entenderá , sin embargo, que tal renuncia existe cuando, cualquiera de las partes presenta una demanda ante un órgano judicial, el demandado no opone, en el tiempo de proponer excepciones, la de existencia de convenio arbitral.

Trámite de la excepción propuesta ante Órgano Judicial Competente

Cuando propuesta la excepción el órgano judicial respectivo deberá sustanciar y resolver esta excepción, de haberse propuesto.

a) Traslado a la otra parte.- El órgano judicial respectivo para sustanciación y resolución de la excepción debe correr traslado a la otra par

b) Exigencia de probar afirmaciones.- El órgano judicial respectivo exigirá a los litigantes la prueba de sus afirmaciones dentro de los tres ( 3 ) días subsiguientes a la fecha en que se haya comunicado el traslado.

c) Aceptada la excepción.- Aceptada la excepción deberá ordenarse el archivo de la causa.

d) No aceptada la excepción.- Si el órgano judicial respectivo no acepta la excepción, ejecutoriado el auto dictado por el Juez, se sustanciará el proceso según las reglas generales.

**Iniciación del Juicio Arbitral**

La demanda arbitral del centro ante el director del centro de arbitraje correspondiente o ante el árbitro o árbitros independientes que se hubieren establecido en el convenio.

### **Contenido de la demanda**

La demanda contendrá:

- a) La designación del centro o del árbitro ante quien se la propone;
- b) La identificación del actor y la del demandado;
- c) Los fundamentos de hecho y de derecho, expuestos con claridad y precisión;
- d) La cosa, cantidad o hecho que se exige;
- e) La determinación de la cuantía;
- f) La designación del lugar en que debe citarse al demandado, y la del lugar donde debe notificarse al actor, y;
- g) Los demás requisitos que la Ley exija para cada caso.

Además, se debe cumplir con los requisitos señalados en el artículo 72 del Código de Procedimiento Civil, los mismos que son:

- a) El poder para intervenir en el juicio, cuando se actúe por medio de apoderado;
- b) La prueba de representación del actor si se tratare de persona natural incapaz;
- c) La prueba de la representación de la persona jurídica, si ésta figura como actora;

d) Los documentos y las pruebas de carácter preparatorio que se pretendiere hacer valer en el juicio y que se encontraren en poder del actor; y,

e) Los demás documentos exigidos por la Ley para cada caso.

Documentos que deben acompañar

A la demanda se debe acompañar:

a) El convenio arbitral o copia auténtica de éste; y,

b) Las pruebas.

Solicitud de diligencias probatorias

Se solicitará la práctica de las diligencias probatorias que justifiquen lo aducido en la demanda.

Citación y contestación de la demanda arbitral

Presentada la demanda, el director del dentro de arbitraje, o si fuere el caso, el árbitro o árbitros independientes previa su posesión, calificará la demanda y mandarán a citar a la otra parte, dentro de los cinco días subsiguientes.

- Se concederá el término de diez días para la contestación de la demanda

- Se adjuntará las pruebas y se solicitará la práctica de las diligencias probatorias, que justifiquen lo aducido en la contestación.

- El silencio se considerará como negativa pura y simple de los fundamentos de la demanda.

- Si al actor le fuere imposible determinar el domicilio del demandado, la citación se hará mediante dos publicaciones en un diario de amplia circulación en el lugar donde se sigue el arbitraje y en el domicilio del demandado. La imposición de determinación del domicilio del demandado deberá justificarse con arreglo a las normas del Código de Procedimiento Civil.

- Si el demandado no compareciere en el término de diez ( 10 ) días después de la última publicación, este hecho se tendrá como negativa pura y simple de los fundamentos de la demanda.

- Si el demandado tuviere su domicilio fuera del lugar de arbitraje, se le concederá un término extraordinario para que conteste la demanda, el que no podrá exceder del doble del ordinario.

#### Reconvención

Al contestar la demanda, el demandado podrá reconvenir exclusivamente sobre la misma materia del arbitraje y siempre que su pretensión pueda, conforme al convenio arbitral, someterse al arbitraje.

- En este caso se concederá al actor el término de diez ( 10 ) días para que conteste la reconvención.

- A la reconvención y su contestación se deberá adjuntar las pruebas y solicitar las diligencias probatorias que justifiquen lo aducido en éstas.

#### Modificación de la demanda o contestación

Las partes podrán modificar la demanda, la contestación a ésta, la reconvención a la demanda, o la contestación a ésta, por una sola vez.

- Las partes tienen un término de cinco ( 5 ) días luego de presentada la demanda, la contestación a ésta, la reconvención a la demanda o la contestación a ésta.

- Las partes tienen el término de tres ( 3 ) días para contestar cualquiera de las modificaciones, en cuyo caso no correrán los términos que estuvieren transcurriendo.

### **Continuación del proceso arbitral**

Si el demandado, una vez citado con la demanda no compareciere al proceso, su no comparecencia no impedirá que el arbitraje continúe su curso.

#### Audiencia de mediación

Una vez contestada o no la demanda o la reconvenición, el director del centro de arbitraje o del árbitro árbitros independientes notificarán a las partes, señalando día y hora para que tenga lugar la audiencia de mediación a fin de procurar un avenimiento de las partes.

En la audiencia podrán intervenir las partes, sus apoderados o representantes y podrán concurrir con sus abogados defensores.

Intervención de un mediador.- Esta audiencia se efectuará con la intervención de un mediador designado por el director del centro de arbitraje o el tribunal independiente, quien escuchará las exposiciones de los interesados, conocerá los documentos que exhibieren y tratará que las partes lleguen a un acuerdo que ponga término a la controversia.

Acta de Acuerdo.- El acuerdo al que lleguen las partes debe constar en un acta que contendrá lo convenido por éstas y no los incidentes, deliberaciones o propuestas realizadas en la audiencia.

Efecto del Acta de Acuerdo.- El acta en la que conste la mediación total o parcial de la controversia tiene efecto de sentencia ejecutoriada o de cosa juzgada y se ejecutará del mismo modo que las sentencias de última instancia, siguiendo la vía

de apremio, sin que el Juez acepte excepción alguna ni sea necesario iniciar un nuevo juicio.

Declaración en rebeldía.- Si concurriere una sola de las partes será escuchada y se anotará la ausencia de la otra, a la que se declarará en rebeldía, lo que será tomado en cuenta para la condena de costas.

De no existir total audiencia de conciliación, se designará los árbitros y continuará el proceso.

## 6.7. Modelo Operativo

<b>Fases</b>	<b>Socializar Objetivos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Responsables</b>	<b>Resultados</b>
<b>SOCIALIZACIÓN</b>	Socializar con las Autoridades de la escuela Mariscal Sucre sobre la necesidad de implementar los métodos de solución de conflictos	Socialización sobre todas los métodos de solución de conflictos ocasionados por el Bullying	Humanos Materiales Institucionales	3 de septiembre del 2012	Autoridades , Docentes y Padres de Familia	Niños con buenas relaciones humanas
<b>PLANIFICACIÓN</b>	Con los docentes, niños y padres de familia un reglamento sobre los métodos de solución	Presentación de los métodos de solución de conflictos	Humanos Materiales Institucionales	10 de septiembre del 2012.	Docentes niños y niñas	Docentes, niños informados
<b>EJECUCIÓN</b>	Ejecutar en la institución los métodos de solución de conflictos.	Aplicación en la institución educativa	Humanos Materiales Institucionales	Durante el periodo 2012 -2013	Docente y estudiantes	Docentes capacitados para mediar
<b>EVALUACIÓN</b>	Analizar la aplicación de los métodos de solución de conflictos entre los niños de la escuela Mariscal Sucre	Actualización permanente. Capacitación continua,	Talentos Humanos docentes niños Materiales Institucionales	Durante el período 2012 - 2013	Autoridades, docentes y padres de familia.	Los docentes y los niños se encuentran sin problemas

**Cuadro N° 37** Modelo Operativo

**Elaborado por:** José Miguel López

## 6.8. Administración de la Propuesta

Para poder determinar la administración de este trabajo de investigación que llevará a cabo el investigador Sr, José López Romero, con el apoyo de las personas que también forma parte directa de esta propuesta, para ello contaremos con el apoyo de la Director (a) de la escuela “Mariscal Sucre” del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua.

### 6.8.1. Actividades

<b>Martes 4 de diciembre del 2012</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Evaluación</b>
<b>a)</b> Motivación Inicial.	Investigador	Humanos Computador	Motivación
<b>b)</b> Presentación del evento.	8: 00 am.)	C.D. INFOCUS	Escuela Mariscal Sucre
<b>c)</b> Presentación de los métodos de solución	Directora (8: 10 am.)		
<b>d)</b> Conferencia sobre el Bullyng	(11: 00 am.)		Aula para el evento.  Docentes
<b>e)</b> Métodos de solución.	(12: 00 )		Padres de familia
<b>f)</b> Plenaria para los docentes y padres de familia.	(13: 00 – 14: 00)		

**Cuadro N° 38** Actividades

**Elaborado por:** José Miguel López



### 6.8.2. Actividades

<b>Miércoles 5 de diciembre 2012</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Evaluación</b>
<b>g)</b> Motivación Inicial para el evento.	Investigador José Miguel López	Humanos Hojas	Docentes y niños y niñas
<b>h)</b> Continuación del evento con los temas relacionados a la solución de problemas	Expositora (8: 30 am.)	mimeografiadas Documento de apoyo Carteles	Sala de eventos.  Comentario Final
<b>i)</b> Conceptos sobre el Bullying	(9: 00 am.)	Docentes y niños y niñas	
<b>j)</b> Métodos para fortalecer el como poder proceder cuando hay un conflicto entre alumnos	(11: 00 am.)  (13: 00 am.)		
<b>k)</b> Plenario grupos de trabajo	(14: 00 am.)		

**Cuadro N° 39** Actividades

**Elaborado por:** José Miguel López

## 6.9. Previsión de la Evaluación

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES PARA LOGRAR EL OBJETIVO	META POR CADA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	
				INICIO	FIN
Erradicar los conflictos entre los alumnos de la escuela Mariscal sucre ocasionados por el Bullying	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar a los estudiantes</li> <li>• Dinámicas entre compañeros</li> <li>• Otros</li> </ul>	Comprender Cooperar Acción	Autoridades Docentes Investigadora	3 de septiembre del 2012	Julio del 2012
Facilidad para utilizar los métodos de solución de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de métodos de solución de conflictos</li> <li>• Motivación</li> <li>• Dinámica</li> </ul>	Democracia Igualdad Creatividad	Investigadora	3 de septiembre del 2012	
Realizar actividades de sensibilización sobre la importancia de desarrollar un buen vivir entre compañeros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Motivar a los estudiantes</li> <li>• Tener paciencia con los estudiantes para conocer sus problemas.</li> </ul>	Conocer los problemas de los estudiantes para poder orientar. Poner en práctica los métodos de solución de conflictos	Docente	3 de septiembre del 2012	Julio del 2012

**Cuadro N° 40** Actividades

**Elaborado por:** José Miguel López

## **7. Bibliografía**

AINSWORTH. (1980) evaluar la calidad del vínculo Pág. 120, 124

CAMPO Elías Guía Práctica Para Elaboración de Tesis (Probad)

BENSON, J. B., Haith, M. (1995). Future-oriented processes: A foundation for planning behavior in infants and toddlers. *Infancia y Aprendizaje*, no. 69-70, pp. 127-140.

BOWIBY Charles (1985) En su obra que el cuidador materno (Pág. 38 39)

FOLLETO SOBRE TEORÍAS DEL APRENDIZAJE 2009 Pág. 35,36

JOHN B.(1985) un déficit en la formación de vínculos maternos (Pág. 75,76)

GARDNER, H. (1983). *Frames of mind*. New York: Basic Books Pág. 16,17)

HERRERA Luis Tutorías de la Investigación Científica Pág. 68,69

MARTÍN Ramos, M. L. (1994). Atención temprana: Ayuda a los padres. *Polibea*, No. 33, pp. 6-7.

PAREDES, Juan (1996) los aprendizajes. (Pág. 201, 203)

PONCE, Rocío (1992) En su obra los vínculos Socioafectivos. (Pág.85)

ROBALINO Byron (1998) Es necesario ayudar a fortalecer la motricidad. (Pág. 133, 139)

SÁNCHEZ Hipola, C. (1994). Responsabilidad familiar y profesional en la prevención y atención temprana (II). *Polibea*: No. 31, pp. 10-14.

SMITH, M. K. (2002) "Howard Gardner and multiple intelligences", the encyclopedia of informal education, Downloaded from <http://www.infed.org/thinkers/gardner.htm> on October 31, 2005.

THORNDIKE, R.K. (1920). "Intelligence and Its Uses", *Harper's Magazine* 14

- BOWER. "El mundo perceptivo del niño". Ed. Morata. Madrid

- DURIVAGE, J. (1999): “Educación y psicomotricidad”, en Educación y Psicomotricidad. México, Trillas.
- IBÁÑEZ Sandín, Carmen “El proyecto de la E.I. y su práctica en el aula”. Editorial La Muralla, 2008.
- R.D.1630/2006 de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de la E.I.

# ANEXOS

## Anexos



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA**  
**CARRERA DE DERECHO**



**ENCUESTA REALIZADA A 30 PROFESIONALES EN DERECHO DEL  
CANTÓN PÍLLARO**

**Objetivo:** Tener una idea más clara sobre la Mediación Educativa y si ellos alguna vez a puesto en práctica en relación al Bullying en las escuelas.

**INDICACIONES GENERALES:** Srs. Profesionales en Derecho rogamos leer detenidamente las preguntas de la encuesta

**1. ¿Usted como profesional en Derecho conoce el proceso sobre la Mediación?**

Si ( )

No ( )

**2. ¿La Mediación es aplicada solamente en centros ya establecidos?**

Siempre ( )

A veces ( )

Nunca ( )

**3. ¿Las instituciones públicas como las educativas podrán sentirse a la Mediación Educativa?**

Si ( )

No ( )

**4. ¿La Mediación Educativa es un convenio escrito por las partes?**

Si ( )

No ( )

**5. ¿La mediación Educativa concluye con la firma de un acta acuerdo total o parcial?**

Si ( )

No ( )

**6. ¿El Bullying escolar afecta el crecimiento integral de los niños?**

Siempre ( )

A veces ( )

Nunca ( )

**7. ¿Usted sabe los problemas que causa el Bullying escolar?**

Si ( )

No ( )

**8. ¿Los problemas presentados de Bullying se puede tratar en base a la Mediación Educativa?**

Si ( )

No ( )

**9. ¿Todos los casos son motivo de procesos Judiciales como el Bullying entre compañeros?**

Si ( )

No ( )

**10. ¿Cree usted que los Métodos de Solución de Conflictos son idóneos para resolver problemas como el Bullying en las escuelas?**

Si ( )

No ( )

**¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA**  
**CARRERA DE DERECHO**



**ENCUESTA REALIZADA A 223 NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA**  
**“MARISCAL SUCRE”**

**INDICACIONES GENERALES:** Queridos niños les ruego leer detenidamente las preguntas de la encuesta y contestar con la verdad

**1. ¿Su maestro cuando se suscita un problema entre niños puede dar solución?**

Si ( )  
No ( )

**2. ¿Cuándo han tenido un problema el docente puede mediar entre los niños?**

Siempre ( )  
A veces ( )  
Nunca ( )

**3. ¿Tiene usted una idea sobre la mediación educativa?**

Si ( )  
No ( )

**4. ¿Han llegado sus padres ante la ley por problemas entre niños?**

Siempre ( )  
A veces ( )  
Nunca ( )

**5. ¿Sus padres y docentes han buscado una solución pacífica a un problema dentro de la escuela entre niños?**

Si ( )  
No ( )



**6. ¿Niño alguna vez ha sido víctima de maltrato psicológico, físico y verbal en la escuela?**

Si ( )

No ( )

**7. ¿Usted ha sufrido lesiones, discriminación por otro compañero?**

Siempre ( )

A veces ( )

Nunca ( )

**8. ¿Su docente conoce del maltrato que tiene con algún compañero?**

Si ( )

No ( )

**9. ¿Niño sabes lo que significa el Bullying escolar?**

Siempre ( )

A veces ( )

Nunca ( )

**10. ¿Dan soluciones a los conflictos en la escuela rápidamente y en paz?**

Si ( )

No ( )

**¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**

## Anexos



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA**  
**CARRERA DE DERECHO**



**ENCUESTA REALIZADA A 223 PADRES DE FAMILIA DE LA**  
**ESCUELA “MARISCAL SUCRE”**

**INDICACIONES GENERALES:** Les ruego leer detenidamente las preguntas de la encuesta y contestar con la verdad

**1. ¿Usted alguna vez tuvo un problema por su hijo entre compañeros?**

Si ( )

No ( )

**2. ¿Cómo resuelve usted un problema de forma pacífica con la ley?**

Siempre ( )

A veces ( )

Nunca ( )

**3. ¿Ha suscitado violencia entre sus hijos en la escuela?**

Si ( )

No ( )

**4. ¿Piensa usted que los problemas se solucionan dialogando entre las partes?**

Siempre ( )

A veces ( )

Nunca ( )

**5. ¿Ha escuchado hablar sobre la Mediación Educativa?**

Si ( )

No ( )

**6. ¿Su hijo ha sufrido alguna vez, violencia física por otro compañero?**

Si ( )

No ( )

**7. ¿Usted cree que los compañeros de su hijo son racistas, discriminan, golpean, insultan?**

Siempre ( )

A veces ( )

Nunca ( )

**8. ¿Su hijo alguna vez a sufrido violencia psicológica, física, verbal?**

Si ( )

No ( )

**9. ¿Tiene usted idea de lo que es el Bullying escolar?**

Siempre ( )

A veces ( )

Nunca ( )

**10. ¿Piensa que se puede resolver un problema de Bullying en la escuela a través de los métodos de solución de conflictos?**

Si ( )

No ( )

**¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**